



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Iztapalapa

EL DISCURSO DE ENRIQUE PEÑA NIETO, PODER EJECUTIVO; MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (SEGOB); JESÚS MURILLO KARAM-ARELI GÓMEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR) RESPECTO AL CASO DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LOS 43 NORMALISTAS DE AYOTZINAPA EN IGUALA ESTADO DE GUERRERO CON BASE EN EL ENFOQUE DEL ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO (ACD)

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

PRISCILA AMAYRANI LÓPEZ UGALDE
MATRÍCULA 2 1 2 3 0 1 3 4 4 7

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

L I C E N C I A D A E N C I E N C I A P O L Í T I C A

Dr. Jorge Alberto Rivero Mora
Lector

Dr. Enrique Cuna Pérez
Lector

Prof. Manuel Larrosa Haro
Director

Iztapalapa, Ciudad de México, enero, 2017



D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a) (s) López Ugalde Priscila Amayrani

matrícula(s) 2123013447 con el título de El discurso de Enrique Peña Nieto, Poder Ejecutivo; Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); Jesús Myrillo Karam - Arelí Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR) respecto al caso de la... se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Lector

Dr. Jorge Alberto Rivero Mora

Asesor

Prof. Manuel Larrosa Haro

Lector

Dr. Enrique Cuna Pérez

Fecha _____ Trim: _____ No. Registro de Tesina: _____



*Lo “simbólico” se convierte en los signos comunicables
de una realidad afectiva presente.*

Julia Kristeva

*Olvidar Ayotzinapa sería la señal definitiva de que como país nos hemos
deshumanizado a tal grado que, crímenes de lesa humanidad como los que vemos
tan a menudo en nuestro entorno, ya no nos perturbarán ni nos sorprenderán
más, sino que simplemente se sumarán un nuevo índice de cifras frías e
impersonales de desaparecidos, de rostros anónimos, de nombres de asesinados.*

Tryno Maldonado

*La escritura (...) constitución como proceso de estructuración,
de significación.*

Silvia Pappe Willenegger

Agradecimientos

A la vida se le suman un sinnúmero de experiencias, en mi vida, se engloban éstas, abyectas o bondadosas, diría yo que las indicadas, en tanto que la vida siempre provee. Es así como el trote a través de un sendero no específico, ha vislumbrado un sinnúmero de posibilidades y oportunidades, mismas que en lo personal se han visto impulsadas por seres maravillosos a quienes les agradezco el aporte, la inspiración, la motivación, la abundancia, el éxito, pero más que eso, la plenitud del desarrollo del ser; así como en el ámbito académico de forma implícita como explícita en su actuar voluntario o involuntario hacía con mi persona, pues han direccionado el buen discernir de la vía a seguir. Un trayecto que por finalidad contiene la totalidad del continuo desarrollo y desenvolvimiento bajo la tutela de la reflexión personal de lo preferible.

Agradezco:

Reconozco a dos grandes figuras en mi vida, es decir, a mi abuelo José Luis Ugalde Alvarado y a mi abuela Guadalupe Novoa Martínez, por asumir la tutoría de mi persona, la cual, no sólo ha implicado una responsabilidad formal, sino también, el suministrar de valores, principios y lecciones; pero sobre todo de un gran amor, de ellos aprendí lo que implica el amor incondicional, el cuidado y la constancia, esto que me ha impulsado y propulsado, al fomentar la plétora de lo que soy como persona, así como las capacidades que me competen. Gracias, por tanto. Así pues, a mi madre quien de un modo u otro coadyuvo en lo que ahora soy como persona, sin cada una de esas experiencias, por más engorrosas que éstas fueron, no sé qué sería de mí; así como a mi hermano Adrián Ugalde con quien he crecido. A mí querida tía Xóchitl Ugalde, quien como consanguínea, amiga y compañera ha estado en cada uno de esos pasos que he dado; al igual a mi primo Ricardo Ugalde por tantas risas en medio de tanta solemnidad. Con el alma, a mi bisabuela Victoria Novoa, quien con su sabiduría me ha llenado de paz, tranquilidad y cariño, pero sobre todo quien me ha inyectado de vida en momentos de desvarío. Gracias, en sí, a la familia Ugalde Novoa que ha estado de un modo u otro apoyando mi desempeño, por creer en mí, en sí, por alentarme en esta senda de la investigación.

A Rafael Martínez Tapia, personaje que durante el proceso de experimentación se hubo cruzado en mi camino fortuitamente, ya que de él he aprendido lo que implica la pureza del alma y la confianza. A mi doctora de cabecera Elena Betancourt, quien además ha sido una gran amiga y consejera; así como a mi coach de vida Susan Parra, quien me ha ofrecido las herramientas necesarias para seguir perseverando; agradezco a ellas asimismo la lección que atañe a la humildad, es decir, por el énfasis en lo sencillo; por llenarme de afecto, más allá de salud biológica y emocional.

A mi amigo el Dr. Hugo Olivares con quien he compartido un montón de experiencias gratas, quien me ha enseñado sobre la forma más sencilla de ser independientemente del rol profesional, como resultado del esfuerzo continuo, pasión, rigor y perseverancia para lograr todo y cuanto uno se propone, así como la comunicación, el cariño y cuidado que denota nuestra conexión; a su señora madre Ángeles Rubio, por tanto cariño. Así pues, a mi amigo Raúl Guevara por interceder en un momento numen de mi vida, por el apoyo, la solidaridad, el cariño e impulso constante. A los colegas de licenciatura, Carlos Ramos, Carlos Roque, David Hernández, Vladimir Márquez, Celic Mosqueira, Rodrigo Coronel. A mis amigos, Aurea Lazcano, Miguel González, Brandon González, Ariadna Rodríguez, Patricia Ángeles, Annie Vázquez, Diana Graciano, Itxzul Esquivel, Ithann Chávez, Fernando Zalapa, Miguel Martell. Como también a esos personajes de la universidad con quienes pude convivir de principio a fin de la carrera; sí, compartimos dentro y fuera de la academia risas y frustraciones, así como momentos familiares; pero sobre todo, con quienes camine a lo largo de este proceso y quienes hicieron posible un camino más presto: Abril Dorantes (gracias a su familia maravillosa, también), Karen Aguayo y Alejandro Herbert. Finalmente, a todos aquellos que en algún momento han estado y que no por no haber sido mencionados son menos importantes, no, ya que de ustedes he aprendido mucho, gracias.

A la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa (UAM-I), por abrirme las puertas. A la revista Nota al Pie de la licenciatura de Ciencia Política por ofrecerme una de las experiencias como oportunidades más bellas y cercanas al periodismo. Al Dr. Arnulfo Arteaga García por abrirme las puertas de proyectos que finalmente abundaron en mi desenvolvimiento pleno en áreas concernientes a mis gustos textuales y creativos. A la Mtra. Martha Silvia Solís V., quien con su esfuerzo pedagógico hacía del conocimiento un mundo mágico; por cada actividad

cultural y social, además de psicológica. Al Mtro. Gonzalo Farrera por proporcionarme un panorama alentador respecto a la conexión de la Ciencia Política con la literatura y el discurso, porque de algún modo, fue quien propicio y alentó mi conocimiento respecto al Análisis Crítico del Discurso (ACD). A profesores que respeto, ya que me inspiraron intelectualmente durante esos cuatro años de estudio con su respectiva perspectiva, Guillermo Carmona, Sergio Pérez, Julio Nares, Gabriel Hernández S., Fernando Octavio Hernández S, Mario Zaragoza, Aquiles Chihu A. Asimismo al Dr. Jorge Alberto Rivero M. por confiar en mí y por apoyarme, desde un principio de la investigación del proyecto terminal; aunado el apoyo del Dr. Enrique Cuna quien aceptó amablemente ser uno de mis lectores. En consumación, al profesor Manuel Larrosa Haro, por aceptar el reto de asesorarme en los seminarios, así como por darme la oportunidad de adquirir experiencia en el área docente y de investigación, actividades que me llenan de alegría, gusto, preparación y visión; pero sobre todo por la confianza, la sencillez y dilección en el curso de este viaje; también agradezco a Jesús Alavez y Ángeles Hernández por las aportaciones puntuales al proyecto terminal, así como por la paciencia y las lecciones.

¡Muchas Gracias!

P.A.U.

En memoria de mi bisabuela Concepción Alvarado

ÍNDICE

Introducción	8
Capítulo I La teoría respecto al Análisis Crítico del Discurso (ACD)	15
1.1 La exploración de la literatura: la evolución del objeto de estudio	16
1.2 La fructificación en el campo: Análisis Crítico del Discurso, desarrollo de estudio y aplicación de la teoría	29
Capítulo II El fenómeno y las estrategias de aplicación para el Análisis Crítico del Discurso	45
2.1 El introito: el fenómeno y las estrategias del Análisis Crítico del Discurso	46
2.2 El Contexto	49
2.3 La triada del Análisis Crítico del Discurso: Estrategias para el análisis	63
Capítulo III La imbricación de la teoría y el fenómeno: Aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD)	67
3.1 La imbricación: aplicación del Análisis Crítico del Discurso	68
3.2 El Hashtag (#) Todos Somos Ayotzinapa	72
3.3 El Hashtag (#) Fue el Estado	85
3.4 El Hashtag (#) La verdad Histórica	96
3.5 El Hashtag (#) Ya me cansé	105
3.6 El Hashtag (#) Ya Supérenlo	113
3.7 El Hashtag (#) El día de la Indignación	118
Comentarios Finales	139

Introducción

Según la Real Academia de la Lengua Española, el arte se define en virtud de la “disposición y habilidad para hacer algo; así como una manifestación humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginario con recursos plásticos, lingüísticos, sonoros”¹, etc., entonces, ¿podría considerarse al Análisis Crítico del Discurso (ACD) como un proceso de lo que atañe el arte? El desarrollo y desenvolvimiento de observación e imbricación práctica hace del mismo un procedimiento de abstracción encaminado a la objetivación, así que sí, pues la disposición e interés de develar contenidos discursivos ya sean estos verbales o textuales, tiene una concatenación con aquella capacidad de desarrollo creativo; por otra parte, la alusión lingüística y sonora lleva al investigador a esculpir de alguna forma su resultado respecto a la sistematización u ordenación de la colección de información, procesamiento y digestión de ésta.

El ACD, en general, plantea distintas cuestiones de investigación, por lo que, a través del presente proyecto terminal, se llevará a cabo el estudio y análisis de un fenómeno político-social que contribuirá al consentimiento informado como al conocimiento bajo argumentos del desmenuzamiento o análisis del discurso emitido por actores pertenecientes a la élite política² respecto a un suceso emblemático, en tanto que durante muchos años el discurso emitido por la élite se sujetó a tintes de autoritarismo, sublevación clara de las masas³, rasgo de los gobernantes y gobernados, éstos últimos que cedían a la interpretación pasiva de obediencia; es decir, de

¹Real Academia de la Lengua Española. En línea: <http://dle.rae.es/?id=3q9w3lk> última consulta, 25 de enero de 2016.

²Elite política entendida desde la definición dada por Teun A. van Dijk sobre elite de grupo: como un grupo, cualquiera que sea, que (como un todo —o en el que cada uno de los miembros tomado individualmente) tiene «poder» sobre otros grupos sociales. Véase en: van Dijk, Teun A. *El racismo de la élite*. Archipiélago, Barcelona, 14, 1993, p. 106.

²Ibíd. p. 107.

³Un ejemplo de ese abuso de poder implícito en el discurso en México son los 70 años que corresponden al “*priato*”, es decir, de 1929 a 2000 cuando el PRI pierde la presidencia y arriba el PAN.

dominación y control ideológico; aspecto numen donde acontece la confluencia del abuso de poder discursivo.

Así pues, el ACD como investigación analítica y estrategia metodológica de la práctica discursiva, permite el estudio del modo en que se hallan mensajes implícitos o aquello de trasfondo durante la alocución discursiva. El acontecimiento emblemático que ha despertado mi interés funge como parte del objetivo de la presente investigación, al indagar y aplicar algunas de las estrategias del análisis crítico del discurso en las declaraciones o textos emitidos tanto por el Poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto (EPN); los Secretarios de Estado de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam (JMK) y Areli Gómez González (AGG); y de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Miguel Ángel Osorio Chong (MAOC), respecto a la desaparición forzada⁴ de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero, en tanto el supuesto de que a través del acto discursivo por parte de la élite política se transmiten mensajes, abstracto-simbólico⁵. Éstos generalmente influenciados por el contexto⁶, al estar abrazados de mensajes implícitos, por lo tanto, de pretensiones e intenciones las cuales, muchas de las veces, son paradójicas al respecto de lo que asevera abordar el discursante explícitamente.

Esta interacción entre suceso y alocución textual o verbal, discurso, muestran reciprocidad a través de la cual se evidencian marcas de poder y que dan lugar a la construcción de significación, en el que se encuentra un texto lleno de aspectos simbólicos que permiten, a través de los elementos de análisis, una lectura, mediante la atención de la definición de lo que es el ACD: “es un tipo de investigación analítica

⁴Desaparición forzada o desaparición involuntaria de personas, refiere al término jurídico que alude a un tipo de delito complejo, ya que, supone la violación de múltiples derechos humanos y que esculpe un crimen de lesa humanidad; cabe mencionar es cometido en determinadas circunstancias. Nota: Se retoma en el capítulo II la referencia.

⁵Abstractos, pues no son concretos, ello es respaldado por la implícita emisión de mensajes, si fuera concreto el discurso, todo contenido del mismo, sería explícito; por otra parte, es simbólico, pues va de lo abstracto a lo concreto; el discurso como un “todo” a través del enfoque del análisis crítico del discurso, habrá de ser desmenuzado para estudiar una o unas partes del todo, según su integración.

⁶Circunstancia que atañe al espacio-tiempo: Presente, o sea, con respecto a lo que sucede de manera inmediata o instantánea; pero que, se torna pasado en el momento de retroalimentar el suceso que en su espacio y lugar fue vigente (espacio-temporal).

sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político”⁷; la contextualización del suceso comunicativo, el empleo de estrategias para el análisis discursivo, finalmente, la imbricación. El fenómeno de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, aconteció el pasado viernes 26 de septiembre de 2014, cerca de las 21:00 horas (local), donde decenas de normalistas llegaron a Iguala, espacio en el cual fueron perseguidos, atacados y desaparecidos forzosamente por policías municipales. Éstos, quienes los llevaron a su cuartel y de ahí, con ayuda de agentes de Cocula, los trasladaron a Pueblo Viejo, donde presuntamente los entregaron al grupo delictivo Guerreros Unidos⁸. La desaparición forzada, se halla definida en textos internacionales y en la legislación penal de varios países, está caracterizada por la “privación de la libertad de una persona por parte de agentes del Estado o grupos o individuos que actúan con su apoyo”. Es un delito “complejo, múltiple y acumulativo, ya que, atenta en contra de un conjunto diverso de derechos fundamentales como: derecho a la vida, derecho a la libertad y a la seguridad personal, derecho al trato humano y respeto a la dignidad, derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica, derecho a la identidad y a la vida familiar, derecho a reparación, derecho a la libertad de opinión, derechos laborales y políticos”⁹; así como el resultado discursivo derivado del suceso se ubican dentro de un sistema complejo, es decir como una parte de un todo abstracto, dentro de una sociedad, un cuerpo con extremidades interdependientes que a través de un marco de construcción teórica habrá de ser analizado.

Después de todo, la correspondencia del Análisis Crítico del Discurso (ACD) con la Ciencia Política parte de uno de los objetos de estudio de ésta última, o sea, el

⁷van Dijk, Teun A. *El análisis crítico del discurso*, Anthropos, núm. 186, septiembre–octubre, Barcelona, 1999, p. 23.

⁸Expansión en alianza con CNN. *43 claves para entender el caso Ayotzinapa, a cuatro meses de su inicio*. En línea: <http://expansion.mx/nacional/2014/11/07/43-claves-para-entender-el-caso-ayotzinapa-a-43-dias-de-su-inicio> última consulta 27 de enero de 2016.

⁹Prezi.com. *Desaparición de personas*. En línea: <https://prezi.com/az2gw5b79t2m/desaparicion-de-personas/> última consulta 27 de enero de 2016.

estudio de la configuración del poder; ya que el “ACD como investigación analítica de la práctica discursiva, permite el estudio del modo en que el poder se encuentra inmerso”¹⁰ en esta pericia, así como su reflexión y comprensión. Un poder al cual se le puede atribuir un tinte de manipulación, subestimación y marginación de la sociedad por parte de las autoridades, en este caso, la elite política; en suma, se entiende como una forma de abuso de poder. Por otra parte, al entender que “por regla general se acepta que el ACD no debe entenderse como un método único, sino más bien como un enfoque, es decir, como algo que adquiere consistencia en varios planos teóricos, y que, en cada uno de sus planos, exige realizar cierto número de selecciones”¹¹; se traduce como un tipo de investigación envuelta en una serie no lineal de pasos y que permite retomar parte de la teoría, incluso, que atañe a la Ciencia Política para la explicación científica y el sustento del estudio.

La metodología, como la “parte lógica que estudia los métodos; es decir, al conjunto de métodos que siguen una investigación científica, un estudio o una aproximación doctrinal”¹²; me lleva al hecho de atender, dicha definición; es decir, en el presente proyecto terminal, he de partir de un método general conocido como deductivo, en el cual, a través de una generalidad, habré de llegar a aspectos particulares dentro del proceso de investigación; mientras que, dentro de la especificidad de las ciencias sociales, hago uso del método cualitativo, pues se desencadena un desarrollo descriptivo, contextual y reflexivo; así como, del método hermenéutico¹³, al dar cuenta en primer instancia de la realidad y posteriormente, interpretación de la misma. Todo ello en vinculación con la teoría y las técnicas asociadas al Análisis Crítico del Discurso, ésta que asume la visión interdisciplinar; es decir, hallaré una multiplicidad de enfoques disciplinares pertenecientes al campo de las

¹⁰van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, p. 23.

¹¹Meyer, Michael. “Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD”, en: *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, coords. Ruth Wodak y Michael Meyer, Editorial Gedisa, Barcelona, 2003, p. 35.

¹²WordReference. *Metodología*. En línea: <http://www.wordreference.com/definicion/metodologia%20> última consulta 7 de febrero de 2016.

¹³Meyer, Michael. “Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionados con el ACD”, en: *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, coords. Ruth Wodak y Michael Meyer, Editorial Gedisa, Barcelona, 2003, p. 38.

ciencias sociales y humanidades relacionados; en este caso, el de la ciencia política, con mayor peso, en cuanto al auxilio de algunas teorías para dar sustento teórico al análisis y por el acercamiento personal a tal; así como la sociología, la lingüística y la psicología, en menor grado por cuestiones de limitaciones de conocimiento particular de éstas.

La pretensión del primer capítulo, *“la teoría respecto al Análisis Crítico del Discurso (ACD)”*, discurre en la revisión teórica, es decir la exploración de la literatura, que atañe al ACD; así como la indagación en la fructificación del campo que concierne a este enfoque, estado del arte; y su desarrollo de estudio y aplicación de la teoría. Este apartado que coadyuva en la identificación como conocimiento de los autores gerentes del ACD, así como la constatación de alcance empírico que ofrece el mismo. Al presuponer que mediante la revisión del acervo teórico que compete al ACD se adquieren las herramientas necesarias para llevar a cabo la imbricación de lo teórico con los hechos, por lo tanto, se esculpe la solidificación de la interpretación y se da cuenta de la realidad discursiva que le envuelve.

En cuanto al correspondiente segundo capítulo, *“el fenómeno y las estrategias de aplicación para el Análisis Crítico del Discurso”*, se parte de la descripción, a través de la contextualización en las que se encuentran las declaraciones o textos emitidos por el Poder Ejecutivo; titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); y titular de la Procuraduría General de la República (PGR), respecto el caso de los 43 normalistas desaparecidos forzosamente en Ayotzinapa, Igualá estado de Guerrero, para así ubicar el problema de investigación y los elementos durante la imbricación de la teoría con los hechos (fenómeno). Ya que partir del matiz o descripción del fenómeno, como de aquellos aspectos que le circundan, dan cuenta por una parte de los escenarios y el origen del tema principal, discursivo, y otorga por otra parte, un panorama del evento a analizar; además de que retribuye de alguna forma en la digestión del fenómeno. En consumación, en este capítulo delinee las estrategias de aplicación para el ACD en el apartado que corresponde a *“la triada en el Análisis Crítico del Discurso”*: estructura

verbal; acción e interacción y cognición social; con la finalidad de dar paso a aquello que correspondería al tercer capítulo.

El tercer capítulo, *“la imbricación de la teoría y el fenómeno: Aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD)”*, tiene por finalidad, analizar cada una de las alocuciones seleccionadas, entonces, abarca el análisis como la interpretación, es decir, la conexión del aspecto teórico-metodológico con el caso de estudio, desde la sistematización que corresponde a apartados que abundan en éste: *Todos Somos Ayotzinapa; Fue el Estado; La Verdad Histórica; Ya me cansé; Ya supérenlo;* y el *Día de la Indignación*. Pues en este capítulo se atiende a la suposición primordial, en la que el discurso y el contenido de éste como abstracto-simbólico, habrá de ser desmenuzado para estudiar una o unas partes del todo, según su integración de tal modo que se ratifique o refute la hipótesis que interesa en la presente investigación.

Por último, en los comentarios finales se hace un balance que concierne al proceso de imbricación durante la observación como desarrollo del estudio con base en los resultados encontrados; además de mencionar las vicisitudes como alcances dentro de éste, al identificar el cumplimiento o no, según sea el caso, de los objetivos y el supuesto general, así como la síntesis parcial y global del trabajo, esto que incluye la aportación de la investigación, aunada la mención de lo que de este análisis se deriva para futuras aventuras en el territorio de la investigación.

Todo que es nada, nada que es todo.

P.A.U.

CAPÍTULO I

La teoría respecto al Análisis Crítico del Discurso (ACD)

1.1 La exploración de la literatura: la evolución del objeto de estudio

El discurso, con éste se alude a la tendencia de elaboración u expresión de un mensaje, lo que yo definiría como una serie encadenada de palabras, signos, con los cuales se denota una serie de oraciones que en su conjunto generan una emisión comunicativa. Hablar de discurso es discurrir en alguna medida en el aspecto que atañe al uso del lenguaje, ya sea específico o no; en la divulgación, parte expositiva o de difusión del discurso; o en el estudio del contenido discursivo; se vincula la contextualización, los actores (emisor-receptor), el lugar o espacio del desenvolvimiento discursivo; o sea aspectos que dotan de sentido y referencia a la alocución, como parte del todo que se halla en el proceso de análisis.

Se advierte, para con éste, diversidad de enfoques o en palabras llanas puntos de vista en los que se adquiere la necesidad de especificar la orientación o método a emplear para llevar a cabo el respectivo análisis. Dada la orientación el compuesto se verá expuesto por una serie temática sustancial de implicaciones, ya sea ontológica, al partir de las propiedades consideradas esenciales en el análisis; desde la apelación epistemológica, o sea de los fundamentos y métodos de conocimiento; incluso desde la referencia axiológica, en medio de una serie de valoraciones; o con base en supuestos metodológicos, conjunto de métodos vinculados al estudio discursivo.

La referencia al discurso en cuanto una serie encadenada de palabras, signos, que simbolizan una serie de oraciones que en su conjunto generan una emisión comunicativa, encaminan la curiosidad respecto a la indagación de aquello que significa en diversas instancias y aristas intelectuales; ya lo demuestra el surgimiento del Análisis del Discurso (AD) como disciplina independiente entre los años de 1960 y 1970, envuelta la asignatura como desenvuelta en la antropología, la lingüística, la filosofía, la poética, la sociología, la psicología cognitiva y la psicología social, la historia y las ciencias de la comunicación, como una forma de análisis del

discurso que reconocía el papel del lenguaje en la estructuración de las relaciones de poder en la sociedad¹⁴.

Desde lo Analítico Lingüístico (AL) de finales de los 80 comienzos de los 90, se expone una aproximación a la esencia de la composición del discurso, o sea, la parte sistemática y estructural de éste, pues existe una preocupación por velar lo que taxonómicamente le corresponde, para así comprender la lógica de la configuración que le acompaña; además de la referencia que atañe a la disciplina de la lingüística como tal, desde la contextualización como la evolución histórica de la lengua; “lo cual, tiene que ver con la valoración epistémica del lenguaje y la importancia teórico-metodológica que han adquirido los estudios del discurso, en el marco de lo que se conoce como el Giro Lingüístico”¹⁵.

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) parte de los años 90, enfoque que se verá influenciado e impulsado principalmente por lingüistas al estar interesados en los actos que refieren al análisis del discurso y el giro lingüístico; pero que van más allá pues parte de éstos el énfasis e imbricación con problemas sociales, dado que en ellos se halla inmersa una relación de índole social y política. Estos autores son parte de la apertura de la manifestación respecto a la existencia de relaciones explícitas e implícitas en medio del acto discursivo, desde una perspectiva peculiar; es decir, “el ACD estudia el lenguaje como práctica social en donde el contexto del lenguaje es crucial y se interesa de modo particular por la relación entre el lenguaje y el poder”¹⁶. Cabe mencionar que el ACD no se aísla al centrarse sólo en la contribución por parte de los lingüistas, sino que se torna inclusivo y abierto a la cooperación de otras disciplinas, ya lo rescata Fairclough al escribir: “(...) sucintas formas de analizar del proceso social de carácter más general. Además, se trata de una teoría o

¹⁴Silva V., Omer. El análisis del discurso según van Dijk y los estudios de la comunicación, Razón y Palabra, núm. 26, disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/osilva.html> última consulta 21 de febrero de 2016.

¹⁵Santander, Pedro. Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso, SCIELO, Cinta moebio 41: 207-224, disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf> última consulta 21 de febrero de 2016.

¹⁶Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 18.

de un método que se encuentra en relación dialógica con otras teorías y métodos sociales (...)"¹⁷.

Los nombres más conocidos en ACD son: Norman Fairclough, Siegfried Jäger, Michael Meyer, Ruth Wodak, Ron Scollon, Teun A. van Dijk, Theo van Leeuwen, Ian Parker, Gunther Kress y Paul Chilton¹⁸, no por ello los únicos, pero sí parte del grupo germen del ACD en la década de los 90. El denuedo de estos autores se sintetiza al obrar dentro del plano crítico frente a los problemas, ya que se esfuerzan por hacer explícitas las relaciones del poder que con frecuencia se hallan tácitas en el acto discursivo. Los modelos explicativos que pueden ser utilizados para analizar y de manera eventual intervenir en los problemas por los cuales se preocupa el analista del discurso y bajo la orientación de la teoría que corresponde al análisis crítico del discurso, se encontrará ante una serie de probabilidades para abordar o proceder al estudio en tanto su proximidad social, política y crítica del discurso, dado que no tiene métodos fijos, sino, se hace de sí, el esfuerzo por llevar a cabo un análisis bajo la noción interdisciplinar.

Previa la alusión de la multiplicidad propia o característica del ACD, Michel Meyer asevera que: "Por regla general, se acepta que el ACD no debe entenderse como un método único, sino más bien como un enfoque, es decir, como algo que adquiere consistencia en varios planos, y que, en cada uno de sus planos, exige realizar un cierto número de selecciones"¹⁹. Testificación que avala la postura del analista discursivo, durante el proceso de toma de decisiones en cuanto a su desarrollo de análisis. Tal cual, algunos de los resultados de análisis crítico del discurso hechos por los autores ya mencionados del ACD.

Ahora bien, en cuanto al concepto de análisis crítico del discurso algunos partirán de la definición previa de discurso para posteriormente llegar a éste. Fairclough define al discurso como "el lenguaje en uso considerado como una forma de práctica social, y

¹⁷Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 180.

¹⁸Consúltese: *Ibíd.*, pp. 13-28.

¹⁹*Ibíd.*, 35.

al análisis del discurso como el análisis de cómo los textos (hablados o escritos) operan dentro de una práctica sociocultural”²⁰. Mientras que Jäger considera el discurso como “el fluir del conocimiento –y de todo conocimiento societal acumulado- a lo largo de toda historia, fluir que determina los hechos individuales o colectivos, así como la acción formativa que moldea la sociedad y que, de este modo, ejerce el poder. En tanto tales, los discursos pueden comprenderse como realidades materiales *sui generis*”²¹. Ron Socollon, por su parte afirma que: “El análisis crítico del discurso (ACD) es un programa de análisis social que analiza críticamente el discurso –es decir, el lenguaje en uso- como un medio para abordar los problemas del cambio social”²². Finalmente, Ruth Wodak apela por el hecho de que “la investigación en el ACD debe ser multiteórica y multimetódica, crítica y autocrítica”²³. A través de estas apelaciones respecto al ACD, se entiende que, pese a la definición que se dé, habrá acuerdo en cuanto a la visión interdisciplinar; y sólo habrá modificaciones en el interés o enfoque y los pasos a seguir durante el proceso del ACD.

El autor Norman Fairclough se encontrará inmerso en el ACD, con acento en los cambios sociales, el discurso en la modernidad y lo que va de “la lengua del nuevo capitalismo”. Siegfried Jäger, por su parte enfatizará en la teoría del discurso y en análisis del discurso, al centrarse en cuestiones como “el racismo, el militarismo, energías de biomasa, etc.”; mientras que Michael Meyer se hallará en “áreas de investigación teórica de los sistemas sociales, métodos cualitativos y la teoría de las organizaciones”; Ron Socollon en “el discurso mediático, el discurso multidominal, las relaciones entre las tecnologías de la comunicación”, entre otras; Teun A. van Dijk en los “estudios críticos del discurso en cuanto a las relaciones entre el poder, el discurso y la ideología”; y Ruth Wodak en “el discurso y la política, la metodología del análisis

²⁰Stecher, Antonio, *El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo*. Discusiones desde América Latina, SCIELO, V. 9, No. 1: 93-107, disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08> última consulta 21 de febrero de 2016.

²¹Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 63.

²²Ibíd., p. 206.

²³Ibíd., p. 103.

crítico del discurso, el discurso de la organización, etc”²⁴. Todos estos autores tienen un punto nexa en la idea que plantea van Dijk: “el ACD, contribuye al consentimiento informado con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad social, dado que, es fundamental para éste, la conciencia explicita del papel e impacto que tiene el discurso en la sociedad como en la vida política”²⁵.

La contribución al estudio del ACD, ha partido de la capacidad descriptiva, de explicación, asimismo del uso empírico, pues se parte de la consistencia lógica de estos autores. La visión multidisciplinaria, así pues, ha engendrado la ampliación de los campos de visión ante el análisis de las diversas formas de manifestación de los fenómenos que atañen a la realidad. El análisis crítico del discurso, ahora bien, visto desde el enfoque de la ciencia política se vislumbra como un campo fértil a cultivar. En virtud de la ciencia política, en donde frecuentemente se hace revisión de lo que atañe a la política, “asignación imperativa de valores para una sociedad”²⁶; además de ver desprendido el concepto de poder de éste, con base en la exploración constante durante el proceso de formación académica, desde la revisión de la definición del término, tradicionalmente, Maquiavelo, Hobbes y Weber²⁷, habrán de vislumbrar; pero de forma continua y bajo la revisión del concepto en el campo de la disciplina y con mayor relación a la perspectiva analítica del discurso habrán de hallarse: Foucault, Heidegger y Nietzsche, Hanna Arendt, por mencionar algunos, dado que “los aportes de Nietzsche, Heidegger, Foucault, (...) refieren a la reflexión metodológica sobre la hermenéutica del lenguaje (...) y la explicación de los discursos, (...) propias de un ser-en-el-mundo que se comunica, a un ser-con-los-otros”²⁸. Las contribuciones, entonces son relevantes dentro del ACD como del análisis del discurso político (ADP), cito: “En

²⁴Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, pp. 13 y 14.

²⁵van Dijk, Teun A. *El análisis crítico del discurso*, Anthropos, núm. 186, septiembre–octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

²⁶Pasquino, Gianfranco, *Nuevo Curso de Ciencia Política*, Fondo de Lectura Económica, México, 2008, p. 15.

²⁷Véase para mayor precisión de la definición, de cada autor, sobre lo político y el poder: -Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe*, (Madrid. Editorial Espasa Calpe, 1998). -Thomas Hobbes, *Leviatan*, (LOSADA, 2003). -Max Weber, *La política como profesión*, (Biblioteca Nueva, 2007).

²⁸Espacio Latino, “Lenguaje, texto e interpretación (En Nietzsche, Heidegger, Ricoeur y Foucault)”, en *Especialidades: Idioma español y literatura*, disponible en: http://letras-uruguay.espaciolatino.com/tani/lenguaje_texto_interpretacion.htm última consulta 22 de febrero de 2016.

cuanto a los métodos y los procedimientos utilizados para los análisis de los discursos, el ACD considera, por regla general, que su procedimiento es hermenéutico”²⁹.

Dentro del ACD, el análisis del discurso político o crítico es donde se desenvuelve el estudio de las formas de reproducción de poder político, la dominación o el abuso de poder mediante el discurso político; “una de las particularidades de éste es lo que corresponde a su definición, dado que, el discurso político es aquello que es dicho por sus actores o autores, los políticos”³⁰. Bajo la asimilación de lo que implica el análisis van Dijk proclama que:

Una noción central en la mayor parte del trabajo crítico sobre el discurso es la del poder, y más concretamente el poder social de grupos o instituciones. Resumiendo, un complejo análisis filosófico y social, definiremos el poder social en términos de control. Así, los grupos tienen (más o menos) poder si son capaces de controlar (más o menos), en su propio interés, los actos y las mentes de los (miembros de) otros grupos. Esta habilidad presupone un poder básico consistente en el acceso privilegiado a recursos sociales escasos, tales como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, la «cultura», o incluso varias formas del discurso público y de la comunicación”³¹.

El texto “*El análisis del discurso político y social*” en donde van Dijk escribe, señala que: “Algunos de los estudios que hacen los politólogos toman incluso un enfoque analítico del discurso (Carbo, 1992; Dillon, et al., 1990; Harris, 1991; Holly, 1990; Maynard, 1994; Seidel, 1988b). Especialmente, en los Estados Unidos, los estudios sobre la retórica presidencial son numerosos (Campbell & Jamieson, 1990; Hart, 1984; Snyder & Higgins, 1990; Stuckey, 1989; Thompson, 1987d; Windt, 1983, 1990)”³². El aspecto político es completamente inherente al acto que compete al actor de lo político, uno de esos actos, sin duda, se encontrará en el aspecto discursivo,

²⁹Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 38.

³⁰van Dijk, Teun A. e Iván Mendizábal, *Análisis del Discurso Social y Político*, Escuela de Comunicación Social Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, p. 12.

³¹van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

³²van Dijk, Teun A. e Iván Mendizábal, *Análisis del Discurso Social y Político*, Escuela de Comunicación Social Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, p.12.

también visto como “la arena discursiva o ‘escena política’, es decir, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego del poder”³³.

En cuanto a la definición de ACD previamente desarrollada, rescato también la de van Dijk, quien habrá de definir el análisis crítico del discurso como “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos por los textos y el habla en el contexto social y político”³⁴; al ubicar al discurso, como él escribió: “en el reino de la política, podemos realizar una mirada más cercana al discurso político en sí mismo. Se ha enfatizado que tanto en la política y en la ciencia política, el discurso es visto primariamente como un tipo de acción política y como parte del proceso político. Tal percepción es perfectamente compatible con el paradigma dominante en la mayoría de los enfoques sociales respecto del habla”³⁵. Así que: “si examinamos distintas facetas de la vida política, ya sea formas de gobierno, creación de partidos electorales, elaboración de planes o programas y cualquiera de las múltiples caras de la política en la sociedad, nos daremos cuenta de la medida en que se encuentran determinadas por acciones discursivas”³⁶. Por esto el proceso de análisis crítico del discurso; en lo que corresponde a lo político, incita la aceptación del sentido interdisciplinario de estudio, dado que válida de alguna manera a éste.

El énfasis que se da al poder en el ACD y que para la ciencia política es sustancial, será aquello que envuelva lo relevante del análisis político bajo esta adopción teórica:

³³Aquiles Chihu Àmparan, *El Framing político de la Prensa*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, D.F., p 22.

³⁴van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36. Nota: Cabe mencionar que ello no se reduce al hecho de estudiar sólo a actores del ámbito político, sino también a todos aquellos que forman parte del concepto: “*elite simbólica*”, es decir, un determinado grupo con acceso preferencial al discurso como lo son: los medios de comunicación, actores, escritores, periodistas, etc. Así que se puede someter a análisis toda alocución con tintes de marginación, discriminación, control, en tribus, clanes, sectas, etc.

³⁵van Dijk, Teun A. e Iván Mendizábal, *Análisis del Discurso Social y Político*, Escuela de Comunicación Social Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, p. 29.

³⁶Eva Salgado, “El discurso del poder: informes presidenciales en México (1917-1946)”, (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, 2003), p. 33.

“Una característica definitoria del ACD es su preocupación por el poder como condición capital de la vida social (...) el lenguaje clasifica el poder, expresa poder, está involucrado allí donde existe un desafío al poder o una contienda para conseguirlo. El poder no deriva del lenguaje, pero el lenguaje puede utilizarse para plantear desafíos al poder, para subvertirlo, para alterar las distribuciones de poder a corto y largo plazo. El lenguaje constituye un medio finamente articulado para las diferencias de poder existentes en las estructuras sociales jerárquicas. (...). El ACD se interesa por los modos en que se utilizan las formas lingüísticas en diversas expresiones y manipulaciones del poder”³⁷.

Aspecto en el cual me hallo confiesa respecto al interés que de ello converge, pues la hipótesis de la que parto es que: a través del acto discursivo por parte de la élite política se transmiten mensajes abstracto-simbólicos. Éstos generalmente influenciados por el contexto, al estar abrazados de mensajes implícitos, por lo tanto, de pretensiones e intenciones las cuales, muchas de las veces, son paradójicas respecto a lo que asevera abordar el discursante de forma explícita.

Van Dijk describe que: “Un análisis de la dimensión ‘poder’ involucra la exposición del tipo de control que algunos agentes o grupos sociales ejercen sobre otros”³⁸. Exposición que se da mediante el acto discursivo, se rescata el proceso de manipulación del acto pues es donde se extrae el contenido del mismo para así, analizar; al son de la evocación del autor van Dijk y para abundar, dice que: “La manipulación no sólo involucra poder, sino específicamente abuso del poder, es decir, dominación. En términos más específicos, pues, implica el ejercicio de una forma de influencia (...) por medio del discurso”³⁹. El análisis, a través del interés por lo discursivo, atenderá a los efectos del mensaje, pues de acuerdo a lo que acabo de mencionar, el discurso partirá como el origen, causa, y resultará en efecto, por medio del proceso de comunicación, emisión discursiva; aquella donde cobrará vida una serie de relaciones de poder, pues bajo la escena de lo que compete a lo político se pone en juego esta facultad discursiva.

³⁷Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 31.

³⁸van Dijk, Teun A. *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*. Revista Signos, vol. 39, núm. 60, 2006, pp. 49-74.

³⁹Ibíd.

Jäger referirá al hecho de que “mediante los discursos es posible inducir comportamientos y generar (otros) discursos. De este modo, contribuyen a la estructuración de las relaciones de poder en una sociedad”. Cita que me lleva a la referencia que Foucault hace respecto a lo que atañe al concepto de poder en cuanto a su estructura: “las relaciones de poder en cada institución, centrar la mirada en varios elementos (...) Los sistemas de diferencias, ya que las diferenciaciones son condición y efecto del poder. No hay relaciones de poder sin diferencias de status, económicas, de ubicación espacial, lingüísticas (mayor o menor capital cultural), de destrezas”⁴⁰. Dado que en el acto discursivo se verá inherente la relación, discurso y poder, emisor y receptor.

El contexto como el concepto apunta a una serie de elementos circunstanciales que van entorno a un suceso, ya sea que con base en éste se desarrolle una descripción de todo aquello que rodee al acto discursivo, desde el hecho de referir a sus emisores, al momento, a la razón o motivación por la cual está referida la alocución; por otra parte, en el proceso discursivo, el contexto abundará al dotar de significado a lo que de éste se desprenda, o sea, que a través del empleo de los elementos derivados del análisis crítico del discurso se “desmenuza” éste, la articulación que lo esculpe, para así referir e inferir a palabras específicas o claves para proceder a la interpretación metódica del discurso bajo la noción del contexto en el que se produjo. Se podrá observar la vinculación con lo previamente apelado debido al ambiente, contexto, donde dará lugar la pericia y la serie de relaciones sociales, en la que circulará a su vez, la relación de poder, ya que

“el contexto se considera como la estructura (mentalmente representada) de aquellas propiedades de la situación social que son relevantes para la producción y la comprensión del discurso (Duranti y Goodwin, 1992; van Dijk, 1998). El contexto consiste en categorías como la definición global de la situación, su espacio y tiempo, las acciones en curso (...), los

⁴⁰*El Sujeto y el Poder*. Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/108-2706ftg.pdf p. 39, última consulta 23 de febrero de 2016.

participantes en roles variados, comunicativos, sociales o institucionales, al igual que sus representaciones mentales: objetivos, conocimientos, opiniones, actitudes e ideologías”⁴¹.

Fairclough señala que “el vocabulario o la lexicalización hace referencia a qué palabras se utilizan para referirse a determinados hechos u objetos dentro de contextos específicos. (...) Para identificar la fuerza de la enunciación se deben tener en cuenta el contexto, así como la identidad social de los participantes”⁴². Pues a través de la construcción discursiva por parte de las instituciones, se desencadenarán significados que, de alguna manera, fungirán como aporte al contexto ya sea de forma positiva o negativa.

El sendero que se esculpe por medio de la investigación científica tiene como referencia la profundización de este camino, ya sea de carácter teórico, práctico o de una combinación de éstos, pues se alude a la capacidad de descripción, explicación, bajo una consistencia lógica, en donde la perspectiva se ve sustentada a través de la exploración de universos teóricos-prácticos; “el ACD sigue un enfoque diferente y crítico frente a los problemas, ya que se esfuerza por hacer explícitas las relaciones de poder que con frecuencia se hallan ocultas, y por consiguiente, se afana en extraer resultados que tengan alguna relevancia práctica”⁴³; por lo que la sencillez con la que se desenvolverá la investigación, partirá de la necesidad de asignar un significado a la misma, al dar a entender el fenómeno, así como el desmenuzamiento del problema, donde el fin, en consecuencia, consiste en perseguir un resultado deseado de análisis.

En cuanto a control, se atenderá a un mecanismo de regulación del acto discursivo, “(...) los grupos poderosos tienen acceso preferente al discurso público y lo controlan, y a través del discurso controlan las mentes del público, en el sentido amplio (...). Esto no sólo significa que mucha gente interpretará el mundo del modo en que los

⁴¹van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

⁴²Scribd. *Acerca del Análisis Crítico del Discurso de Norman Fairclough*, Pontificia Universidad Católica del Perú, disponible en: <http://es.scribd.com/doc/58442741/Analisis-critico-del-discurso-Fairclough#scribd> última consulta 24 de febrero de 2016.

⁴³Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 36.

poderosos o las élites se lo presentan, sino también que actuará (más) en consonancia con los deseos y los intereses de los poderosos”⁴⁴, ergo, surge la pregunta: ¿Por qué y para qué controlar el discurso? Si es para controlar la mente del receptor, ¿con base en qué interés ello se lleva a cabo? La respuesta que pulula a través de esta cuestión será aquella que se dé a través del análisis y el vislumbrar de lo implícito; puesto que, “los grupos dominantes a menudo recurren a poner en circulación temas, estructuras semánticas, esquemas discursivos, estilos, recursos retóricos y otros recursos materiales y simbólicos, que se insertan en las múltiples dimensiones interaccionales del discurso”⁴⁵.

Incesantes son las palabras que del protagonista surgen y precipitado atesora su peculiar carácter, dado que de su lengua surge conducción, incesante, flagrante y flamante. Se desbordan series ilimitadas de significados, significados muchos y variados, los cuales desde el enfoque del ACD habrán de ceder. Entre líneas se estructura el significado de la realidad, algunas veces a su modo; toman forma respecto al interés, se apunta a lo concreto en cuanto a la posición; por consiguiente, de sus bocas escapan palabras (refiero al emisor), mientras se asevera de forma explícita cierta referencia pero que, implícitamente, resulta un vuelco al razonamiento y la validez, empero del resultado contrario; puntualizo, algunas veces. “El discurso se constituye así en un recurso simbólico que se produce y reproduce para orientar y controlar la acción social, en beneficio de minorías (...) y culturalmente poderosas”⁴⁶.

Revestida la palabra, aquella que a través del discurso se propaga, cada vez que se le pronuncia provoca estruendo en el receptor, “(...) nivel simbólico socialmente compartido el que sustenta (...): las acciones discriminatorias están (intencionalmente o no) basadas en representaciones negativas de los otros y de su posición en la sociedad”⁴⁷. Así que, el discurso expresa y transmite significados que muchas de las veces influyen y penetran en la cognición del individuo; además de ser una práctica

⁴⁴van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

⁴⁵Pardo Abril & Neyla Graciela, “Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo Cuadernos de Lingüística Hispánica”, núm. 19, enero-junio, 2012, pp. 41-62.

⁴⁶Ibíd., 49.

⁴⁷Ibíd., 33.

social influyente y de estruendo ante la sociedad. Éstos, generalmente determinados por la estructura del contexto, algunas veces oportuno y otras veces cínico, con un tono convincente y de aliento, de progreso y contemplación hacia el futuro; pero que a su vez contiene intención y objetivos en específico; a través de los años en modificación. “Si el punto focal de la investigación se centra en los modos en que se ejerce el poder algunos hablantes o escritores en –o por medio de- su discurso, el núcleo del estudio residirá, en la práctica, en que aquellas propiedades que pueden variar en función del poder social”⁴⁸.

El retomar el ACD, no sólo se parte de un proceso de análisis que implica una revisión minuciosa, sino que también del hecho de transparentar las fuerzas, poder, que se encuentran inmersas en la acción discursiva, la cual implica actores, por tanto, intenciones y dirección de las mismas, éstas que son parte sustancial de las dimensiones del ACD.

“(…) en el campo de la política (en sentido estricto). Si nos fijamos en los políticos, por ejemplo, en tanto que grupos –de carácter específico y de modo alguno homogéneos – pertenecientes a las elites, entonces la mejor forma de concebirlos es la de considerarlos a un tiempo como moldeadores de opiniones e intereses públicos específicos, además de como sismógrafos, pues reflejan y reaccionan a la anticipación atmosférica”⁴⁹.

Los vacíos escoltan a la "realidad"; el discurso difumina la "verdad", ya que la lógica sustenta su "validez", sí, de aquello que se asevera, cuan contradictorio es, pues el implícito extraído, permite observar el corpóreo del cual está hecho -en esencia-; tal cual, el inconsciente pujante, dado que se aleja de todo asentamiento; más bien, se reitera que, está construido bajo el ceño primero: interés positivo o negativo, colectivo o individual. Lo que para el ACD es de suma importancia, lo dicho de forma explícita; pero que de fondo implica revestimiento del contexto, como del acto discursivo.

El sendero que se ve esculpido por la investigación científica tiene como referencia la profundización de este camino, ya sea por el carácter teórico, práctico o de

⁴⁸Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 53.

⁴⁹Ibíd., p. 102.

una combinación de éstas. Se alude a la capacidad de descripción, explicación, bajo una consistencia lógica, en donde la perspectiva se observa sustentada a través de la exploración de universos teóricos-prácticos; por lo que la sencillez con la que se desenvolverá la investigación, partirá de la necesidad de asignar un significado a la misma, al dar a entender el fenómeno, así como el desmenuzamiento del problema.

El fin, en consecuencia, consiste en perseguir un resultado deseado de análisis, éste se hallará inmerso en la metodología que sea seleccionada pues de alguna manera, ésta nos ofrecerá una estrategia, la cual guiará el proceso de investigación o estudio. Así pues, nos ubicaremos envueltos (me hallaré envuelta) en el proveer de esta metodología de una serie de conceptos, principios y leyes que permitan encaminar de alguna manera el proceso de la investigación científica, al tener en cuenta el cometido de conformación lógica y estructurada del proceso. Después de todo, el ACD es más bien una perspectiva crítica sobre la realización del saber, es por así decirlo, un análisis del discurso efectuado que se centra en los problemas sociales, y en especial en el papel del discurso en la producción y en la reproducción del abuso del poder o de la dominación, como ya se mencionó previamente.

1.2 La fructificación en el campo: Análisis Crítico del Discurso, desarrollo de estudio y aplicación de la teoría

En el año de los 90 arranca el ACD como enfoque. De acuerdo a su referencia y paulatino desarrollo teórico, la profundización y la adopción de éste, en cuanto al empleo metodológico, así como alusión interdisciplinaria, hará de sí un camino al que algunos sujetos (investigadores) se sumarán, por lo que el proceso implicará a su vez una sucesión continua de maduración del enfoque en cuanto al desarrollo de la teoría y del uso práctico de éste en trabajos de investigación. Así pues, se legó de significado y sustento a problemas que se suscitan en medio de la realidad en un contexto; es decir, el desmenuzamiento de fenómenos y su respectiva confrontación en cuanto a su validez y que no por ello se simplifica en la verdad, o sea que acepto la visión kantiana que alude al punto de que no hay una verdad absoluta; además del hecho de ir más allá de lo que nuestros sentidos perciben y que por “lógica”, muchas de las veces se asume como válido por hallarse, en palabras sencillas: a la vista, materializado, tangible. Será el punto de partida para el analista del discurso, aquello que se percibe, aunado el punto de ir más allá de un todo abstracto, al examinar, estudiar y disponer de la teoría del ACD, bien escribió van Dijk:

“(…) los analistas críticos del discurso deberían ante todo ser críticos de sí mismos y de los demás en su propia disciplina y profesión. La «crítica» a la que se refiere el adjetivo «crítico» en el ACD va sin embargo más allá de las conocidas vigilancia y autocrítica profesionales. Los investigadores críticos no se contentan con ser conscientes de la implicación social de su actividad (como cualquier sociólogo de la ciencia lo sería), sino que asumen posiciones explícitas en los asuntos y combates sociales y políticos”⁵⁰.

El tratamiento del tema, la búsqueda, así como la tendencia de desarrollo, en cuando a la aplicación metodológica, habrán de hallarse en productos que responden a intereses de exploración, la mayoría de las veces particulares, ya sean cuestiones de género, ideología, discriminación, etc. Van Dijk en el año de 1993, nos brindó un

⁵⁰van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, p. 24.

ejemplo, aportación, al publicar en ese entonces un artículo llamado “*El racismo de la élite*”, en el cual será evidente el interés de éste hacia los temas que involucran a actores en medio de la arena política, desde los gobernados como los gobernantes; no muy distante de aquello que la ciencia política como disciplina revisa, autores clásicos hallaríamos aludiendo al respecto como Platón, Aristóteles, Maquiavelo y contemporáneos como Maurice Duverger⁵¹, por mencionar algunos. Aunque van Dijk lo verá desde la perspectiva del papel que desempeñan tanto los gobernantes como los gobernados en lo discursivo, aspecto que atañe al impacto y resultado del discurso de las instituciones: “Frente a la extendida opinión que explica los prejuicios raciales recurriendo a la crisis económica y que se les atribuye fundamentalmente a las clases populares, van Dijk desentraña el papel que las élites juegan en la producción y transmisión de los mismos. Éstas, mediante la enunciación de discursos (...)”⁵². La elite política como aquella institución gobernante, la cual además goza de poder, como bien diría Foucault, palabras más, palabras menos: *dadas por una serie de relaciones sociales*. Retomo el artículo de van Dijk, “(...) las élites y sus miembros adquieren su estatus (atribuido): en otras palabras, sobre una representación socialmente compartida de su alta posición en la sociedad”⁵³. La preocupación del autor se encontrará no sólo en el impacto que genera el discurso, sino también en todo aquello que conlleva como valores, acciones de persuasión, retórica y discriminación implícita de los “otros”, es decir, de los gobernados; así que en este escrito que cito, primero, el autor nos mencionará algunas de las estrategias discursivas que son aplicadas por parte de la elite política y la finalidad del uso de éstas; así que se dará paso a una aportación por parte de van Dijk dentro del campo del ACD respecto a fenómenos de discriminación, así como el estudio de las elites; de tal forma que se atiende al estudio de la configuración del poder, en cuanto a la forma en que éste se halla inmerso en el acto discursivo, como también a su reflexión y comprensión a través del auxilio dimensional del ACD.

⁵¹Véase: Sabine, George H. *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica, 3ra edición, México, 1994.

⁵²van Dijk, Teun. A. *El racismo de la élite*. Archipiélago, núm. 14, Barcelona, 1993, p. 106.

⁵³Ibíd. 107.

En el año de 1999 van Dijk, de manera específica abordará al tema del ACD, dado que se cuestionará qué es el ACD, el desempeño del analista, así como la importancia de la noción de la sociedad en cuanto a la recepción del discurso, en sí serán: “Cuatro aspectos [lo que] configuran esta sección [del artículo]: el análisis crítico del discurso, la semiología como mirada implicada, ideología y dominación simbólica y la semiótica figurativa de los discursos sociales”⁵⁴; el artículo que lleva por nombre “*El Análisis Crítico del Discurso*”, nos presentará otra perspectiva la cual compete a este enfoque, es decir, la forma de abordar aspectos que se relacionan con el poder y la disparidad entre actores en medio de la pericia discursiva desde la lingüística, “(...) el paradigma crítico se centra en los lazos entre el lenguaje, el discurso y el poder, las dimensiones sociales y políticas”⁵⁵. Por otro lado, en ese mismo año van Dijk colaboró con Mendizábal en un libro titulado “*Análisis del Discurso Social y Político*”, en éste se atenderá la definición de lo que es el análisis del discurso político y el análisis del contenido del análisis del discurso, interesados en atender la necesidad de germinar en el campo del ACD, como un enfoque nuevo, así como en la especificación del Análisis del Discurso Político (ADP):

“(...) el ADP trata tanto sobre el discurso político a la vez que es una empresa crítica. En el espíritu de los enfoques contemporáneos respecto del ACD esto significaría que el análisis de discurso crítico-político consiste especialmente en el estudio de las formas de reproducción del poder político, la dominación o el abuso de poder mediante el discurso político, incluyendo las diversas formas de resistencia o las muestras-de-poder contra tales formas de predominio discursivo”⁵⁶.

Los cuales van de la mano, pues no quiere decir que por ello se excluya al ACP del ACD. El planteamiento ACP y ACD desde lo epistemológico es consecutivamente una alusión de la pasión que se desencadena al revisar la metodología, elementos de análisis, enfoques y temas a revisar en caso de encontrarse interesados; además de las estrategias para responder a problemas del espacio social, con el fin de exhortar y

⁵⁴van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, p. 23.

⁵⁵ *Ibíd.* 35.

⁵⁶van Dijk, Teun A. e Iván Mendizábal, *Análisis del Discurso Social y Político*, Escuela de Comunicación Social Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, p. 10.

estimular a los investigadores. En el 2001, nuevamente van Dijk hace una aportación, la cual lleva por título “*Discurso y Racismo*”⁵⁷. En éste escribe sobre las elites políticas otra vez, pero también de lo que implica un análisis estructural, es decir, de la revisión de las diferentes formas de analizar o abordar un fenómeno; así como de las estructuras no-verbales, los sonidos, la sintaxis, el léxico, el significado local, el significado global del discurso, esquemas, dispositivos retóricos, la interacción, la interfaz cognitiva, el contexto tanto social como de las élites y el discurso, el papel del contexto; los informes de noticias, el discurso político en debates parlamentarios y lo que refiere a una de las máximas de van Dijk, refiero al “ellos” y el “nosotros” como indicadores de distinción, distinción que ya mencioné, gobernados (ellos) y gobernantes (nosotros).

Para los años 2001 y 2002, De la Fuente García Mario, escribe el artículo titulado “*El Análisis Crítico del Discurso: Una nueva Perspectiva*”, donde atenderá al planteamiento de la revisión de “los distintos acercamientos al discurso, tanto en el plano teórico como metodológico”⁵⁸; además de la revisión de dimensiones que atañen al discurso y el acercamiento con las vertientes de las ciencias sociales. Algunas de las influencias del autor se pueden apreciar en el desarrollo del artículo, así como en las referencias: van Dijk desde luego, Fairclough y Wodak, otros de los precursores del ACD. En el año 2003 salió a la luz un libro, el cual lleva por nombre: “*Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*”⁵⁹, una compilación de textos, vislumbran el uso práctico del enfoque del ACD en problemas que se suscitan en Lationamerica, “nos centramos en las contribuciones del análisis crítico del discurso al estudio del lenguaje en relación con la vida social (...)”⁶⁰, desde puntos de vista distintos; es decir, unos con una orientación más dada a lo económico, social, cultural; pero todas estas perspectivas aunadas a lo político. Cabe mencionar que este fue uno de los textos primeros que inspiraron en mí la determinación hacía la orientación analítica crítica del

⁵⁷van Dijk, Teun A. “Discurso y Racismo”, en: *Racismo y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Instituto latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales HADES, 2001, pp. 191- 205.

⁵⁸De la Fuente García, Mario. *El Análisis Crítico del Discurso: Una nueva Perspectiva*, Contextos, XIX-XX/37-40, 2001-2002, p. 407.

⁵⁹Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003.

⁶⁰Ibíd., p. 15.

discurso, pues de una manera peculiar me di cuenta del alcance que tiene el enfoque, además de lo artístico que resulta el proceso, ya que implica un conjunto de aspectos que forman parte de un todo, un todo que a su vez es nada, pues sólo determina un aspecto en particular; pero que no deja de ser un aporte que conlleva a la progresión en ciertos ámbitos y qué mejor que la participación de alguna forma activa en la contribución de la conciencia de la sociedad. En el presente proyecto terminal, parto de la revisión de la generalidad (teórica, del fenómeno) a la particularidad (selección): método deductivo; el empleo cualitativo, es decir, descripción, contextualización y reflexión, todo ello vinculado con el enfoque del ACD y la interdisciplinariedad correspondiente; en medio de los varios planos que de éste se derivan y que implican una serie de selecciones correspondientes.

En el año 2003, se halla la de tesina de Herrera Guzmán Rocío, quien da por nombre a su producto *“Análisis del Discurso Político: Campaña presidencial de Vicente Lombardo Toledano, 1952”*, en México, con quien se notará el empleo del enfoque del ACD, o sea, la previa selección de la estrategia a utilizar, ya que analiza y se acerca: *“(…) al discurso político de Vicente Lombardo Toledano durante la Campaña Electoral de 1952 en la que participó como candidato a la Presidencia”*⁶¹, dado que estudia los discursos de éste en los cuales y a través del análisis pone en evidencia la distinción entre el “ellos” y el “nosotros”, aspectos que determinan la influencia, intereses, la dominación, la ideología y el poder de un candidato encaminado hacia la presidencia; a través de la revisión de, primero que nada, los discursos, las estructura sintácticas, estructura oracional, tiempos verbales, modalidades, negaciones y el léxico (todas estas estrategias de análisis). Aspectos que fueron previamente aludidos en cuanto contribuciones previas; es así como se podría notar el paso progresivo del ACD. Por otro lado, van Dijk continúa con su legado de contribuciones activas, pues para el año de 2004 habla del *“Discurso y Dominación”*. El teórico afirma que se requiere del compromiso como investigador para poder llevar a cabo un análisis pertinente, dado que “una vez que comprendemos [los] mecanismos básicos de dominación discursiva,

⁶¹Herrera Guzmán, Rocío. *Análisis del Discurso Político: Campaña presidencial de Vicente Lombardo Toledano, 1952.*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2003. p.4.

estamos mejor equipados para analizar críticamente, (...); y por lo tanto, para crear las condiciones para, el cambio político" y social que beneficiará a todos (...); éste es el fin último del análisis crítico del discurso"⁶²; ya que el ACD está vinculado con el estudio del abuso de poder y los rasgos discursivos implícitos que aluden a la desigualdad y por lo tanto a la injusticia, bajo matices de imposición que conllevan al control de la mente o injerencia en la testa de los receptores, así como en el comportamiento de éstos.

En el año 2005 podemos encontrar la tesis de licenciatura de Becerra Ortega Yedid, quien nombra su trabajo "*Análisis de tres Discursos emitidos por George W. Bush en su inicial lucha contra el terrorismo*". La cual, a través de la revisión de un marco referencial del discurso y la teoría del ACD, expone los elementos necesarios para desarrollar la contextualización de su trabajo. Es relevante dado que por medio de la descripción de todo aquello que rodea al discurso se dotará de sentido al estudio. Para esta analista era relevante revisar un hecho que formó parte de la realidad social, "fue el discurso de Bush, su contenido y la forma que adquirió, lo que enfocó mi atención de todo este suceso, pues había algo en él, (...), que me inquietaba. Al escuchar y leer algunos de los mensajes del mandatario norteamericano observé que sus palabras, traducidas en acciones, no correspondían en la mayoría de las veces con un verdadero compromiso por abatir el terrorismo"⁶³. Con la influencia de estudios y aportaciones teóricas por parte de Van Dijk, Michael Meyer, Norman Fairclough y Ruth Wodak, Ortega partió en su análisis al seleccionar un fenómeno, discursos para desarrollar su explicación, la contextualización, revisión de cada alocución, desde lo estructural hasta los elementos que permiten identificar inconsistencias dentro del discurso; parte de la descripción del fenómeno y la metodología más *ad-hoc* para éste; además de dar apertura a la visualización de los escenarios en que se encuentra la alocución, esto a su vez, que dotó de sentido a la pericia y por lo cual, el estudio tuvo sustento. Después de todo, el desarrollo de Ortega cumplió con su respectivo objetivo:

⁶²van Dijk, Teun A. *Discurso y Dominación*. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencia Humanas. Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, N° 4, Sede Bogotá, febrero de 2004, p. 28.

⁶³Yedid Becerra Ortega, "*Análisis de tres Discursos emitidos por George W. Bush en su inicial lucha contra el terrorismo*" (Tesis de licenciatura., Universidad Autónoma de México, 2005), p. 7.

“(…) consiste en subrayar la importancia del uso de la lengua y su estrecha relación con el poder. (…). El discurso fue el medio por el cual una persona que ejerce el poder decidió, ordenó e informó medidas contundentes en un momento preciso para cumplir sus propósitos, mismos que fueron disfrazados, con estructuras lingüísticas previamente planeadas y elaboradas, de un pleno compromiso por abatir el terrorismo. Resaltar este tipo de estructuras de poder que se entretujan, producen y reproducen a través del uso de la lengua es la principal aportación de este análisis”⁶⁴.

Finalmente son aspectos que he venido planteando en cuanto a las previas aportaciones y que van dentro del análisis del discurso político, al atender a una figura de la élite política, a su poder, dominación y forma de repercutir a través del discurso, por medio de mensajes implícitos en la sociedad. Para ese mismo año, por otra parte, Márquez Méndez Hugo con la tesina “*Análisis del Discurso de Vicente Fox*”, hizo un continuo énfasis en la relevancia del análisis del discurso político, ya que para él:

“El análisis del discurso permite descubrir los valores y las representaciones de la realidad, por ello es muy importante poner atención a las declaraciones que los gobernantes realizan, analizarlas, profundizar en sus significaciones, y encontrar lo que las palabras encierran. No existen definiciones concluyentes y generalizables, porque el discurso político [está inserto] en una dinámica social que continuamente lo transforma y adapta a nuevas circunstancias; todo esto se relaciona directamente con una actividad básica en un sistema democrático en este caso el discurso de Vicente Fox”⁶⁵.

La contextualización, por tanto, descripción analítica del proceso discursivo en el que se presentó el del entonces mencionado presidente, permitió que el analista Márquez llegase a deducciones respecto a la pericia, al hallar una serie de inconsistencias lógicas del mismo, y le resultase: “importante que el Ejecutivo federal aminore la distancia entre el discurso y los hechos, que concrete y profundice en los canales políticos que permitan mejorar evidentemente la situación de los derechos fundamentales y no por buena voluntad, sino como un acto que ejemplifique ante los

⁶⁴Yedid Becerra Ortega, “Análisis de tres Discursos emitidos por George W. Bush en su inicial lucha contra el terrorismo” (Tesis de licenciatura., Universidad Autónoma de México, 2005), p. 125.

⁶⁵Hugo Márquez Méndez, “Análisis del Discurso de Vicente Fox” (Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2005), p.5. Nota: Los corchetes son míos.

demás poderes una plena voluntad política para cumplir con el Estado de Derecho”⁶⁶; aspecto que se vincula con uno de los grandes fines de resultado del ACD, como también con la visualización de la relevancia de la sociedad y sus respectivos derechos.

Van Dijk para el año 2006 en el artículo “*Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*”, además de presentar una descripción basta de lo que acompaña o más bien, de lo que esculpe, rodea y define a la manipulación, en cuanto a sus propiedades, alude al “marco de la triangulación que, en forma explícita, asocia discurso, cognición y sociedad”⁶⁷, esto que a su vez se cruza por la apelación multidisciplinaria del proceso de análisis, así como a la abundancia y abarcamiento dentro del proceso de estudio del discurso, dado que significan el proceso que conlleva a lo comunicativo (emisor, mensaje, receptor e impacto); preocupado por éste nos dirá que “la manipulación es una forma de interacción, dado que también implica poder y abuso de poder”⁶⁸, también de imposición al implantar intereses personales e ideológicos bajo el control de la acción discursiva, por lo tanto se hablará de dominación. En síntesis, la aportación de van Dijk cumple con el proceso de:

“distinguir este tipo de discurso de otras formas de influencia, primero, lo definimos desde la perspectiva social, como una forma de abuso de poder o dominación. En segundo lugar, lo enfocamos en las dimensiones cognitivas de la manipulación, identificando qué significa la dimensión ‘control mental’ de la manipulación. Y finalmente, analizamos las varias dimensiones discursivas de la manipulación al enfocar las usuales estructuras polarizadas de auto-presentación positiva frente a la presentación negativa de los otros, expresando así conflicto ideológico. Además, encontramos que la manipulación incluye destacar el poder, la superioridad moral y credibilidad del o de los hablante(s) y desacreditar a los disidentes,

⁶⁶Hugo Márquez Méndez, “Análisis del Discurso de Vicente Fox” (Tesina de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, 2005), p. 83.

⁶⁷van Dijk, Teun A. *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*. Revista Signos, vol. 39, núm. 60, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, 2006, pp. 49-74.

⁶⁸Ibíd. p. 50.

mientras se vilipendia a los Otros, al enemigo; el uso del recurso emocional, y aduciendo pruebas aparentemente irrefutables de las propias creencias y razones”⁶⁹.

Todo ello, como un modelo interpretativo, para así y posteriormente, exhortar a abundar más al respecto.

Ahora bien, la contribución dentro del campo del ACD se mira camino a la cumbre, pues para el año 2006, Merino María Eugenia con el artículo “*Propuesta metodológica de Análisis Crítico del Discurso de la discriminación percibida*”, no sólo fertiliza al enfoque, sino también lleva a la práctica su aportación, ésta que “(...) se sustenta en cinco niveles de análisis: los temas, argumentación y topoi, los actos de habla que movilizan los argumentos y las estrategias semánticas de la argumentación que operativizan cada acto, y finalmente el nivel intertextual que incorpora el contexto histórico de las relaciones interétnicas entre mapuches y no mapuches a la interpretación de los discursos de la muestra”⁷⁰. A través de la organización de datos, la clasificación de éstos y el ordenamiento de los mismos a través de un sistema metodológico, el cual responde y corresponde al ACD, con el fin de llegar a un resultado de visualización y esclarecimiento que compete al discurso, una vez más, se deduce que “los hallazgos revelan que las relaciones de dominación y discriminación de la sociedad mayoritaria respecto del grupo indígena mapuche se manifiestan en el discurso de este último a través de las categorías de discriminación verbal mediante los temas sobrenombres y comentarios, y categorías de comportamiento, particularmente a través de los temas observar, ignorar, interiorizar y segregar”⁷¹. Aspecto que va en contra de los derechos humanos y se suma al abuso de poder entre líneas de la alocución. Otro de los resultados en este año fue la tesis de diplomatura “*Análisis del discurso político*” de Koutný Petr, consciente del enfoque ACD, vislumbra los aspectos básico como el repaso teórico, metodológico, además de los alcances de éste para poder llevar a cabo el proceso de análisis, estudio que se encamina hacia el repaso del

⁶⁹van Dijk, Teun A. *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*. Revista Signos, vol. 39, núm. 60, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, 2006, pp. 73.

⁷⁰Merino, María Eugenia, *Propuesta metodológica de Análisis Crítico del Discurso de la discriminación percibida*. Revista Signos, vol. 39, núm. 62, 2006, pp. 453-469. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, p.453.

⁷¹Ibíd., p. 453.

discurso político institucional en cuanto a las acciones que determinan un resultado hacia la población; es decir, procesos que involucran transformaciones del sistema político a través de reformas, desde la perspectiva constitucional, jurídica, lingüística, e ideológica, con influencias que atañen a las aportaciones de van Dijk, pues atiende lo que corresponde al discurso, la interacción verbal, elementos estratégicos del discurso como la retórica, el suceso comunicativo y desde luego la contextualización. Todo ello le permitió deducir a la tesista que “(...) los instrumentos lingüísticos y las estrategias están entrelazadas y utilizadas conscientemente para cumplir el fin deseado, y que entre la ideología y las estrategias existe una relación bidireccional”⁷², aporte que se suma a la práctica dentro del campo del ACD.

En el año 2008 en el artículo “*El Lenguaje como Instrumento de Poder*”, resultado de la colaboración de Rojas Bermúdez Lisbeth y Suárez González María, con la influencia de los aportes de algunos de los precursores del ACD, Michael Mayer, Jäger, Fairclough & Wodak y van Dijk, en cuanto a la relación discurso, las representaciones sociales, la ideología, el poder, el control, la manipulación e impacto de la alocución, aspectos que aseguran “contribuyen a la estructuración de las relaciones de poder en una sociedad”⁷³; es decir, el lenguaje como instrumento de poder, con argumento, desarrollo y base que se vincula con la triada: cognición, sociedad y discurso, para así dotar de validez su afirmación, previamente aludida. Para el año siguiente, 2009, Montero Maritza tuvo por “objeto de estudio en [ese] artículo ciertos fenómenos discursivos ligados a la figura presidencial, que se caracterizan por mostrar las formas de poder ejercidas por el emisor o emisora en relación con la mentira y el ocultamiento, así como a través de figuras discursivas calificadas como accidentes, que pueden y suelen ocurrir en el discurso presidencial”⁷⁴, como bien podría presuponerse al leer el título de este resultado: “*Poder y palabra: mentira implícita y accidentes en discursos presidenciales*”, para el cual se llevó a cabo el estudio de textos, pues asumió la contextualización que les competía respectivamente. Por medio

⁷²Petr Koutný, “Análisis del discurso político”, (Tesis de diplomatura., Masarykova Univerzita, 2006), p. 37.

⁷³Rojas Bermúdez, Lisbeth y Suárez González María. *El Lenguaje como Instrumento de Poder*, Dialnet, 2008, p. 50.

⁷⁴Montero, Maritza. *Poder y palabra: mentira implícita y accidentes en discursos presidenciales*, Revista: Discurso & Sociedad, 3(2) 2009, p. 349.

del método hermenéutico⁷⁵ interpretó los hallazgos que correspondían a lo implícito en el discurso; o sea, fue directo al desnudamiento de la pericia; pericia que, como acto comunicativo, por parte de instituciones políticas, en este caso, representado por un individuo que formaba parte de la élite política, de manera implícita controlaba, imponía e impactaba, de tal forma que ello resultaba en abuso de poder, impuesta a través de relaciones sociales, políticas y discursivas. Por otra parte, “*Reflexiones para el análisis del discurso populista*” de Charaudeau Patrick toma su curso como artículo, también en el año de 2009; en éste se describe “la relación entre lenguaje y acción y la posición del investigador”⁷⁶. La primera alusión que atañe al lenguaje y a la acción, pone de relieve el hecho de que existe una contradicción entre estos, pues el lenguaje se utiliza como un mecanismo de persuasión; la acción (propuesta, promesa, por la cual apelaba el discursante) supone que el receptor vendrá después, no llega o se queda tan sólo en el acto discursivo; en cuanto a la labor del analista refiere a la ética del mismo para con su posición política, pues ésta no debiera domeñar su proceso ecuánime en cuanto a su perspectiva para poder analizar el todo sin caer en posiciones idealistas. Rivera Bibiana y Tabima Ángela, por su parte, en este mismo año, se unen para colaborar y así es como obtienen una “*Aproximación al Análisis Crítico del Discurso Político; Un estudio de caso*”, el cual nos podría remitir a la ejecución o empleo de la teoría que compete al ACD político; interesadas en la pericia del presidente, institución política, como también parte de la élite, Vélez Uribe en Colombia, pues “se analiza en los discursos de campaña y posesión del mandatario, el empleo de determinadas estrategias discursivas que le permite obtener la adhesión a sus argumentos e ideas políticas, y a su vez, se esclarece cómo logra incrementar con sus preferencias el reconocimiento social y cómo ha sostenido un proyecto político durante dos periodos presidenciales”⁷⁷, esto que sigue la lógica argumentativa teórica de los aportes del ACD, no menos lejano

⁷⁵El método hermenéutico consiste en el acto de interpretación del discurso, o sea, explicar o dar a conocer, además de entender el sentido y significado de lo que se halla implícitamente, en este caso de estudio, en la pericia discursiva, de acuerdo al empleo de las estrategias que proporciona el Análisis Crítico del Discurso (ACD). Tales estrategias se mencionan más adelante del trabajo.

⁷⁶Charaudeau, Patrick. *Reflexiones para el análisis del discurso populista*, Revista: Discurso & Sociedad, 3(2) 2009, p. 255.

⁷⁷Bibiana Rivera y Tabima Ángela. “Aproximación al Análisis Crítico del Discurso Político. Un estudio de caso” (Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Pereira, 2009), p. 11.

de los previos resultados mencionados, así como de la direccionalidad del estudio; después de todo el interés en el discurso enmarca una constante dentro del mismo.

Araya Seguel presenta la tesis “*Análisis Crítico de las Representaciones Discursivas del Gobierno de Chile, a partir de entrevistas al Presidente de la República Sebastián Piñera, desde las perspectivas de las implicaturas convencionales y la teoría de la valoración*”, en el año 2011. En ésta, nuevamente se nota el interés por analizar una institución política, es decir a un gobernante quien a través de su discurso había controlado el acto, dado que la analista devela tácitos significados en el discurso del personaje, lo cual es catalogado como abuso de poder, después de todo, en un estado democrático se deja entrever un tipo de violencia simbólica, esto a través “de ítemes léxicos, proposiciones y estructuras sintácticas, las que aluden a eficiencia, excelencia y novedad”⁷⁸, aspectos que a su vez son de pertenencia lingüística; pero como ya se mencionó en algún momento, no exclusivas o excluyentes de otras aristas como la social y la política. Para el mismo año pero en México, el Dr. Aquiles Chihu con el libro “*El Framing de la Prensa*”, resultado no menos alejado del ACD, alude a cierta contribución que este enfoque le ha dejado, en específico van Dijk⁷⁹, consciente de que: “El discurso público es un proceso discursivo en el que los líderes, medios, movimientos, partidos y gobernantes se involucran en una política de significación sobre las controversias, la protesta y el orden público para que ciertas creencias e ideas predominen sobre otras o al menos logren cierta jerarquía de credibilidad”⁸⁰. Nos acerca a otra forma de llevar a cabo un análisis político que se encuentra inmerso en la comunicación política; pero que a su vez, insisto, es auxiliado por elementos que ofrece el ACD, he ahí el hecho que va de la flexibilidad del enfoque. A propósito, con De Santiago Guervós podríamos encontrar el texto “*Retórica, comportamiento y poder en el discurso político. Retórica, Prensa y Poder*”, en el cual el proceso del acto comunicativo

⁷⁸Araya Seguel, Claudio. “Análisis Crítico de las Representaciones Discursivas del Gobierno de Chile, a partir de entrevistas al Presidente de la República Sebastián Piñera, desde las perspectivas de las implicaturas convencionales y la teoría de la valoración” (Tesis para optar al Grado de Magister Artium., Universidad de Santiago de Chile, 2011) p. III.

⁷⁹Véase: van Dijk, Teun A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*, Paidós, Barcelona, 1990.

⁸⁰Chihu, Aquiles. *El Framing de la Prensa*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, D.F., 2011, p.7.

presenta propensiones de transversalidad, es decir, de cruzamiento entre “disciplina[s] de la] humanística que con el nombre de pragmática asume el papel interdisciplinar que en su día protagonizó la retórica y aún lingüísticos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, etológicos, etnográficos, etc. para comprender e interpretar la comunicación”⁸¹. Aporte que ilustra con su forma de análisis una forma más de visualizar en perspectiva, como a fondo, lo que comprende al acto discursivo; así como su significación positiva, negativa, a partir de la exposición de éste.

Un año después, Salgado López Melanie, con su tesis de licenciatura “*Declaro la guerra en contra de ¿Quién? El Discurso de Guerra contra el Narcotráfico de Calderón. Análisis Crítico del Discurso*”, con influencia de las aportaciones de van Dijk, es notorio su interés en el discurso, dado que nos dice: “como buen discurso, estaba generando prácticas sociales y colectivas que repercutían en el tejido social de nuestro país”⁸², afirmación que se sustenta durante el proceso de análisis, a través de la exposición de lo teórico, metodológico y el desmenuzamiento de la alocución, con un fuerte apoyo en herramientas lingüísticas; pero que, finalmente, determinan la aseveración del abuso de poder y el impacto del mismo. Dos años después, en 2014, con la investigación, “*Enrique Peña Nieto y la violencia: el discurso del nuevo orden social*” por Ahuactzin Martínez Carlos, refiere: “el discurso político del candidato del Partido Revolucionario Institucional y, posteriormente, presidente electo [el cual] tuvo como marco de elocución la crisis política derivada de la falta de gobernabilidad que imperó, de manera sostenida, durante la administración de Felipe Calderón Hinojosa, específicamente en materia de seguridad pública”; aspecto tal que va dentro de la significación del discurso, así como la manera de controlar el mismo, con el fin de generar una imagen positiva, persuasiva ante el receptor. En el mismo año, desde la introducción y figuración de las dimensiones que competen al discurso político implícito, Ruiz Jorge llega al punto de afirmar que: “Los discursos sociales están atravesados por

⁸¹De Santiago Guervós, Javier. *Retórica, comportamiento y poder en el discurso político. Retórica, Prensa y Poder*, Instituto de Estudios Riojanos, Nº 14 de la Colección Quintiliano de Retórica y Comunicación, Logroño, 2011, p.1. Nota: Los corchetes son míos.

⁸²Salgado López, Melanie. “*Declaro la guerra en contra de ¿Quién? El Discurso de Guerra contra el Narcotráfico de Calderón. Análisis Crítico del Discurso*” (Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, 2012), p.8.

contenidos implícitos intencionales, por cuestiones que se dicen sin decir o que se dicen indirectamente”⁸³; en el artículo “*El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico*”, con influencias de Ruth Wodak y van Dijk; relevante como aportación, resaltaré el hecho de que la presente investigación no se encontrará como un estudio anclado a la experimentación del enfoque del ACD, sino que habrá de sumarse a una perspectiva de análisis con fundamento y revisión previa del enfoque y su aplicación como fin de la investigación. González Yoan Karell en el mismo año, presenta el artículo: “*Una Propuesta Teórico- Metodológica para el Análisis Crítico del Discurso*”, contribución no menos relevante, pues para éste:

“El ACD se propone cuatro metas esenciales: dejar clara la intención y el propósito del discurso, que pueden manifestarse explícita y/o implícitamente; develar las posiciones ideológicas desde donde se analizan los fenómenos en el discurso; exponer los conflictos existentes y las relaciones de poder involucradas, sus causas y la variedad de posiciones ideológicas desde las que se analizan esos conflictos, incluidos los pilares argumentativos contruidos por las partes; la cuarta meta es denunciar el abuso de poder”⁸⁴.

Es así como se puede notar el hecho de la continua abundancia dentro de este enfoque, pues parece no ser suficiente, después de que el encausamiento pasa por una gran diversidad de formas de abordaje; es decir, de análisis. Finalmente, y muy cercano al año 2016, del presente proyecto terminal, Conde Carrera Cristina de 2014 a 2015, desarrolla el estudio de grado: “*La implicitud en las declaraciones de los políticos en las noticias de TVE 1: elaboración de un corpus y análisis preliminar*”, en el que “se centra en la implicitud como estrategia discursiva de argumentación en la comunicación política (...). La hipótesis general del trabajo es que el discurso implícito tiene un efecto más persuasivo que su contraparte explícita en el discurso político”⁸⁵, lo que me lleva a destacar que el papel que desempeña el lenguaje se despoja de todo sometimiento en

⁸³Ruiz Ruiz, Jorge, *El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico*, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 146, 2014, p. 177.

⁸⁴Acosta González, Yoan Karell, *Una Propuesta Teórico- Metodológica para el Análisis Crítico del Discurso*, Razón y Palabra, vol. 18, núm. 87, julio-septiembre, 2014, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Estado de México, México.

⁸⁵Cristina Conde Carrera. “La implicitud en las declaraciones de los políticos en las noticias de TVE 1: elaboración de un corpus y análisis preliminar” (Estudio de Grado, Universidad da Coruña, 2014-2015), p.3.

el que se encuentra revestido, significa y marca un impacto, muchas de las veces esto determina un resultado en el que se ve inmerso el receptor, pues va del juego comunicativo: emisor, mensaje, receptor, impacto y resultado, bajo el uso de recursos de lo lingüístico, dado que se delega el peso o base teórica- metodológica para dicho proceso de estudio y desmantelamiento discursivo en el que se imponen intereses de acuerdo al sentido ideológico que corresponda al receptor. Así pues, se podrían citar otras contribuciones al estudio y desarrollo del ACD, pero que no por no haber sido mencionadas son menos relevantes; así que, en las páginas: *Discurso y Sociedad - Discourse in Society*⁸⁶ podrán hallarse un sinnúmero de aportaciones que ejemplifican el empleo del enfoque que atañe al ACD, ya que después de esta previa revisión, se podrá visualizar de un modo u otro el sendero que el ACD, como orientador, ha marcado a través de los años, pues de aportación en aportación, el uso y diversificación en cuanto al modo de abordar un problema se ve ensanchado en medio de artículos, libros, tesis, tesinas y conferencias; por lo pronto, los previamente aludidos me han parecido los más cercanos a mi pretensión de desarrollo, es decir, aquellos que me han ilustrado de alguna manera, en cuanto empleo, metodología y teoría, lo que es más como parte del sendero a recorrer.

⁸⁶Para mayor referencia: Discurso y Sociedad. En línea: <http://www.dissoc.org/> última consulta 2 de febrero de 2016. Discourse in Society. En línea: <http://www.discourses.org/> última consulta 2 de febrero 2016.

El significado (...) es un fenómeno (...) en la medida en que el pensamiento está ligado (...) y encarnado.

Lev Semiónovich Vygotsky

CAPÍTULO II

El fenómeno y las estrategias de aplicación para el Análisis Crítico del Discurso

2. 1 El introito: el fenómeno y las estrategias del Análisis Crítico del Discurso

Previo el planteamiento que corresponde al primer capítulo, se pudo observar al análisis crítico del discurso como un tema ampliamente desarrollado en múltiples disciplinas, pero con vista en ser un campo, aún fértil y por el cual transitar. En el caso de la ciencia política, el Análisis Crítico del Discurso (ACD) tiene una amplia vinculación con el tema de la configuración del poder, es decir, parte de la residencia de éste en medio de una forma específica, o sea discursivamente, mas no única, cabe aclarar; en lo personal marca un interés peculiar porque en la comunicación se encuentra cierta correlación entre: emisor, mensaje y receptor; esta relación se torna compleja cuando "el lenguaje expresa poder, es decir, no deriva de éste; pero se utiliza para plantear desafíos, para subvertirlo, para alterar las distribuciones de poder a corto y largo plazo"⁸⁷, he ahí lo envolvente que se torna el enfoque, pues será mediante la exégesis del discurso (forma comunicativa de expresión) que se pueda observar dicha articulación.

Bajo el supuesto, retomo, de que a través del acto discursivo por parte de la élite política se transmiten mensajes, abstracto-simbólicos, se torna sustancial debido a que en éstos generalmente converge influencia contextual, al estar abrazados de mensajes implícitos, por lo tanto, de pretensiones e intenciones las cuales, muchas de las veces, son paradójicas respecto a lo que asevera abordar el discursante explícitamente. Así que, preguntar: ¿por qué habrá de ser relevante la ya aludida hipótesis? Si bien el planteamiento, no parece nuevo o al menos, no del todo; sin embargo, se torna relevante el hecho de constatar que dentro del sistema político mexicano permea el abuso de autoridad, poder, e incluso de la contextualización en la que se halla inmersa la sociedad, como también un sinfín de instituciones de lo político respecto a la relación *representantes-representados*, durante el proceso de emisión discursiva, ya que asumo que la *representación* dota de uso y distribución discursiva y por ende de cierto poder respecto al (los) representado(s).

⁸⁷Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 31.

Es importante indicar que el presente estudio corresponde a un trabajo terminal, en el cual se entiende que el individuo o académico habrá de desarrollar un trabajo de investigación y que a través de la redacción se esculpe la materialización de dicho proceso, en el que se da a conocer de un modo u otro, la capacidad del mismo para con este cometido o fin; a través de la descripción de la proyección técnica, metodológica, científica, teórica, habrá de labrarse éste, así como la forma de plantear parte de lo que atañe a problemas de la realidad, en este caso de la realidad suscrita en lo político-social. Para ello vale la pena escudriñar en torno al enfoque y concepto del ACD como investigación analítica de la práctica discursiva que permite el estudio del modo en que el poder se encuentra inmerso en esta pericia, así como su reflexión y comprensión. Insisto, un poder al cual se le puede atribuir un tinte de manipulación, subestimación y marginación de la sociedad por parte de las autoridades y que habrá de tener impacto en el sistema político, en tanto ello será aquello donde incoe parte de mí competencia.

Para situar al lector en la ruta de análisis que seguirá este segundo capítulo y que será vital para el tercer apartado. En el presente se atiende al hecho de que: el poder se halla en la pericia discursiva, será aquello, por tanto, que corresponda en la descripción de las relaciones sociales dadas entre el discursante, el fenómeno y la circunstancia, es decir, la contextualización; dado que el propósito del capítulo es aludir a lo largo de la contextualización, a las declaraciones o textos emitidos por el Poder Ejecutivo, titular de la Secretaria de Gobernación (SEGOB) y titular de la Procuraduría General de la Republica (PGR), respecto al caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, estado de Guerrero, para así ubicar el problema de investigación y los elementos empleados para ello, o sea la imbricación de la teoría con los hechos (fenómeno).

De otra forma puedo explicar que, “el análisis crítico del discurso es un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos”⁸⁸, a través del discurso textual o del habla, el cual muchas de las veces involucra un

⁸⁸van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, p. 23.

contexto social y político; es decir, involucra una serie de aspectos, tales como un fenómeno (la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, estado de Guerrero) y actores que aluden respecto (Enrique Peña Nieto, Miguel Ángel Osorio Chong y Jesús Murillo Karam-Areli González Gómez) al problema. “El campo del análisis crítico del discurso se centra en la gente que tiene poder y el abuso que se hace de dicho poder”⁸⁹. El acceso preferencial del discursivo atribuido a Enrique Peña Nieto (EPN), Miguel Ángel Osorio Chong y Jesús Murillo Karam-Areli González Gómez por los cargos respectivos que desempeñan, les “presta” una concesión de poder, por ende, de atención, recepción, procesamiento del mensaje y análisis del discurso por parte del receptor.

La noción de poder involucra sobre todo el concepto de control sobre dos instancias: “los actos de las personas y la mente de las personas; es decir, hablar de poder es hablar de control. El control remite a la limitación de la libertad de acción de otros”⁹⁰; mas el presente estudio no se localiza en la revisión de esas dos instancias de control, sino que se retoma esta noción para tener presente que hay un involucramiento de ello, dado a través del poder discursivo, aspecto tal que me atañe, busco dilucidar toda pretensión implícita dentro del discurso, ya que el mensaje explícito comúnmente es aquel que reviste una de las formas de abuso del poder. ¿Por qué habría de retomar el discurso para ventilar lo que se halla implícito en esta acción? El discurso expresa y transmite significados, que muchas de las veces influyen y penetran en la cognición del individuo; además de ser una práctica social influyente y de estruendo ante la sociedad. Éstos, generalmente determinados por la estructura del contexto, algunas veces oportuno y otras veces cínico, con un tono convincente y de aliento, de progreso y contemplación hacia el futuro; pero que a su vez contiene intención y objetivos específicos, y que durante el trote de los años se ha visto en medio de la innovación. Sí, por razón de mi deber como agente social dentro de la sociedad mexicana y que implica el colocar *sobre la mesa* todo aquello que causa afición a nivel político-social.

⁸⁹van Dijk, Teun A., *Texto y Contexto*, catedra, Madrid, 1980, p. 8.

⁹⁰van Dijk, Teun A., *Discurso, poder y cognición social*, conferencia, Universidad de Amsterdam, escuela de ciencias del lenguaje y literatura de la universidad del Valle, 1994, p. 12.

2.2 El Contexto

“El conocimiento científico es conceptual, el cual consta de un sistema de conceptos interrelacionados de determinado modo, como parte del saber práctico”⁹¹. Así pues, el concepto como unidad de pensamiento se busca y se halla mediante el análisis. El esbozo del mismo a partir del desarrollo, lleva de la semblanza abstracta de una imagen a un punto de análisis de componentes del bosquejo, a través de “aspectos o dimensiones, pues un concepto, corresponde casi siempre a un conjunto complejo de fenómenos y no a un fenómeno simple y directamente observable”⁹².

El discurso como concepto es definido como “el suceso comunicativo, al ser utilizado para compartir ideas o creencias e incluso como acto de interacción”⁹³, a su vez que el discurso es entendido para significar un evento comunicativo específico, en general, una forma escrita u oral de interacción de uso del lenguaje. Por lo que el análisis del discurso se entenderá como un tipo de investigación analítica sobre el discurso. Análisis que me conduce a formular una serie de preguntas que dan cuerpo; es decir, daré al contexto del acto comunicativo de una manera general, descriptiva, ya que al tiempo y espacio de cada acto comunicativo se le puede construir un panorama respectivo; mas en el presente apartado hallaremos una contextualización más “generalizada”.

Los contextos son caracterizados en detalle por van Dijk como “constructos mentales a través de los cuales los interlocutores y los analistas pueden reconocer experiencias, percepciones, opiniones, conocimientos, puntos de vista y emociones, en relación con la situación comunicativa”⁹⁴. Los modelos de contexto, como lo plantea van Dijk, “no son modelos mentales estáticos sino dinámicos, ya que son contruidos y reconstruidos en el momento por cada participante de un evento

⁹¹ Bunge, Mario, *Métodos de las Ciencias Sociales*, Ed. Ariel, México, 1981, pp. 44-46.

⁹² Lazarsfeld, Paul, *Metodología de las Ciencias Sociales*, Ed. Laia, Vol. 1, Barcelona, 1973, pp. 35-46.

⁹³ van Dijk, Teun A., *Estudios del discurso*, Editorial gedisa, 2 vols., Barcelona/Buenos Aires, 2000.

⁹⁴ *Ibíd.*

comunicativo, y varían con cada cambio en la interpretación de la situación”⁹⁵. Así pues, se alude a la ordenación normal de las descripciones:

“(…), se basa no sólo en las constricciones de distribución de la información semántica (presuposición), sino también en “principios cognoscitivos” generales, por ejemplo de percepción y atención. Así percibimos comúnmente un objeto entero antes que sus partes, un objeto grande antes que un objeto pequeño cercano a él. En general, la interpretación de un objeto o hecho requiere su «localización» en un contexto espacial”⁹⁶.

Partir de la caracterización de van Dijk, me da la posibilidad de definir contextualización como el contexto que atañe al orbe donde se desarrolla la actividad discursiva y se esculpe como un texto descifrable en un singular universo simbólico político-social, dado que existe una conexión que vincula aspectos significativos (simbólicos) que dan un sentido. Para poder llevar a cabo esto de manera más precisa, planteo una serie de preguntas guía; ya que, “el (...) contexto supone la consagración de una metodología de análisis (...), en la que se estudian, entre otras cosas, tanto la noción de coherencia textual y sus marcas o correctores, de una manera más específica”⁹⁷.

Preguntas guía que ofrecen cuerpo a la contextualización

¿Quién(es)? (Quién realiza el acto comunicativo: sujeto(s)).

¿En referencia a qué? (A qué fenómeno o problema se refiere y por el cual se lleva a cabo el acto comunicativo).

¿Cómo? (Cómo se lleva a cabo este acto comunicativo).

⁹⁵Van Dijk, Teun, *Discourse and context*, Cambridge University Press, The Edinburgh Building, Cambridge, 2008, p. 207.

⁹⁶van Dijk, Teun, *Texto y Contexto*, Ediciones Catedra, Madrid, 1980, p. 168.

⁹⁷Véase la obra completa: van Dijk, Teun, *Texto y Contexto*, Ediciones Catedra, Madrid, 1980.

¿*Dónde?* (Lugar o espacio).

¿*Cuándo?* (Momento en que se lleva a cabo).

¿*Por qué?* (Motivo o razón por el cual se lleva a cabo el acto comunicativo).

Todas estas preguntas conllevan a respuestas que dan aspecto al contexto del acto comunicativo o de interacción. *Quién*, coadyuva a la indagación respecto al sujeto que realiza el acto comunicativo; *cómo*, interrogante que sirve para preguntar el modo o la manera, así como el procedimiento en que se lleva a cabo una acción, en este caso el discurso; *dónde*, corresponde a preguntar por el lugar en que se lleva a cabo el acto comunicativo; *cuándo*, equivale al momento en que se lleva a cabo el discurso; finalmente, *por qué*, alusión del motivo o razón por el cual se lleva a cabo dicho acto comunicativo y; en *referencia a qué*, cuestión que evoca al fenómeno o problema al cual se refiere y por el que se produce el acto comunicativo.

Se lleva a cabo la aplicación de algunas estrategias del análisis crítico del discurso en las declaraciones o textos emitidos por Enrique Peña Nieto, Presidente de la República mexicana; el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Miguel Ángel Osorio Chong; y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam - Areli Gómez González, como parte de la respuesta a la pregunta: *quién(es)* realizan el acto comunicativo, respecto a la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, estado de Guerrero, que se conjuga con la contestación en referencia al *qué*, suceso comunicativo al cual refiero. La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa aconteció el pasado viernes 26 de septiembre de 2014, cerca de las 21:00 horas (local), cuando decenas de normalistas llegaron a Iguala, espacio en el cual fueron perseguidos, atacados y desaparecidos por policías municipales. Éstos los llevaron a su cuartel y de ahí, con ayuda de agentes

de Cocula, los trasladaron a Pueblo Viejo, donde presuntamente los entregaron al grupo delictivo Guerreros Unidos⁹⁸ (en referencia a: ¿qué?).

“La desaparición forzada es un delito complejo, múltiple y acumulativo, ya que atenta contra un conjunto diverso de derechos fundamentales como: derecho a la vida; derecho a la libertad y a la seguridad personal; derecho al trato humano y respeto a la dignidad; derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; derecho a la identidad y a la vida familiar, especialmente en el caso de los niños; derecho a reparación, incluso mediante la indemnización; derecho a la libertad de opinión, expresión e información; derechos laborales y políticos”⁹⁹.

Cabe mencionar que se ha desarrollado, descrito e investigado además de que se ha matizado el planteamiento para el procesamiento de lo que ello implica dentro del marco institucional que atañe a lo jurídico, político, cultural y social respecto al tema de *desaparición forzada*, fenómeno tal que, se ubica dentro de un sistema complejo, es decir como una parte de un todo abstracto, dentro de una sociedad, un cuerpo con extremidades interdependientes. Tema que a su vez ha llevado a estos representantes del Estado a emitir ciertos mensajes respecto a la desaparición forzada de los 43 normalistas, pues se adjudica a un aspecto de interés político-social.

Tan es así que un caso como el de Ayotzinapa dio aforo a la incitación de la movilidad del individuo. La constitución de la sociedad a través de la motivación de cada individuo, esculpió una interconexión de intereses, en este caso la indignación ante la falta de respuesta por parte de las autoridades, o respuesta insaciable, dada la derivación de consecuencias en la víctima directa (el desaparecido); las víctimas indirectas (la familia) y la sociedad, de índole físicos, psicológicos, ideológicos como parte del impacto, motivan al individuo a levantar la voz de una manera agrupada, y que permanece en constante comunicación para llevar a cabo un llamado de movilidad¹⁰⁰,

⁹⁸Expansión, en alianza con CNN. 43 claves para entender el caso Ayotzinapa, a cuatro meses de su inicio. En línea: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/07/43-claves-para-entender-el-caso-ayotzinapa-a-43-dias-de-su-inicio> última consulta 19 de junio de 2016.

⁹⁹Prezi.com, *Desaparición de Personas*. En línea: <https://prezi.com/az2qw5b79t2m/desaparicion-de-personas/> última consulta 19 de junio de 2016.

¹⁰⁰Véase el documental del Dr. Arnulfo Arteaga García: “Marchas por Ayotzinapa: De la indignación a la digna acción”, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.

práctica en las calles en pro de la solidaridad con los padres de los 43 normalistas desaparecidos, en contra de, reitero, la exención persistente.

La empatía, por lo tanto, en el proceso de comunicación está determinada por experiencias similares, las que motivaron el estallido emocional original. Esta identificación se consigue mejor compartiendo sentimientos en una forma de compañerismo que se crea en el proceso de comunicación. Así pues, para que las experiencias individuales se conecten y den paso a la movilidad, se requiere la existencia de un proceso de comunicación que propague los acontecimientos y las emociones asociadas a las mismas, por ejemplo, en las redes sociales (Facebook, twitter, YouTube, etc.), como parte de la confluencia de algunas características como lo son, la existencia de grupos activos que se solidarizan; la presencia de una rígida cultura de *ciberactivismo* y un grado impresionante de propagación de información en Internet desde “cualquier” rincón del país. Cuanto más consigue el movimiento propagar su mensaje, resistir a las tempestades, mantener y persistir, más palpable será su trascendencia e impacto. Cabe mencionar, una cosa es propagar el mensaje en las redes sociales y otra cosa es movilizarse en las calles (a reflexión)¹⁰¹; son parte de los aspectos que se desarrollaron y han desarrollado a través del tiempo respecto al fenómeno que ya se planteó y que cruza por todo el sistema político mexicano, así como por sus vertientes que van de lo político, social, cultural, económico, etc.

En cuanto al proceso que atañe al marco jurídico se halla en proceso de revaluación, replanteamiento para el procesamiento del delito que se conoce como *desaparición forzada* y que involucra a agentes que se encuentran dentro del Estado. A solicitud de asociaciones civiles, investigadores, Organismos no Gubernamentales (ONGs), etc., de alguna forma el agravio que emana de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa llevo a la concientización, así como observación de este ámbito, el cual, por cuestiones de competencia, no se halla dentro de mi análisis, por

¹⁰¹Leer nota completa en: Revista Nota al Pie: “Zumba y retumba en la cabeza: A diez meses de impunidad”. Disponible en línea: <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2015/07/27/zumba-y-retumba-en-la-cabeza-a-diez-meses-de-impunidad/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

ende, desarrollo; pero que no por ello se torna superficial o irrelevante [observar los anexos]¹⁰².

Retomo la descripción al responder la interrogante *quién(es)*, al aludir a la respectiva persona que detenta el cargo presidencial, Enrique Peña Nieto; el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Miguel Ángel Osorio Chong; y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam - Areli Gómez González, así como a la responsabilidad que de cada institución se deriva al corresponder a una serie de funciones específicas y que a su vez, son las mismas que legitiman cierto número de acciones o reacciones ante ciertos hechos, aunada la atribución de poder en ello.

Por una parte, el Poder Ejecutivo se encuentra bajo el mandato del presidente Enrique Peña Nieto, actualmente; miembro del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien tomó posesión del cargo el 1 de diciembre de 2012 en la República de los Estados Unidos Mexicanos¹⁰³. El poder Ejecutivo cuenta con funciones específicas tales como aquellas de competencia de lo político, así como: la función de *la política*, es decir, cuenta con el cometido de direccionar a la sociedad por el mejor de los senderos en cuanto a la toma de decisiones que son sustentadas por la ley; además de la función *administrativa*, ésta que se refiere al hecho de concretizar los objetivos del Estado y la serie de instituciones que lo forman, al vigilar que se hallen dentro del margen de la ley; así como la función *reglamentarista*, a la que atañen las resoluciones y decretos de ley¹⁰⁴. El poder ejecutivo es responsable de la gestión diaria del Estado, en síntesis, concibe y ejecuta políticas generales de acuerdo con las cuales las leyes tienen que ser aplicadas y respetadas.

¹⁰²"La Desaparición Forzada de Personas y el caso Ayotzinapa". En línea: <http://alegatosenlinea.azc.uam.mx/images/archivos/1.%20La%20Desaparicin%20Forzada%20de%20Personas%20y%20el%20caso%20Ayotzinapa.pdf> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁰³BETA. Gob.mx. En línea: <http://www.presidencia.gob.mx/presidencia/presidente/> última consulta 19 de junio de 2016.

¹⁰⁴Capítulo IX, *Las funciones del poder*. En línea: http://www.gordillo.com/pdf_tomo1/capituloIX.pdf última consulta 19 de junio de 2016.

Ahora bien, Enrique Peña Nieto, nombró a los miembros de su gabinete, conforme al artículo 89, fracción II de la Constitución de México:

“el presidente de la República tiene la facultad de nombrar y remover libremente a los Secretarios de Estado, mientras que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 26 determina cuales son las Secretarías susceptibles con las que cuenta el Ejecutivo Federal para el despacho de sus asuntos. El gabinete de Enrique Peña Nieto está conformado por los titulares de las secretarías de Estado y el Procurador General de la República nombrados por dicho presidente a partir de su toma de posesión el 1 de diciembre de 2012”¹⁰⁵.

Si bien, dentro de estas secretarías se hallan la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Procuraduría General de la República (PGR), secretarías que son representadas por individuos y que corresponden a parte del análisis contextual, al responder la pregunta: *quién(es)*, reitero.

“La Secretaría de Gobernación es la dependencia del Ejecutivo Federal responsable de atender el desarrollo político del país y de coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los otros poderes de la Unión y de los demás niveles de gobierno para fomentar la convivencia armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho”¹⁰⁶.

Instancia que se halla bajo la responsabilidad del político mexicano Miguel Ángel Osorio Chong, miembro también del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Éste se encarga de velar el cumplimiento, de un modo u otro, de lo establecido en el artículo 27 de la ley orgánica y administración pública, pues nos habla de las responsabilidades que concierne a esta secretaría de Estado:

“1) Presentar iniciativas de ley o decreto del Ejecutivo; 2) publicar las leyes y decretos; 3) formular y conducir la política de población; 4) manejar el servicio nacional de identificación personal; 5) intervenir en los nombramientos; 6) administrar las islas de jurisdicción federal; 7)

¹⁰⁵Diario Oficial de la Federación (DOF). En línea: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294041&fecha=01/04/2013 última consulta 19 de junio de 2016.

¹⁰⁶BETA. Gob.mx. En línea: http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/El_Titular última consulta 19 de junio de 2016.

conducir la política interior que compete al Ejecutivo y no se atribuya expresamente a otra dependencia; 8) fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; 9) vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales; 10) administrar el Archivo General de la Nación; 11) orientar, autorizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del Sector Público Federal; 12) establecer y operar un sistema de investigación e información; 13) compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales”¹⁰⁷; entre otras.

La Procuraduría General de la República (PGR), por otra parte, se halla representada por Arely Gómez González, miembro del PRI, asimismo política mexicana. Previo su advenimiento de ésta se había designado a Jesús Murillo Karam en el cargo. Éste político y abogado mexicano, integrante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien después de dos años de funciones como procurador de la secretaría a la cual refiero, Secretaría General de la República, el presidente Enrique Peña Nieto presentó ante el Senado la propuesta de sustitución de éste, al promover la inserción, así como ocupación del cargo, por Arely González. Aspecto que marcó una serie de dudas y escándalos respecto a la decisión, pues se procedió en dirección de ese cambio, después de cinco meses de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala. Jesús Murillo Karam dejó su puesto como procurador general de la República para asumir su nueva responsabilidad en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

De alguna manera, la serie desencadenada del alboroto por el cambio, procedió no sólo por el tiempo que había transcurrido de la desaparición de los 43 normalistas, sino que, por la crisis en que se hallaba su gestión por el suceso, además de sus desatinos de Murillo frente a la circunstancia, ejemplo: el “*ya me canse*”, frente a una conferencia de prensa y por el cual tuvo que encarar punzantes críticas; así como, por su lentitud a la hora de investigar la acusación de que un grupo de soldados victimó a unos 15 sospechosos de pertenecer al crimen organizado en una bodega del poblado San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, cerca del Estado de Guerrero después que los

¹⁰⁷Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En línea: <file:///C:/Users/Priscila/Downloads/leyorganica.pdf> última consulta 26 de noviembre de 2016.

hombres se hubieran rendido¹⁰⁸, fueron aspectos que abundaron, en los cuestionamientos y críticas, ante la baja de Murillo Karam como procurador.

Cabe mencionar, la Procuraduría General de la República (PGR) es:

“el órgano del Poder Ejecutivo Federal en México que se encarga se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares, que son la policía investigadora y los peritos, así pues, es la encargada del despacho de los asuntos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos le encomiendan al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación”¹⁰⁹.

Tanto el mandatario EPN, el secretario de gobernación Osorio Chong y el secretario, la secretaria de la competencia de la PGR, Murillo Karam-Areli Gómez, comparten relación “*consanguínea*” por así decirlo, al formar parte de los cuadros del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de la calidad individual como personas, se hallan dentro de un sistema político-social, aludir a su vida personal, así como su travesía política para contextualizar de sí a cada uno de éstos, me parece que sería fecundo; sin embargo y por cuestiones de alcance de manera general se puede observar a EPN¹¹⁰ vinculado con una serie de hechos de corrupción, conflictos de intereses, abuso de poder, ignorancia social, político como intelectual. Mientras que a Osorio Chong¹¹¹ se le agregan ciertas etiquetas como las de: corrupción, fraude, impunidad, durante la mayor parte de su tránsito político. Murillo Karam¹¹² de igual forma se le adjudica a éste cierto precinto de corrupción e impunidad en su trayectoria.

¹⁰⁸INFORMADOR.mx. *Sale Murillo Karam de la PGR; entra Arely Gómez*. En línea: <http://www.informador.com.mx/mexico/2015/578888/6/sale-murillo-karam-de-la-pgr-entra-arely-gomez.htm> última consulta 19 de junio de 2016.

¹⁰⁹BETA. Gob.mx. En línea: <http://www.gob.mx/pgr/archivo/reformas> última consulta 19 de junio de 2016.

¹¹⁰Sin Embargo. Análisis: *Las tres grandes crisis del Gobierno de EPN: economía, corrupción e inseguridad*. En línea: <http://www.sinembargo.mx/22-10-2015/1527025> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹¹¹Aristegui Noticias. *Miguel Ángel Osorio Chong: corrupción e impunidad*. En línea: <http://aristeguinoticias.com/1309/mexico/miguel-angel-osorio-chong-corrupcion-e-impunidad-articulo-de-ernesto-villanueva/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹¹²Gob.mx. En línea: <http://www.gob.mx/segob> última consulta 25 de noviembre de 2016.

Finalmente, a Areli Gómez¹¹³ se le cuestiona su parentesco con el vicepresidente de noticieros de Televisa Leopoldo Gómez, ya que la empresa ha sido vinculada con el titular del Ejecutivo a través del apoyo otorgado en los medios de comunicación y en contradicción con los principios democráticos, desde su proceso de elección y durante su actual gestión, lo cual implica un claro conflicto de interés. Parte de lo que atañe a un grupo de poder determinado y que forma parte de la elite política desacreditada por cada acción u omisión de su respectivo quehacer.

"La noción de grupo de élite (o de poder de la élite) está definida en los términos de sus propias interacciones, es decir en los términos en los cuales su poder es concretamente planificado, realizado o interpretado en las situaciones cotidianas (ya sean institucionales o de otro tipo)"¹¹⁴. Por lo que la referencia, no sólo al puesto administrativo que acompaña a cada uno de los sujetos, emisores, sino también lo que refiere su constancia, actividad, tarea o desempeño a tomar en cuenta, va aunado al hecho del compromiso que adquiere cada uno de ellos al tomar posesión del cargo; es decir, el discurso que atraviesa tanto por el rol, como por la persona y su respectiva faena, atenderá entonces, al hecho de asumir la responsabilidad de la pericia discursiva, sea en el momento que fuera necesario llevar a la práctica la alocución.

Sin importar el auxilio que se le otorgue a cada uno de ellos, "la política a seguir y las tomas de decisión se realizan a través de directrices o de órdenes, o en discusiones de grupo o reuniones"¹¹⁵; pero pese a la asesoría o consultoría que ellos requieran para desempeñar su trabajo, insisto; finalmente serán ellos quienes respondan en caso de consecuencia alguna o por el resultado del producto obtenido y requerido por parte de la autoridad, ahora sí que aplica el: *da la cara quien asuma toda responsabilidad del changarro*. Pareciera algo burda la aseveración, sin embargo, es importante dejar claro que, independientemente de que no sea siempre el discursante quien redacta su discurso para momentos formales, es quien finalmente da a conocer tal.

¹¹³van Dijk, Teun A. *El racismo de la élite*. Archipiélago, Barcelona, núm. 14, 1993, p. 107.

¹¹⁴Ibíd.

¹¹⁵Ibíd.

"La élite —y el poder que les acompaña— se diferencian dentro de los distintos dominios sociales o diferentes espacios de poder (tales como la política nacional o local, la economía, el ejército, los servicios sociales o la cultura), y su poder se define según el grado de dominación"¹¹⁶. "Esta dominación puede tomar múltiples formas (política, económica, social, toma de decisiones, regulación y legislación) pero puede ser sobre todo simbólica: puede ejercerse a través del establecimiento y mantenimiento de las normas, de los valores, de las metas; a través de la adquisición y el cambio de los saberes y de las actitudes sociales"¹¹⁷. Por lo que reiterar que el grado de responsabilidad es plenamente relevante, pues el estruendo o impacto que derive del hacer o no hacer, así como el deber ante las circunstancias será de vital sustancia, al ser reflejo del compromiso y la seriedad que corre por todo aquello que implica sustentar un cargo administrativo dentro del sistema político. "En otros términos, la élite dispone de numerosos medios para transferir, excusar, o disimular sus propios prejuicios (...)"¹¹⁸, independientemente de la postura que debiera o no mantener ante la sociedad y con respecto a su deber como autoridad.

"Las estrategias, de los contenidos [y los] tipos de discursos, prescriptivos o persuasivos, en diferentes contextos sociales permitiría aclarar la realización del poder de la élite (...)"¹¹⁹. Por lo tanto, después de examinar la información en referencia a las primeras declaraciones discursivas por parte del Poder Ejecutivo, así como de los Secretarios de Estado, posteriores a la desaparición forzada de los 43 normalistas y que ayudan a constatar parte de lo que es la responsabilidad del rol administrativo y el poder de la autoridad para referir a tal, hallé una de las primeras alusiones que hace el señor presidente Enrique Peña Nieto en un evento en el estado de Guanajuato, durante la inauguración de un hospital, (el: dónde, lugar o espacio), el día jueves 9 de octubre de 2014 (el: cuándo, momento en que se lleva cabo), en el cual calificó al hecho como inhumano:

¹¹⁶van Dijk, Teun A. *El racismo de la élite*. Archipiélago, Barcelona, núm. 14, 1993, p. 106.

¹¹⁷Ibíd. p. 107.

¹¹⁸Ibíd. p. 109.

¹¹⁹Ibíd. p. 107.

"Hecho verdaderamente inhumano, prácticamente un acto de barbarie que no puede distinguir a México"... "No podemos ignorar lo que sin duda ha causado una enorme indignación, por lo ocurrido en el municipio de Iguala"... "Tenemos que ir a profundidad, y tope donde tope, llegar a los responsables. Aquellos que por negligencia o por actuación, permitieron o solaparon que esto pudiera ocurrir en Iguala. Y que lamentablemente, de confirmarse, jóvenes estudiantes hubiesen perdido la vida", dijo¹²⁰.

Las autoridades de Guerrero, el sábado 4 de octubre descubrieron en los alrededores de Iguala una fosa clandestina con 28 cadáveres sepultados en ella, restos que fueron sometidos a un proceso de identificación para determinar si eran los de los normalistas. Lo que provocó un enorme revoloteo entre la población mexicana, así como internacional. La latencia o intemperie de la herida mexicana por la desaparición de los 43 normalistas, llevó a un pujante señalamiento de las autoridades, las cuales no podían dejar de lado tal hecho. Así que parte de las motivaciones o razones que llevaron a Peña Nieto a expedir dicho comentario(s) (el: por qué del suceso comunicativo) se puede adjudicar a este reclamo por parte de la sociedad, así como por el punto de mantener informada a ésta, pues finalmente acontece a un momento de la competencia pública a reflexionar, contemplar, dialogar. Así pues, el mandatario Peña Nieto declaró como parte de un paréntesis (el: cómo se lleva a cabo) dentro de su discurso inaugural de un hospital en el estado de Guerrero que:

"En horas previas (de la desaparición de los normalistas) se reunió con su gabinete de seguridad, a quien instruyó que aceleren el trabajo" ... "para que podamos ir a la profundidad de la investigación y dar con los responsables"¹²¹.

Repito: *la motivación de cada individuo, esculpe una interconexión de intereses, en este caso la apertura de un paréntesis en medio de un suceso comunicativo.* En este caso, la derivación de consecuencias en la víctima directa (el desaparecido); las víctimas indirectas (la familia) y la sociedad, de índole físicos, al hacer referencia del suceso, en este caso de la desaparición de los 43 normalistas, *conllevar a un interés*

¹²⁰Expansión, en alianza con CNN. *Lo ocurrido a normalistas en Iguala es "un acto de barbarie": Peña Nieto.* En línea: <http://expansion.mx/nacional/2014/10/09/lo-ocurrido-a-normalistas-en-iguala-es-un-acto-de-barbarie-pena-nieto> última consulta 19 de junio de 2016.

¹²¹Ibíd.

conectado, es de aclararse el interés parece ser el mismo, según los comentarios ya citados, es decir, el de investigar el paradero de los 43 normalistas y llegar a esclarecer el caso, así como sentenciar al, los culpable (s); aunque, como la presente investigación se encuentra vigente, esto no es una descripción última en cuanto a los intereses conectados, es sólo la observación de lo que se puede ver hasta el momento.

Sucedieron muchos actos comunicativos alusivos a la desaparición de los 43 normalistas, no sólo por parte del presidente, sino también por parte de los integrantes del gabinete, por los cuales hallaríamos lugares o espacios diversos en donde procede el acto comunicativo (el: dónde); el cómo es que se lleva a cabo el mismo acto; el personaje que emite el acto comunicativo (quién); el momento en que se lleva a cabo (cuándo); y quizás una serie de variaciones explicativas en el por qué, es decir, la motivación o razón por el cual se ve motivado el individuo a llevar a cabo el acto discursivo y la forma (nuevamente el cómo) se lleva a cabo la acción; aunque, lo que si bien se conserva es el (qué) suceso comunicativo al cual refiero, o sea, a la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala, estado de Guerrero.

Preguntas guía que ofrecen cuerpo a la contextualización	Sentencia
¿Quién(es)?	a) Enrique Peña Nieto (EPN): Poder Ejecutivo; b) Osorio Chong: Secretaría de Gobernación (SEGOB); c) Murillo Karam-Arely Gómez González: Procuraduría General de la República (PGR).

¿En referencia a qué?	Desaparición forzada de los 43 normalistas en Ayotzinapa en Iguala, estado de Guerrero.
¿Cómo?	Variación en la respuesta
¿Dónde?	Variación en la respuesta.
¿Cuándo?	Año: 2014-2015
¿Por qué?	Variación en la respuesta; pero, principalmente, por responsabilidad que compete tanto al discursante como a su rol dentro de la esfera política.

El presente prelude contextual del suceso comunicativo, si bien se ve ejemplificado en cuanto dirección del mismo, puesto que no se encuentra estático, por lo que a través del desarrollo de la investigación va tomando cuerpo, de tal forma que en el tercer capítulo sea imbricada de manera más fluida la teoría con el fenómeno, con el fin de analizar las alocuciones seleccionadas. Antes de ello y para concluir este capítulo, abordaré lo que corresponde a las estrategias para el análisis crítico del discurso.

2.3 La triada del Análisis Crítico del Discurso: Estrategias para el análisis

Las propiedades del concepto, o sea, atributos que se matizan a través de la descripción, dan lugar a las dimensiones del concepto, tratándose de un aspecto característico. El discurso deriva tres dimensiones principales: 1) estructura verbal; 2) acción e interacción; 3) cognición social¹²².

- 1) La primera dimensión, **estructura verbal**, se encarga de la estructura del acto comunicativo. Para ello se toman en cuenta los niveles de la lengua como el:
a) fonético-fonológico, concerniente a los sonidos; **b) morfo-sintáctico**, el cual refiere a la forma y la estructura, así como organización de una oración; por último, tenemos al nivel de la lengua, **c) semántico**, es decir, se alude al contenido o significado del acto comunicativo. Otro aspecto que se encuentra inmerso en la estructura verbal es el de los esquemas o formas de organizar el texto, por medio de: a) *macroestructuras*, éstas que refieren a la observación de la coherencia del acto discursivo a través de la ubicación de hechos de: relación, no contradicción, repetición y progresión; o por medio de las, b) *microestructuras*, o sea de las relaciones lexicales o relaciones referenciales. Esta parte, se ve apoyada de las figuras retóricas, conocidas también como figuras de palabras, construcción, sentido o de pensamiento, ya sean éstas: aliteraciones, rimas, ironías, metáforas o hipérboles. Dimensión tal que, si bien es fertilizante más no determinante para el análisis crítico del discurso y que bien podríamos ubicar en la ciencia de lo lingüístico, exige conocimientos básicos al respecto, rigurosidad, asimismo respeto. Por lo tanto, habría de aceptar que se encuentra fuera de mi alcance o posibilidad integrar por completo esta dimensión en mi análisis. Así que sólo retomaré de la estructura verbal, los esquemas y las figuras retóricas, pues se encuentran dentro de mi capacidad de uso y alcance al asir las herramientas teóricas necesarias para cubrir estos aspectos.

¹²²Véase completo el artículo: van Dijk, Teun A. *El análisis crítico del discurso*, Anthropos, núm. 186, septiembre–octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

- 2) La segunda dimensión, **acción e interacción**, cuenta con tres diferentes tipos de advenimientos para el análisis del discurso, así como parte característica de éste, son: **a) grupo(s)**, ya sea en relación a alguna cultura o etnia, generación, nación o género, a través de la introyección de la categorización: Nosotros – Ellos¹²³, tales refieren a expresiones de cognición polarizada y de división categorial en el grupo (s), pues nos ayudarán a diferenciar a los actores que se hallen inmersos en el discurso; **b) acciones**, o sea, el funcionamiento del algún tipo de mecanismo, ya sea éste en referencia al poder, la dominación o la resistencia; **c) intensiones**, equivalentes a aquellas que se encuentran en el acto comunicativo, donde se pueden establecer: el acto del habla, éste, un tipo de acción que involucra el uso de la lengua natural y está sujeto a cierto número de reglas convencionales generales y/o principios pragmáticos de pertinencia; y la situación y contexto, esto como un mundo-estado¹²⁴. Estos aspectos de la acción e interacción que sin duda serían retomados en mi estudio y análisis dentro del tercer capítulo, dado que proporcionan gran peso al análisis crítico del discurso y que sin problema podría desarrollar, pues reitero el énfasis en el punto de contar con las suficientes herramientas teóricas para dar paso a la observación e imbricación de la teoría con mi objeto de estudio.
- 3) Ahora bien, la última dimensión referida en el esquema, **cognición social**, se encargará de mostrar, auxiliar o pintar el camino, para comprender cuáles son las ideologías incluidas en algún suceso comunicativo, así como algunas representaciones sociales, que si bien en la política es una de las esferas sociales cuyas prácticas derivan en la cognición. Las ideologías se describen en términos de la fundamentación axiomática de las representaciones sociales compartidas por grupos. Tales ideologías generales forman la base de actitudes de grupo más específicas que a su vez pueden influir en las opiniones individuales, construcciones o interpretaciones de eventos específicos de

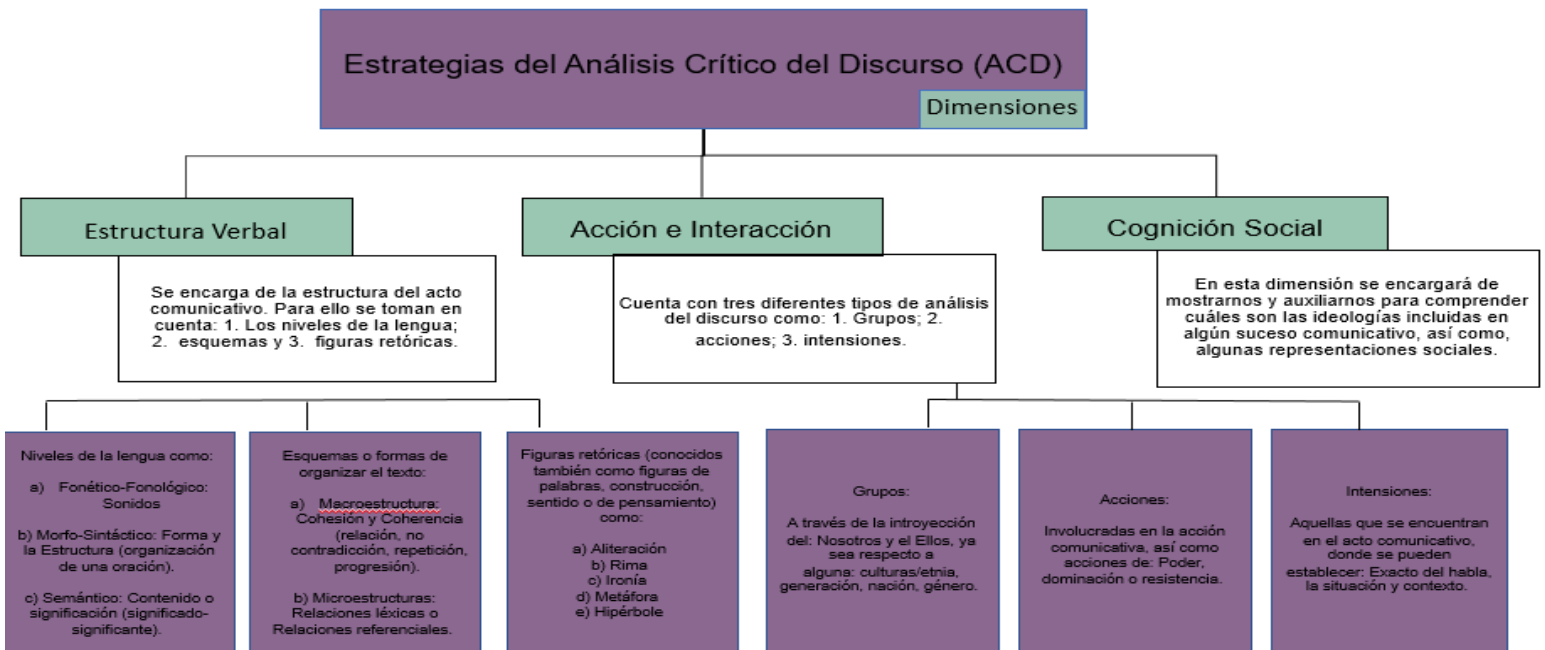
¹²³van Dijk, Teun, *Política, Ideología y Discurso*, Universidad del Zulia, QUÓRUM ACADÉMICO, Vol. 2, N°2, julio-diciembre, 2005, p. 16.

¹²⁴van Dijk, Teun, *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*, Editorial gedisa, Barcelona, 2012, p. 273.

miembros de grupo, así como las prácticas sociales y discursos en que los miembros de grupo se involucran¹²⁵. Por lo que habría que tomar esta dimensión como otra fundamental, pero que no habré de cubrir porque la intervención de lo que corresponde a lo psicológico, exige tiempo y conocimientos más específicos para poder completar o destacar un buen argumento que sustente el análisis, sólo se presenta, dado que finalmente forma parte de la magnitud exploratoria y disciplinar que tiene el ACD.

La coherencia, lo conciso y el estudio riguroso, bien pueden llevarme a consumir el proceso de investigación, análisis y redacción del presente trabajo terminal, que si bien luce ambicioso no es imposible. Cuido del mismo al velar éste, así como al apelar por la visión multidisciplinaria que deja entrever la posibilidad de uso y empleo del enfoque del ACD. Para concluir el presente capítulo dos, presento el siguiente esquema que corresponde a lo previamente escrito en cuanto a las dimensiones del ACD y que a mi consideración deja claro en qué consiste, importante la precisión de ello, pues será lo que durante el tercer capítulo se vea aplicado.

Esquema. Elaboración personal.



¹²⁵van Dijk, Teun, *Política, Ideología y Discurso*, Universidad del Zulia, QUÓRUM ACADÉMICO, Vol. 2, N°2, julio-diciembre, 2005, p. 16.

Lo propio del saber no es ni ver ni demostrar, sino interpretar.

Michel Foucault

CAPÍTULO III

La imbricación de la teoría y el fenómeno: Aplicación del Análisis Crítico del Discurso (ACD)

3.1 La imbricación: aplicación del Análisis Crítico del Discurso

La problematización que se halla en el hecho de dilucidar todo y cuanto se encuentra revestido en el discurso dada la tendencia de innovación en éste que encubre pretensiones individualizadas o de atención como respuesta de un determinado grupo, en este caso, una fracción política y no a una sociedad como tal, es decir, la exposición de un conjunto de palabras que por sí solas no dicen mucho, sino es que nada, hasta que se les contextualiza; se forma un acto comunicativo, mismo que impacta en cada agente receptor inmerso en la sociedad, discurso que va de lo superficial a la profundidad en el momento de análisis. Superficie que a grandes rasgos cuida de un estilo como de una tendencia a atender la demanda circunstancial en la que la sociedad genera presión, así que ya no sólo se ocupará el discursante en responder a su responsabilidad como institución que representa tal, sino también al reclamo social.

El desmenuzar el discurso pende de ir de lo general a lo particular, pues en ello se ubica lo superficial y lo profundo del estudio, como del discurso en sí; en primera instancia el discurso propiamente expuesto será aquello superficial, que como tal parece contestar al fenómeno, sustancia vertida, en sí, que da sentido al abuso del poder durante esta interacción social. Ésta última que se encuentra en el “espesor, [éste] entendido como [la] capa que representa parte de la realidad social”¹²⁶, en tanto la estructura o formación de las palabras que en su conjunto esculpen oraciones y que dotan al discurso de representación; mientras que lo superficial será la parte de la percepción social, por lo que, de no ser visualizada la pericia a profundidad se expondría un sesgo interpretativo generalizado *per se*.

La realidad social al ser asimilada como la totalidad compleja, o sea del todo a la nada: nada más nada, suma progresiva; como paulatina para dar cuerpo a una unidad

¹²⁶Osorio, Jaime. “Espesores tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la dimensión social” en: *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE, UAM, 3ª reimpresión, México, 2008. pp. 38-57. Consultar en:

<https://elpaginaslibres.files.wordpress.com/2014/12/jaime-osorio-fundamentos-del-analisis-social.pdf>

última consulta 20 de septiembre de 2016. Los corchetes son míos.

estructurada e interpretativa de ese todo en cuestión. De lo abstracto-simbólico, que va de lo inacabado a lo concreto y simbólico que va a ahondar en el valor de lo que denota al discurso; así que “la tarea del conocimiento es integrar lo visible y lo oculto, superficie y estructura” para la exégesis de lo que se estudia. “La construcción teórica en el campo metodológico e instrumental” exige el uso de “herramientas específicas”¹²⁷ para el desarrollo y organización del proceso de análisis, entonces el desmenuzamiento del “todo”, discurso, a la “nada” respecto a las estructuras particulares que dicen algo o más de lo que se puede ver e incluso escuchar sobre la totalidad o superficie discursiva es fundamental.

Para el presente capítulo se atiende a la imbricación de la teoría, es decir la exploración de la literatura, la evolución y estudio del ACD con el fenómeno con base en las estrategias de aplicación de este enfoque; en la presente, discurso de Enrique Peña Nieto (EPN), poder ejecutivo; Miguel Ángel Osorio Chong (MAOC), titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB); Jesús Murillo Karam (JMK) -Areli González Gómez (AGG), titular de la Procuraduría General de la República (PGR) respecto al caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero.

En el Análisis Crítico del Discurso (ACD) “los procedimientos metodológicos para la recogida de datos organizan la observación, mientras que los métodos de evaluación regulan la transformación de datos en información y la ulterior restricción de las oportunidades abiertas a la inferencia y a la interpretación”¹²⁸, es decir que el modelo de análisis irá de la teoría, la cual refiere a la conceptualización como selección de los conceptos, las relaciones y las asunciones, al punto de llegada de la operacionalización, a través del empleo de los procedimientos o instrumentos que corresponden al ACD, como con el auxilio de las dimensiones de éste:

¹²⁷Véase: Osorio, Jaime. “Espesores tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la dimensión social” en: *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE, UAM, 3ª reimpresión, México, 2008. pp. 38-57. Consultar en:

<https://elpaginaslibres.files.wordpress.com/2014/12/jaime-osorio-fundamentos-del-analisis-social.pdf>

última consulta 20 de septiembre de 2016.

¹²⁸Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 41.

1) *estructura verbal*, dimensión que se ubica en la ciencia de lo lingüístico. En ésta se retoman los esquemas y las figuras retóricas (elementos que ya mencioné en el capítulo anterior; retomaré); 2) *acción e interacción*, del que retomo el apartado de las intenciones, equivalentes a aquellas que se encuentran en el acto comunicativo, donde se pueden establecer: el acto del habla, éste, un tipo de acción que involucra el uso de la lengua natural y está sujeto a cierto número de reglas convencionales generales y/o principios pragmáticos de pertinencia; y la situación y contexto, esto como un mundo-estado¹²⁹. Finalmente, 3) *cognición social* que como anticipé, no será desarrollado por cuestiones de alcance y reconocimiento del mismo. Así pues, se continua con la selección de la información, o sea, de los discursos que son sometidos a interpretación o examen de las asunciones para así llegar a una conclusión al respecto. “A pesar de que no existe una metodología coherente del ACD, muchas de las características son comunes a la mayoría de los enfoques del ACD: En primer lugar, se concentran en los problemas y no en los elementos lingüísticos específicos”¹³⁰, esto que de alguna forma me ayudo descartar algunos de los apartados que complementan a cada dimensión del discurso. “Tanto la teoría como la metodología son eclécticas, esto es, se incorporan las teorías y los métodos que resultan útiles para comprender y explicar el objeto sometido a investigación”¹³¹, es decir que se requiere de un trasfondo de la descripción y análisis del discurso para con su carga objetiva del estudio.

Con base en lo previamente planteado respecto a la teoría, la metodología, así como al proceso que concierne a la compilación o selección de datos, en este caso discursos, he decidido dar orden a los mismos como al procedimiento hermenéutico de acuerdo a la correspondencia de estruendo y surgimiento del nombramiento de los apartados; es decir que, previa la selección de los discursos hube discurrido en la exploración del fenómeno en el que pude identificar de acuerdo al llamado *hashtag*, la peculiaridad que discurre en el término:

¹²⁹van Dijk, Teun, *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*, Editorial gedisa, Barcelona, 2012, p. 273.

¹³⁰Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 102.

¹³¹Ibíd, p. 109.

“palabra del inglés, podemos traducir como ‘etiqueta’. Se refiere a la palabra o la serie de palabras o caracteres alfanuméricos precedidos por el símbolo de la almohadilla, también llamado numeral o gato (#), usado en determinadas plataformas web de internet. En este sentido, los *hashtags* son una herramienta de comunicación utilizada fundamentalmente en las publicaciones (de texto, videos, audios, imágenes, etc.) en las redes sociales, para organizar, clasificar o agrupar las publicaciones de acuerdo a su tema o contenido. Estas etiquetas permiten presentar de manera pública, y organizados en la línea del tiempo, todos los contenidos que posean misma etiqueta, facilitando así no solo su ubicación, sino el intercambio de información o contenidos entre distintos usuarios, sobre determinados temas o acontecimientos. (...) este pasa a convertirse, (...), en un *Trending Topic*, es decir, una tendencia del momento. La gran ventaja de los *hashtags* es que le otorgan mayor visibilidad a una publicación de una red social, permitiendo que otros usuarios puedan darle un seguimiento más efectivo a eventos o campañas, a noticias o acontecimientos. (...)”¹³².

Definición y descripción del concepto que ayuda a entender el impacto del *hashtag* en el empleo de éste en un momento numen y que así pues habrá de generar estruendo o impacto en la sociedad¹³³. Los siguientes titulares de los apartados corresponden a un *hashtag* según el momento de surgimiento, así como de relación con el problema, el *hashtag*: 1) (#) Todos Somos Ayotzinapa, 2) (#) Fue el Estado, 3) (#) La Verdad Histórica, 4) (#) Ya me cansé, 5) (#) Ya supérenlo, 6) (#) Día de la Indignación. Éstos que son desarrollados a continuación.

¹³²*Significado de Hashtag*. En línea: <http://www.significados.com/hashtag/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹³³Entiéndase que el retomar el *Hashtag* por mi parte ha sido por razón de lógica y percepción, es decir, después de revisar muchos de los discursos por parte de los actores ya mencionados, llegué a cuestionarme cómo es que elegiría y ordenaría aquellos a revisar e interpretar, ya que se menciona: “el proceso de selección de datos es cuestión de intuición” por parte del investigador, así que decidí clasificar con base en el impacto o estruendo generado por dichas etiquetas, en tanto la intervención de los medios de comunicación y recepción, aún más amplia por ello, del mensaje en la población nacional como internacional, por ende, esto no es indicativo de que así deba de ser el proceso de elegir qué discursos estudiar o no; sino más bien, como me ha dictado mi instinto de investigadora. Esta selección podría inclusive ser tomada en cuenta como una propuesta para tal proceso, en caso de ser necesario o sometida a revisión e inclusive a debate.

3.2 El *Hashtag* (#) Todos Somos Ayotzinapa

***La parte con respecto al todo, ni del todo con la parte, ni del todo con el todo,
sino de la parte con la parte, lo semejante respecto lo semejante.***

Aristóteles

El Yo no sólo supone el estado consciente del individuo sino también el equilibrio que va del estado inconsciente a la instancia de lo moral, ésta última donde se desarrolla la actividad apelativa del contexto. La responsabilidad discursiva en tanto, habrá de contener un grado relevante de esa instancia que va de lo inconsciente a lo reflexivo para así responder de manera lúcida a lo que engloba el mensaje. El mensaje refiere a “el contenido de la información (contenido enviado), el conjunto de ideas, sentimientos, acontecimientos expresados por el emisor (...)”¹³⁴. En tanto que cada uno de los procesos que implica la acción comunicativa, así como la homilía, atiende a una racionalidad, consciente, dado que será ahí donde penda la responsabilidad del contenido discursivo; mas no de la intensión que anida en el discursante, así como la identidad, empatía e ideología; éstos últimos que en sí se hallan en el espesor profundo (intensión implícita). El desvestir la pericia o el hecho de ir hacia el fondo de la realidad que va envuelta con una cantidad simbólica de información, son parte del anclaje de un proceso político y social, en el que se observa para proceder a la exégesis de la respuesta institucional, en este caso, al fenómeno de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Este lace que se convirtió en tema de la *vox pópuli* y en tanto discusión a nivel nacional como internacional, entre organizaciones no gubernamentales (ONGs), colectivos, académicos, instituciones, etc; pues un caso como el de Ayotzinapa dio aforo a la incitación de la movilidad del individuo. La constitución de la sociedad a través de la motivación de cada individuo que esculpe una interconexión de intereses, en este episodio a la indignación ante la falta de respuesta por parte de las autoridades,

¹³⁴Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 62.

motivaron al individuo a levantar la voz de una manera agrupada, lo cual permitió una constante comunicación para llevar a cabo la praxis de la unidad en las calles en *pro* de la solidaridad con los padres de los 43 normalistas desaparecidos. En este sentido, los significados mentales son base importante en el entramado del Poder, con calidad de injerencia, pues se traducen de alguna forma en el diseño de instituciones, normas y valores por medio de las cuales se construyen las sociedades, así como de grupos que se identifican a través de lo que son ¹³⁵.

La consigna Todos Somos Ayotzinapa que aconteció días después de la desaparición forzada de los 43 estudiantes, es un ejemplo de esa interconexión de intereses, pues el emblema, en referencia, parte de un colectivo indignado ante la injuria de las garantías mínimas del Estado de Derecho; nace como un “todo” que significa, es decir, la voz que erigió el reclamo y que vislumbró como parte de una sociedad despierta y con la conciencia a flor de piel, asimismo da parteaguas a la reflexión *per se* de lo que implica: “todos somos”. Así pues, para el día 22 de octubre de 2014, se convocó a un paro nacional de 48 horas, momento en el que se efectuarían una serie de “marchas y actos de protesta en apoyo a los familiares de los 43 normalistas desaparecidos”, en la que además se sumarían “ciudades como Londres, Alemania, Nueva York, Barcelona, Bolivia, Madrid, Montreal, entre otras (...), bajo la premisa de #TodossomosAyotzinapa”¹³⁶. La motivación que va de la emoción a la sensación de empatía que en la exhortación se imprimió, era lo que contenía de forma implícita, así como la identificación que compete a la referencia y determinación de lo que significa “todos somos”.

La distribución de información respecto el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas trae consigo un discurso, por tanto, que va de lo emocional, sentimental

¹³⁵Véase mayor desarrollo de la idea en: Priscila Ugalde, “Zumba y retumba en la cabeza: A diez meses de impunidad”, Revista Nota al Pie (julio, 2015). Disponible en línea: <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2015/07/27/zumba-y-retumba-en-la-cabeza-a-diez-meses-de-impunidad/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹³⁶Colima 3.0. “El mundo gritará ¡Todos somos Ayotzinapa!, habrá protestas en 81 lugares”. En línea: <http://colimatrespuntocero.com/el-mundo-gritara-todos-somos-ayotzinapa-habra-protestas-en-81-lugares/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

e ideológico a la identificación de grupo o grupos, en el que se “presuponen representaciones mentales socialmente compartidas”, sean éstas positivas o negativas, es decir, que del Yo consciente se desplegará el estado de adhesión, *filia* o familiaridad del discursante con el contexto y el problema. En cuanto a la referencia de grupo o grupos dentro del #TodosSomosAyotzinapa se dará a través de la visualización del *Ellos*, *Nosotros*, en referencia a estructuras de análisis, también conocidos como “*prejuicios subyacentes*”¹³⁷ pues se resaltarán el quiénes engloba, en realidad, el “todos somos”. En otras palabras, se traduce lo que habla de un estado implícito del mensaje o como el espesor profundo que envuelve la realidad social de forma simbólica, pues no se halla concreta la significación del discurso hasta el desmenuzamiento del mismo para encontrar la postura individualizada del discursante o del grupo de elite, de acuerdo a su empatía y por tanto de la pretensión político-social ante el Todos Somos Ayotzinapa.

El *Nosotros* alude de alguna forma al favoritismo por un grupo, al ser parte de éste, se atiende a lo que se conoce como “*endogrupo*, o sea que, el sujeto se califica dentro del grupo, así pues, la *autopresentación* será positiva sea cual sea su postura ideológica, política y social. Por el contrario, el *Ellos*, refiere a la supresión de la *autorepresentación* endógena del sujeto, dado que ahora se aludirá a un *exogrupo*”¹³⁸, es decir lo que se halla fuera de la representación del Yo, al ser parte de un *heterorepresentación* negativa, pues bien, en éste grupo se refiere a un conjunto de elementos o partes de naturaleza diversa que no generan como tal relación o afinidad con la perspectiva esculpida por el Yo concreto, pues el Yo superficial¹³⁹ en el discurso hablará o pretenderá semejanza de postura con el auditorio.

¹³⁷Véase completo para una mayor referencia el artículo, ya que dentro del estudio del ACD es común el manejo de los términos en cursivas: van Dijk, Teun A. “Discurso y Racismo”, en: *Racismo y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Instituto latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales HADES, 2001.

¹³⁸Ibíd.

¹³⁹Con el Yo concreto refiero al estado consciente en el que el sujeto se halla en esencia conectado con ésta, por tanto, con su orientación, gustos y disgustos como creencias, emociones y sensaciones. Éste que, frente a la sociedad no halla necesidad de encubrir sus dimensiones psíquicas, es decir, la que va del ello, yo, y superyó; mientras que el Yo superficial atiende al estado consiente de toda esa esencia, pero bajo una presentación performativa por cuestión contextual ante la sociedad; sólo por cuestiones de

Ayotzinapa nos ha pasado a todos, en cuanto, sus efectos y estimaciones que han permeado a toda la estructura política y social; mas la otra cara de la moneda se atisba en el Todos Somos Ayotzinapa, ésta que atañe a una clara distinción de grupos, ya que la presunción de estar respondiendo como se debe, de tomar responsabilidad y partido de empatía con el grupo que se identifica con el origen del emblema, son sólo parte de un claro juego discursivo que en esencia parece ir *in albis* en cuanto presunción. Por lo que, de entrada, se entiende que no, No Todos Somos o Son Ayotzinapa. Tan es así que los movimientos semánticos oscilan a través de *la negación aparente, empatía aparente, revocación* (anulación de la culpa), *excusa aparente, concesión aparente* (aprobación de “x” circunstancia), *ignorancia aparente, transferencia*¹⁴⁰, por ejemplo.

-Noviembre 27 de 2014; Enrique Peña Nieto (EPN)¹⁴¹:

1. **Revocación:** “En la tragedia de Iguala se combinaron condiciones inaceptables de **debilidad institucional** que no podemos ignorar. Un **grupo criminal que controlaba** el territorio de varios municipios, **autoridades municipales que eran (conjugación) parte de la propia estructura de la organización delictiva**, policías municipales, que en realidad eran criminales a las órdenes de los delincuentes” (*disimulación, desplazamiento de la culpa, excusa*).

La aceptación aparente de la “debilidad institucional” se encuentra dada a la excusa a través de la revocación, es decir de la anulación de la culpa por medio de la trasferecia de ésta a una unidad concreta: “grupo criminal”. Esto que conlleva una intención de disimulación, aunada la conjugación verbal del ser, por el “eran”, ¿ello nos asegura que la fortaleza institucional se retomó y entonces, consolida la legitimidad, por lo que parece heroísmo y; por tanto, justifica la atención, ahora y tardía, de instituciones municipales?

distinción. Ya que, para ahondar más en el tema del funcionamiento psíquico humano con precisión se sugiere revisar los conceptos en la teoría del psicoanálisis desde las aportaciones de Sigmund Freud. Algunas obras disponibles en: <http://www.alejandriadigital.com/2016/01/12/obras-completas-de-sigmund-freud-en-pdf-obras-de-dominio-publico-descarga-gratuita/> última consulta 28 de noviembre de 2016.

¹⁴⁰van Dijk, Teun A. “Discurso y Racismo”, en: *Racismo y Sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Instituto latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales HADES, 2001, p. 197. Cabe aclarar que éstos se ocupan durante todo el desarrollo de interpretación.

¹⁴¹Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

2. **Empatía aparente:** “Las personas que han salido a las calles en México y distintas partes del mundo las expresiones de solidaridad con los estudiantes de Ayotzinapa, de artistas, intelectuales y deportistas; las miles de inconformidades difundidas por las redes sociales, así como las opiniones de articulistas y columnistas, **todas coinciden en un punto fundamental, que México no puede seguir así. Y tienen razón (...)**” (*categorización, empatía legitimización; simbolización*).

La descripción que denota cualidades positivas, “expresiones de solidaridad”, asumen en primera instancia a la identificación de grupo, es decir que EPN pone de manifiesto que él no salió a apoyar dichas marchas; sin embargo, a través de la narrativa de los hechos, en el cual se demuestra que hay conciencia de lo que sucede pasa a ser un justificante de dicha falta. Por otro lado, la integración en tanto la fusión del ellos, nosotros en el todos, por empatía aparente, o sea de sentimiento de participación en el grupo de forma simbólica respalda la expresión normativa del “no puede”, adjudicando un entrecejo de “razón” al movimiento social y que ideológicamente marcha en *pro* de legitimar el descredito institucional.

3. **Excusa aparente:** “Lo más desafiante para México es que **a pesar de las acciones emprendidas** (*excusa*) en la actual y las anteriores administraciones algunas de estas condiciones de debilidad institucional siguen presentes en otras localidades y zonas del país. Desde el primer día de este gobierno **advertí** (*revocación*) que en los últimos años el Estado había cedido importantes espacios, que la inseguridad y la violencia robaban la paz y la libertad de diversas comunidades del territorio nacional, congruente con ello **definí** (*excusa, proyección*) como primer eje de mi gobierno, lograr un México en paz, impulsamos una política de seguridad y procuración de justicia que ha permitido reducir los homicidios dolosos, **los esfuerzos realizados son importantes, han contribuido** (*legitimización*) en alguna medida generar condiciones de mayor seguridad en algunas regiones del país; **sin embargo** (*conjunción*) **a pesar de lo alcanzado** en estos dos años de gobierno, **los hechos** de Iguala **nos han dejado en claro a todos** (*unificación*), **a sociedad y gobierno** (*énfasis de categorización*) **que aún hay mucho por hacer** (*proyección*)”.

¿La advertencia justifica la constante omisión de acciones concretas de justicia y de la calidad institucional? La racionalización con la que se esculpe la lógica del discurso, es el

auxilio retórico que sólo da base a la excusa, “a pesar de”; en tanto la anulación aparente de la culpa, así como de la constante “debilidad” en las estructuras institucionales, se aduce y legitima por medio de la proyección pasada de los actos: “definí como primer eje de mi gobierno”¹⁴², como “medios” esfuerzos por hacer valer el marco de justicia. “Medios”, ya que, se entiende “los esfuerzos realizados son importantes (...); sin embargo (...)”, no efectivos o concluyentes; además de que el argumento, discurre en lo ambiguo, dado que va de la categorización ellos, nosotros: “nos han (...), al, sociedad y gobierno” para certificar la excusa, insisto de la “debilidad institucional”.

Preguntarse por otra parte en qué nos parecemos a ellos y que de forma inmediata, sí, nos ubica con los 43 normalistas de Ayotzinapa en cuanto que estamos determinados por el hecho del Ser, o sea, como personas, así como por el hecho de ser estudiantes, hijos, padres de familia, según sea el papel desenvuelto ante la sociedad como en la propia familia. *Somos* parte de la identificación con el grupo hasta ese punto y no sólo con un sinfín de palabras ordenadas que erigen al discurso de forma inmediata o dado a la escucha superficial de éste. Pues la voz que erige la correlación con “x” grupo es lo que se entiende como el lenguaje asociado a la identidad específica.

-Noviembre 27 de 2014; EPN¹⁴³:

1. **“Como presidente** de la República mi obligación ha sido encabezar los esfuerzos institucionales para conocer la verdad de estos hechos, asegurar que no haya impunidad y que todos los culpables sean castigados conforme al derecho y que se dé

¹⁴²¿Acto que apela por legitimar las reformas estructurales en sí; el inconsciente del discurso, el consciente de EPN?; es decir, uno de los aspectos más característicos del periodo cubierto por el presidente, EPN, ha sido: Las reformas estructurales, las cuales, suponen, establecen las bases de un desarrollo incluyente, al mantener sanas prácticas prudentiales y de mejora en la eficacia del sistema en México. La principal misión de las Reformas es, que los mexicanos cuenten con un desarrollo en parte de las más importante aristas de las instituciones de gobierno, pues si bien, éstas, pretenden cubrir necesidades e impulsar la transformación de México, así como el aprovechamiento de las condiciones del mismo, para el desarrollo integral nacional, de tal manera, se generará un círculo virtuoso que promueve más mexicanos se vean beneficiados por esta serie de Reformas al replantear el advenimiento futuro. Pese a que los verdaderos resultados de dichas Reformas se prevén para el 2018, el impacto de las mismas ha ido germinando durante el periodo que, hasta hoy día es ostentado por EPN. Para mayor referencia en el tema, revisar el tema como tal de: Reformas Estructurales propuestas por Enrique Peña Nieto; para mejor digestión del mismo.

¹⁴³Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

la reparación integral a las víctimas. (...) **Como padre** de familia **comparto** el dolor, la angustia y la incertidumbre de las familias mexicanas. **Como ciudadano mexicano, comparto también** la exigencia de justicia de la sociedad entera. No pueden quedar impunes estos actos de barbarie” (*voces o roles desempeñados-empatía*).

La impresión de participación con el grupo (simpatizantes con el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Ayotzinapa), empatía aparente, se solidifica con el reconocimiento de la voz gramatical, es decir, la definición del papel temático dentro de la oración.

2. “(...) después de Iguala, **México debe** (*expresión normativa*) cambiar. **Por ello, como un mexicano más me sumo** al clamor ciudadano que exige justicia. Y **como presidente de la república** (*empatía*), y dejo de manera muy enfática, **asumo** (*legitimización*) la responsabilidad de encabezar todos los esfuerzos necesarios **para liberar a México de la criminalidad** (*protagonismo-salvador*), para combatir la corrupción y la impunidad en **suma construir** (*acción de proyección*) un pleno Estado de Derecho”.

¿La voz constata la identificación de grupo de manera genuina?, o sea, la racionalización de las sentencias discursivas, “por ello”, legitiman la identificación de grupo y desplaza lo aparente en un principio, sólo para consensuar la normatividad, “México debe”, de la proyección futura de “construcción”, ¿por medio del protagonismo “heroico” presidencial? “asumo (...) para liberar a México de la criminalidad”.

3. “Como sociedad **debemos** (*categorización, normatividad*) de tener la **capacidad de encausar nuestro dolor e indignación hacia propósitos constructivos** (*reificación, eufemismo, retórica*). El camino de **México debe de ser** (*modo, normatividad, unificación*) el de la paz, la unidad y el desarrollo. **Tenemos que seguir avanzando juntos** (*giro del ser, legitimización, disimulación, unificación, reificación*) para superar a pobreza, la marginación y la desigualdad que lastiman, especialmente al sur del país. **Como presidente de México los convoco a avanzar por esa ruta y a que continuemos impulsando los cambios de fondo que requiere el país** (*voz, modo, proyección, unificación*) para cerrarle el paso a la criminalidad, la corrupción y la impunidad, las **medidas que hoy he enunciado se suman a las**

reformas aprobadas y en su conjunto **contribuirán a la transformación positiva de toda la nación** (*intención, legitimización, acción de proyección*)”.

“Como sociedad debemos”, énfasis en la unificación de grupo que deriva un modo del deber ser, no sólo como parte de la sociedad, sino también en lo individual “encausar nuestro dolor”, por medio de una declaración donde el eufemismo conjuga el acto retorico, sutil, de reificación o anulación, en este caso emocional, contradictorio a la libertad de expresión; advierte control de éstas pues “tenemos que seguir avanzando juntos”, después de todo EPN “convoca a avanzar por esa ruta que el país quiere”; esto se traduce como el reflejo de la intención de énfasis en la proyección del Yo, “yo propongo reformas estructurales”, en sí y no precisamente en lo que atañe a la generalidad como sociedad, pues el tema principal se halla implícito (reformas estructurales).

Ahora bien, el discurso que fue pronunciado por Enrique Peña Nieto, el pasado 27 de noviembre de 2014 en el que “anunció 10 medidas para fortalecer la seguridad y el estado de derecho, entre ellas la creación de policías estatales únicas, una línea de emergencia 911, clave única de identidad y una iniciativa de ley que permitirá que, en caso de colusión de autoridades con el crimen, la federación asuma el control de seguridad en los municipios e incluso se pueda disolver un ayuntamiento. En un mensaje en Palacio Nacional (...)”¹⁴⁴, no sólo se caracterizó por el simbólico espacio en el que fue pronunciado y el hecho de que “Peña Nieto retoma en su anuncio la consigna de las protestas: todos somos Ayotzinapa”, en este discurso, sino también por las alusiones subsiguientes de Murillo Karam y Osorio Chong. La ausencia de los padres de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, refieren a una primera exclusión simbólica; en contraste se vieron entre las figuras participativas en el recinto “los invitados por el presidente (...) el empresario Carlos Slim y su hijo Carlos Slim Jr., la presidenta de la organización Causa en Común, María Elena Morera, representantes de

¹⁴⁴Milenio. Com. “Todos somos Ayotzinapa: Peña”. En línea: http://www.milenio.com/politica/Anuncio_Presidente_Pena_Nieto-anuncio_seguridad_Pena_Nieto-mensaje_Presidente_Pena_0_416958452.html última consulta 13 de noviembre de 2016.

los poderes legislativo y judicial, así como el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova”¹⁴⁵.

-Noviembre 27 de 2014; EPN ¹⁴⁶:

1. “**Los lamentables hechos (estado afectivo, empatía)** de Iguala, han exhibido que México **tiene rezagos y condiciones inaceptables por vencer (legitimidad, normatividad disimulación)**. Estos hechos de violencia, **nos (categorización)** exigen redoblar los esfuerzos para lograr la vigencia plena del Estado de Derecho. **Nuestro (categorización)** país se ha estremecido ante la crueldad y la barbarie”.

2. “El grito de **todos somos Ayotzinapa demuestra ese (categorización) dolor colectivo**. El grito de todos somos Ayotzinapa es ejemplo de que **somos (legitimización, categorización, unificación, empatía)** una nación que se une y se solidariza en momentos de dificultad. El grito de todos somos Ayotzinapa es un **llamado a seguir transformando a México**” (**acción de proyección, normatividad, disimulación, modo**).

Ambas declaraciones, dejan ver la puntual distinción de grupo, categorización, o sea de quién con quién: “ese grupo”; pero que da la apariencia de empatía, en cuanto se unifica cada grupo: “somos, nosotros, nuestro”, para legitimar la pericia discursiva como la acción de fondo, “transformando a México”, en tanto la disimulación o disfraz de la intención o tema relevante para EPN. ¿Ayotzinapa es sólo el pretexto para enunciar y reiterar el mensaje implícito que contrae las reformas estructurales, en realidad, así como la lógica ideologizaste de la elite política?

Independientemente de la cuestión que ha surgido, no menos relevante, pero que permite estructurar un hipotético para otra investigación; rescata y demuestra la propia exclusión del caso por parte de grupos como de élite, e incluso por parte del mismo

¹⁴⁵Animal Político. “Peña Nieto retoma en su anuncio la consigna de las protestas: todos somos Ayotzinapa”. En línea: <http://www.animalpolitico.com/2014/11/peña-nieto-retoma-en-su-anuncio-la-consigna-de-las-protestas-todos-somos-ayotzinapa/> última consulta 12 de noviembre de 2016.

¹⁴⁶Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

presidente y su gremio, al plantear a los 43 normalistas como: *ellos*, los *otros* o como parte de una *heterorepresentación negativa*, dado que no encaja con los intereses del Yo concreto, por lo que uno se puede preguntar “¿por medio de qué argumentos tratan algunas personas concretas o algunos específicos grupos sociales de justificar y legitimar la exclusión, la discriminación, la supresión y la explotación de otros?”¹⁴⁷.

-Noviembre 27 de 2014; EPN¹⁴⁸:

1. “Hace dos meses México **sufrió** (*estado afectivo*) uno de los ataques más cobardes y crueles **del crimen organizado** (*concesión*). Los actos inhumanos y de barbarie ocurridos el 26 y 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, **han conmocionado a toda la Nación**” (*categorización*).

2. “El asesinato de seis personas, las lesiones a 20 más y la privación de la libertad de 43 estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa **por** (*transferencia, excusa*) policías y autoridades municipales **al servicio de** (*revocación*) la delincuencia organizada, **nos** (*categorización*) **han indignado y agraviado profundamente** (*estado afectivo*)”.

3. “Ante la gravedad de lo ocurrido **di indicaciones** (*normatividad, legitimización*) al Procurador General de la República para que ejerciera sus facultades de atracción y que se hiciera cargo de las investigaciones, simultáneamente el Gobierno de la República **ha** desplegado un amplio operativo para localizar a los jóvenes normalistas, **haciendo** uso de todos los medios y capacidades institucionales, desde entonces **hemos** (*categorización*) mantenido comunicación con sus padres manteniéndolos al tanto de las **acciones y resultados**, tanto de las **investigaciones** de la procuraduría general de la república como de los **esfuerzos** por de localización” (*legitimización*).

¹⁴⁷Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 114.

¹⁴⁸Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

4. “A la fecha **se han** detenido y puesto a disposición de la justicia a 79 probables responsables, incluyendo a los actores intelectuales, así como al líder y a los principales operadores del grupo criminal que cometió estos actos brutales. **En un hecho inédito de apertura y transparencia el gobierno de la republica solicitó por primera vez en la historia, la asistencia técnica** de la comisión interamericana de los derechos humanos para localizar a los normalistas e investigar los hechos” *(legitimización, disimulación, unificación)*.

5. “**No hay soluciones simples, ni caminos cortos**, convencido de ello he decidido impulsar cambios de fondo que permitan mejorar la seguridad, la justicia y el Estado de Derecho en México, **para** fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad pública, así como de procuración y administración (...)” *(legitimización, disimulación, modo)*.

Los estados afectivos, “sufrió”, “indignado”, son algo que de alguna forma mueven de forma estruendosa en la cognición o modelo mental de cada individuo, pues en éste se halla la sensibilidad de lo que daña, afecta o satisface al sistema, así que a través de la narración, o sea exposición del fenómeno, “lamentables hechos”, se va erigiendo la integración empática, “nos”, “somos”, aparente con el grupo opuesto, lo que ideológicamente legitima la disimulación y desplazamiento a través del movimiento o juego discursivo respecto a la categorización, para por tanto, hacer alusión a la sentencia del deber ser. Por otra parte, se vislumbran una serie de excusas, “del crimen organizado (...) al servicio de”, que desplaza y elimina la responsabilidad de los actos de barbarie, para así por medio de la conjugación del tiempo “ha, haciendo”, legitimar las acciones institucionales respecto al caso, de forma reiterativa, enfática: “se han, hecho inédito de apertura y transparencia el gobierno de la republica solicitó por primera vez en la historia, la asistencia técnica”, por medio de la racionalización para erigir coherencia explícita en lo que se asevera el discursivamente, con el auxilio de recursos topoides, es decir métodos normalizados para tratar un tema, en cuanto tiempo, espacio y actores: “No hay soluciones simples, ni caminos cortos” y que avalan el intento justificante. Es por este tipo de recursos o medios que los argumentos tratan de justificar y legitimar la exclusión, la discriminación, la supresión y la explotación de otros de forma implícita.

En cuanto a lo que va de la individualidad a la colectividad (identificación con un grupo) trae en sí y consigo una serie de experiencias que esculpen la realidad misma de ésta, desde lo familiar a lo social, dado que las ideas, las emociones, sentimientos y comportamientos habrán de influir de individuo en individuo hasta que estos deciden o simplemente por contexto pasan a formar parte de un conjunto de personas con intereses en común, de tal modo que la colectividad encontrará de un modo u otra cohesión por el hecho de correspondencia de intereses, códigos éticos y morales, tradiciones, hábitos, patrones de comportamiento, cultura, entre otros. *Ergo*, en el desarrollo, consolidación o maduración de esto atenderá a lo que la identidad refiere:

“en correspondencia con un proceso dialéctico de formación de la propia identidad, a partir de la representación imaginaria o construcción simbólica de ella (autodefinición) y la identidad social que se elabora a partir del reconocimiento, en la propia identidad, de valores, de creencias, de rasgos característicos del grupo o los grupos de pertenencia, que también resultan definitorios de la propia personalidad. Es una especie de acuerdo interior entre la identidad personal que se centra en la diferencia con respecto a los otros y la identidad social o colectiva que pone el acento en la igualdad con los demás”¹⁴⁹.

Trascendencia que aterriza en el proceso que abunda en el análisis crítico del discurso para exponer la ideología tacita, así como interpretación de las palabras de sustancia polisémica que esculpen al discurso en tanto que son entendidas al considerar la “ideología como: el sistema de pensamiento individual y colectivo por medio del cual las relaciones de poder, control y dominio se mantienen, crean, transforman y preservan dentro de una sociedad”¹⁵⁰.

¹⁴⁹“Identidades fragmentadas y espacio público”, p. 1555. En línea:

http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/16474/1554_1558%20TURISM%20SOST%20TENS%20URN%20TERC%20MILENIO.pdf última consulta 17 de noviembre de 2016.

¹⁵⁰Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 58



Cuadro síntesis de algunas de las citas textuales más recurrentes. Cabe mencionar que algunas oscilan entre otras categorías; cada uno de los discursos analizados en sí contienen su respectiva interpretación. Fuente: elaboración personal.

3.3 El *Hashtag* (#) Fue el Estado

Lo que el signo (lingüístico) une es a un concepto y una imagen acústica; ésta, una huella psíquica, la representación que nos da el testimonio de nuestros sentidos.

Ferdinand de Saussure

Desde la recomendación metodológica del Análisis Crítico del Discurso (ACD) en la que se parte “del problema sometido a investigación, hay que formular preguntas indagatorias precisas y explorar los ámbitos vecinos para buscar teorías explicativas y aspectos teóricos”¹⁵¹, de tal modo que se sustente el estudio. El emblema Fue el Estado en medio de la plancha del Zócalo, espacio que es reconocido como parte simbólica de la Ciudad de México, no sólo generó un gran estruendo, sino también una gran polémica, dado que de ello se desprendieron un sinnúmero de artículos que referían al sí fue el Estado o no responsable de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero. “La expresión tiene el poder de la resonancia: la leemos y de inmediato algo intuitivo nos dice que sí, que sin duda fue el Estado. Argumentar nuestra intuición es más complejo. La resonancia inicial se vuelve menos obvia”. La previa referencia rescata el impacto de lo que conlleva la palabra de forma inmediata, en el campo del espesor superficial, cuando se contextualiza públicamente; pero todo ello va más allá en argumento, dado que la complejidad que atañe a la frase se reduce en el hecho de comprender lo que compete al Estado y lo que el Análisis Crítico del Discurso (ACD) ofrece como estrategia de distinción de la realidad, pues en este sentido “el ACD sigue un enfoque diferente y crítico frente a los problemas, ya que se esfuerza por hacer explícitas las relaciones de poder que con frecuencia se hallan ocultas, y por consiguiente, se afana en extraer resultados que tengan alguna relevancia práctica”¹⁵².

¹⁵¹Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 141.

¹⁵²Ibíd., p. 36.

A lo largo del tiempo el concepto de Estado se ha sometido a una serie de deducciones que le definen como "instrumento, herramienta, maquina o medio del cual se vale el uso legítimo de la violencia", Weber¹⁵³. Una definición más actual, plantea al Estado como un conjunto de instituciones que permiten vivir al individuo, en medio de la "paz, seguridad y libertad"; dado que, una formación de organización política, permite a su vez una organización social como condición de vida. Un Estado que "contiene, vigila y cuida por medio de sus instituciones inter-relacionadas". La deducción del conjunto de instituciones, lleva hacia lo que es el gobierno, por otra parte, en general, consiste en la "conducción política general o del ejercicio del poder del Estado". En términos amplios, el gobierno es aquella estructura que ejerce las diversas actividades estatales, denominadas comúnmente poderes del Estado, funciones del Estado. Así pues, el gobierno pasa a ser un elemento más que compone al Estado.

Finalmente, el régimen político se define como el "conjunto de instituciones y leyes que permiten la organización del Estado y el ejercicio del poder"¹⁵⁴; a través del régimen político se determina la vía de acceso al gobierno y la forma en la cual las autoridades pueden hacer uso de sus facultades. Dadas las deducciones previas de cada uno de estos conceptos, se podría llegar a observar a éstos como niveles de composición de la estructura política o bien del conocido sistema político¹⁵⁵ y que en todo caso se aplica en México. Sistema político al cual le compete la instancia de lo económico, político, social y cultural; pero sobre todo como parte de la articulación del Estado, en el que de forma inherente se hallan inmersos los sujetos o individuos, así como ciudadanos. El poder y el Estado son algo, por lo tanto, que habrá de edificar así como de mantener un constante comunicación a través de una serie de relaciones sociales, desde una

¹⁵³Véase definiciones de Estado: Karl Marx, como el instrumento que usa la violencia para oprimir y cuidar los intereses de la elite o clase dominante; Nicos Poulantzas, quien identifica al Edo. como una "maquina" o una "herramienta" inventada y creada únicamente para sus fines de dominación por una voluntad de clase; Max Weber, el monopolio legítimo de la violencia dentro de un territorio; entre otros.

¹⁵⁴Pasquino, Gianfranco, *Nuevo Curso de Ciencia Política*, Fondo de Lectura Económica, México, 2008, pp. 15-16.

¹⁵⁵Véanse las obras: 1) Pasquino, Guianfranco, *Nuevo curso de Ciencia Política*, trad. De Clara Ferri, México, FCE, 2011. 2) Easton, David, *Categorías para el análisis sistémico de la política*, versión pdf. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/easton.pdf> última consulta 26 de noviembre de 2016.

perspectiva foucaultiana que se razona como “el poder moderno (...) difundido y disperso a lo largo de todas las capas de la sociedad y ejercido en forma amplia, a través del discurso, de las distintas expresiones simbólicas y de acción social que llegan a ser normas apropiadas por medio de las cuales las personas viven su cotidianidad”¹⁵⁶.

El *todos* concreto (expresión simbólica) parte de la dirección del Estado que se refleja y halla sujeto por medio de la constitución política, en ésta se establece el espíritu articulador de la dialéctica entre el sistema político y la ciudadanía de forma materializada. “Ésta permite la armonía, la asignación de derechos y obligaciones de la sociedad y la determinación y configuración, división de poderes de la misma”¹⁵⁷, así pues, representa un reflejo de la cultura, tradición y características de la población, bajo el velo del Estado de Derecho *de iure*. El caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes, cruza la línea de lo que compete al sistema político y que fue enfático cuando la competencia del caso pasó de lo local o de gobierno a la instancia estatal, así que contrajo el señalamiento directo al Estado.

-Noviembre 27 de 2014; EPN ¹⁵⁸: “**Tenemos que** (*normatividad*) cumplir la función esencial de un Estado, lograr la seguridad de los ciudadanos y la plenitud del Estado de Derecho. **Seamos claros** (*categorización, unificación*), sólo a través del **Estado de Derecho podremos superar juntos** (*acción de proyección, unificación, categorización*) los retos de la inseguridad, la corrupción y la impunidad. **A raíz de la tragedia de Iguala, México está nuevamente a prueba** (*concesión, excusa, disimulación*). Frente a ello, **los mexicanos no podemos** caer en pesimismo, **ni** abandonar nuestra esperanza de un mejor futuro (*normatividad, proyección*)”.

-Noviembre 7 de 2014; Jesús Murillo Karam (JMK)¹⁵⁹: “Hoy se cumplen 33 días desde que la Fiscalía de Guerrero **declinó la competencia y le turnó** (*excusa, transferencia*) a la Procuraduría General de la República la investigación sobre los hechos delictivos ocurridos

¹⁵⁶Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p.58.

¹⁵⁷Sabine H., George, *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2008, p. 453.

¹⁵⁸Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

¹⁵⁹Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

entre el 27 y el 27 de septiembre en Iguala, Guerrero, **han sido 33 días muy difíciles y dolorosos** (*excusa, estado afectivo, empatía*), sobre todo para quienes no saben el paradero de sus hijos, **pero también 33 días en los que no se ha dejado un día sin que haya habido una acción** (*legitimización, revocación*) de búsqueda, sin que haya habido una acción con el propósito de encontrar a los desaparecidos **por parte del Gobierno de la República** (*categorización*)”.

El modo normativo del deber al “tenemos que”, es un giro que unifica el ellos, nosotros, para encaminar la acción proyectada, “podremos superar”, en la que se encuentra introyectado el estado afectivo mediante la problematización del fenómeno, “tragedia de Iguala, que ahonda en la excusa que sugiere eliminación de la culpa o desplazamiento de la misma, a través de la legitimación, “estado de derecho”, con base en la disimulación que resta a la responsabilidad, “está nuevamente a prueba”. La culpa remite a la falta intencionada, por lo que, más bien se habla de responsabilidad del marco jurídico, éste que pasó de lo local a lo federal, declinó la competencia y le turnó”, por lo que se adquirió al asumir la responsabilidad del caso a dar respuesta. La insistencia en la empatía aparente se reproduce por el grupo de elite al referir, ahora y también, JMK al sentimiento de participación afectiva con las víctimas, al exponer y resaltar las acciones positivas del *endogrupo* como intento de recuperar legitimidad institucional, más allá de excusar los hechos acaecidos en Ayotzinapa.

“El caso de Iguala importa y es sintomático del Estado mexicano porque todo lo que podía salir mal en la estrategia de seguridad allí converge (...); no modifican en nada la impunidad derivada de un sistema de justicia penal; que priorizan el discurso bélico sobre el de derechos (...), y que terminan reforzando una distribución desigual y regresiva del... Estado de derecho”, de ser observada esta representación materializada, constitución, como un trazo o mapa que marca el trayecto en popa de todo lo que compete al sistema político pero sobre todo el brazo del cual se valen todas y cada una de las instituciones que esculpen al Estado, da sustento a la crítica que hago respecto al abuso de poder que se ejerce a través del discurso por parte de las instituciones, pues no sólo la desaparición forzada, como la impunidad e injusticia que se deriva, figura como responsable de esa constante que va más allá del linde trazado por el Estado mexicano, sino también por el matiz que el sujeto representante de la institución política evade o esquivo de alguna forma la realidad, al apelar por un

discurso que desgasta no sólo al receptor, sino también al espacio y tiempo, pues de forma paulatina se va quedando en la memoria y no en el atender *de facto* a la justicia pertinente. Atender a la memoria en cuanto a sucesos de esta índole, no es menos ajeno y significativo, ya que, no es la primera vez que algo de esta magnitud suscita en el contexto nacional: Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), Matanza de Tlatelolco; Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) Los Halcones; Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), EZLN; Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), La matanza de Acteal; Felipe Calderón (2006-2012), Disturbios de Atenco; Enrique Peña Nieto (2012 – a la fecha), Ayotzinapa; entre otros¹⁶⁰ y que ejemplifican ese desgaste gradual de los fenómenos.

Respecto al planteamiento de lo que atañe a la definición de Estado o que forma parte de la descripción del mismo, más allá de decretar la culpa, la cual sería clasificada como una manera de desplazar ésta, me lleva a reformular la perspectiva para así cuestionar: ¿cuán capaz es el Estado para responder (del discurso a la acción) ante (un) fenómeno(s) tal(es) como el de Ayotzinapa, desde la instancia formal o establecida? Con base en el supuesto de que las garantías mínimas del individuo tales como la vida y la seguridad son garantizadas dentro del sistema político que asume ser democrático; de lo contrario denotará ineficiencia y un discurso vacío, es decir, carente de una esencia que lleve de la palabra al acto y que se refleje en el sistema mismo, aunada la crisis sistemática y de identidad mexicana. Así que “un Estado que simultáneamente aparece para proveer, por ejemplo, salud y educación, pero desaparece para proveer seguridad y/o administrar su uso de la fuerza”¹⁶¹, no basta después de entender lo que compete la responsabilidad de éste, como entonces y mucho menos responderá un discurso que sólo es visto como una forma simulada de considerar las circunstancias y que encima figura como arbitrario.

¹⁶⁰Priscila Ugalde, “Diferentes rostros: Una lucha en común” (junio 2016). Disponible en: <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2016/06/22/diferentes-rostros-una-lucha-en-comun/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁶¹Animal Político. “Iguala: por qué fue el Estado”. En línea: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/10/28/iguala-por-que-fue-el-estado/> última consulta 21 de noviembre de 2016.

-Noviembre 27 de 2014; EPN ¹⁶²:

1. “El dolor **que siente** (*categorización*) el país **tampoco es justificación para** (*concesión, transferencia, excusa, disimulación, fragmentación*) recurrir a la violencia o al vandalismo. **No se puede exigir justicia violando la ley** (*legitimación, normatividad*). Es **momento de construir, no para** destruir. Es **momento de unir**, no para dividir. Es **momento de fortalecer** nuestras instituciones, no para debilitarlas. Es **momento de pensar** en soluciones y de **trabajar por México**” (*acción de proyección, disimulación, revocación, estado efectivo*).

2. “(...) **asumo** la responsabilidad de encabezar todos los esfuerzos necesarios **para liberar** a México de la criminalidad, **para combatir** la corrupción y la impunidad **en suma construir** un pleno Estado de Derecho” (*proyección, legitimación, disimulación*).

No sólo es evidente el: deber, “es momento de pensar”, sino también, la alusión en tercera persona, la cual, permite notar la falta de identificación dentro de aquella oración al *autoexcluirse*, pues en ello no cabe el detrimento del marco jurídico, sino en “los otros”. Por otra parte, la empatía aparente al sugerir: se entiende al “otro”, sólo permite dar paso a una vaporosa presentación negativa discursiva, pues, se expone un sujeto no directo de la acción, “exigir justicia violando la ley”, como parte de los “otros”, asimismo se plantea a éstos como un grupo vehemente de una forma implícita. Por lo que se marcan los rasgos negativos de éstos. Mientras que en el segundo se alude a las características positivas de la persona perteneciente al *endogrupo*, “asumo la responsabilidad”, por medio de aspectos éticos y morales, en pro del “construir”, proyectar una previsión futura firme. Lo que conlleva al tácito consolidar de la soberanía democrática.

En términos generales y menos repetitivos, para Maquiavelo la palabra Estado, de manera empleada, se designa al cuerpo político soberano. Por otra parte, en el Estado, también recae un grado significativo en cuanto a los derechos y obligaciones, de regular

¹⁶²Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

y controlar a todas las demás instituciones sociales del sistema político y de dirigirlas siguiendo las líneas trazadas, reglas, francamente en interés del propio Estado; en cuanto a ésta alusión me pregunto: ¿en el sistema político mexicano se halla un Estado respondiendo al interés de éste, como se supone "debería" o está respondiendo a un reducido número de personas; de distinguir esa alusión, se podría observar desde el discurso? La incapacidad de respuesta del Estado se ha visto vinculada con la división: *ellos, nosotros*, o sea que, si observáramos un Estado que habla de un *nosotros*, estaríamos palpando lo que Maquiavelo plantea, ya que, sería responder por todo aquello que implica éste y no sólo por los intereses de cierto número de personas, llámese elite política, al ser incluyente. He aquí donde de manera metafórica si vemos al Estado como una célula, ésta llamada *nosotros*¹⁶³, con el tiempo y como en el caso de la desaparición de los normalistas, se presta a la segmentación: *ellos, nosotros* (crisis de identidad). Se habrá de identificar los intereses explícitos como implícitos en la pericia discursiva; pues si bien el estado, a su vez puede determinar su éxito de acuerdo al grado de establecimiento de reglas del juego para que este funcione y mantenga el orden, al atender y entenderla totalidad de intereses tanto de los gobernados como de los gobernantes para mantener el equilibrio en el sistema. Aspecto que se ha visto contradictorio en cuanto al proceso de responder a la desaparición de los 43 normalistas.

Ahora bien, para Hobbes¹⁶⁴, el Estado es absoluto en cuanto representa la voluntad soberana, y éste no está fragmentado, es decir, que el poder se concentra totalmente en el Estado. Un poder soberano, poder común, idea tal que sustenta la necesidad de tener un Leviatan (Estado). Pues la razón que esgrime Hobbes es que el estado de naturaleza, siendo un estado de guerra de todos contra todos, es un estado en el que nadie tiene la garantía de su vida, o sea que, para salvar la vida de los individuos se considera necesario someterse a un poder común que sea tan fuerte que pueda impedir el uso de la fuerza privada. Éste estado, surge de un pacto que los

¹⁶³El nosotros de identificación que engloba al todo, *filia* de grupo; pero sólo en apariencia, pues la categorización es clara cuando se habla de un ellos y un nosotros, con respectivas cualidades.

¹⁶⁴Véase la obra: Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Editorial FCE, México, 2012.

individuos establecen entre ellos, el cual tiene el objetivo de obtener la seguridad de la vida mediante la sumisión recíproca a un sólo poder. Por lo que, se deduce al hecho de correspondencia mutua, por una parte, al ceder el poder sobre los mismos congregados mediante el acuerdo, legitimización del soberano; por tanto, respuesta por parte de éste, en relación con la garantía mínima de seguridad, así como de la vida; lo que al seguir la lógica *ellos, nosotros* en este caso también sería un *nosotros* en medio del consenso.

Los cambios en el ordenamiento político, los que a su vez, paulatinamente, esculpieron el concepto de Estado moderno, caracterizado por una estructura más compleja: una serie de instituciones, un gobierno, una forma de gobierno, un régimen político, como también, la introducción del planteamiento que atañe al territorio con fronteras determinadas, la existencia de un gobierno común y un sentimiento de identificación cultural y nacional con los habitantes, así como una constitución que regulase las relaciones, Gobierno-Ciudadanía¹⁶⁵. Ahora bien, va en detrimento el hecho de saber que “(...) la ausencia del Estado es sistemática frente a ciertos grupos sociales o continuos geográficos, entonces la violencia puede y debe ser entendida como el producto de la discriminación en el acceso al Estado”¹⁶⁶, ésta que a su vez aparece de modo constante y reproducido a través del discurso, éste simbólicamente expuesto y que violenta, además de marginar a grupos de la sociedad mexicana. Así que la capacidad de respuesta se halla en la exclusividad que de alguna forma se refleja en la pericia discursiva de manera implícita, como se ve en los siguientes discursos:

-Noviembre 7 de 2014; Jesús Murillo Karam (JMK)¹⁶⁷:” Mire usted, yo hablo, en el primer caso en cuanto policías y presidente municipal y seguramente así irá la consignación de desaparición forzada, es un caso típico de desaparición forzada y luego si hay muertos es un homicidio, **usar las palabras así nada más es un poco peligroso, un crimen de estado es**

¹⁶⁵ Véase la obra completa para mayor referencia de:

Pasquino, Gianfranco, *Nuevo Curso de Ciencia Política*, Fondo de Lectura Económica, México, 2008.

Sabine H., George, *Historia de la teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2008.

¹⁶⁶Animal Político. “Iguala: por qué fue el Estado”. En línea:<http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/10/28/iguala-por-que-fue-el-estado/> última consulta 21 de noviembre de 2016.

¹⁶⁷Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

una cosa mucho mayor, Iguala no es el estado mexicano” (*legitimación, disimulación, desplazamiento, revocación*).

Pese a la complejidad de interpretación que emana de analizar un discurso menos estructurado, se hace la consideración contextual para ello. El panorama al parecer no muy cómodo durante la interacción, medios-discursante, se evidenció por medio del tono, “usar las palabras así nada más es un poco peligros”, como de la respuesta fría por parte del secretario; pero que a través de datos sólidos legitimaba su oralidad, además de disimular la intención de fondo en la que se encontraba el hecho de desplazar la culpa al “grupo delictivo” y así eliminar la responsabilidad de lo acontecido.

-Noviembre 27 de 2014; EPN¹⁶⁸:

1. “El camino de México **debe de ser** el de la paz, la unidad y el desarrollo. **Tenemos que** seguir avanzando juntos para superar a pobreza, la marginación y la desigualdad que lastiman, especialmente al sur del país (*normatividad, unificación, legitimización*).

2. “**El camino** hacia un mejor México, **no ha sido ni será fácil** (*excusa*), **nos** (*categorización*) seguirá exigiendo esfuerzo y perseverancia, **seguirán existiendo obstáculos y resistencias; pero la fuerza y la voluntad de cambio de los** (*categorización*) **mexicanos siempre podrán superarlos** (*estado afectivo, acción de proyección, legitimación*). **Los momentos difíciles ponen a prueba la fortaleza, entereza y grandeza de las naciones** (*reificación*), frente a las circunstancias que **nos** (*categorización*) han tocado vivir. **Demostremos** (*normatividad, categorización*) una vez más la unidad, el carácter y la determinación de los mexicanos”.

El análisis lleva a la interconexión de nociones de grupo, pues finalmente hay identificación y por tanto racionalización, “los momentos difíciles ponen a prueba la fortaleza, entereza y grandeza de las naciones”, a través del topoi, de lo que de forma implícita también se está tratando de decir y reproducir, cuando de forma superficial se responde

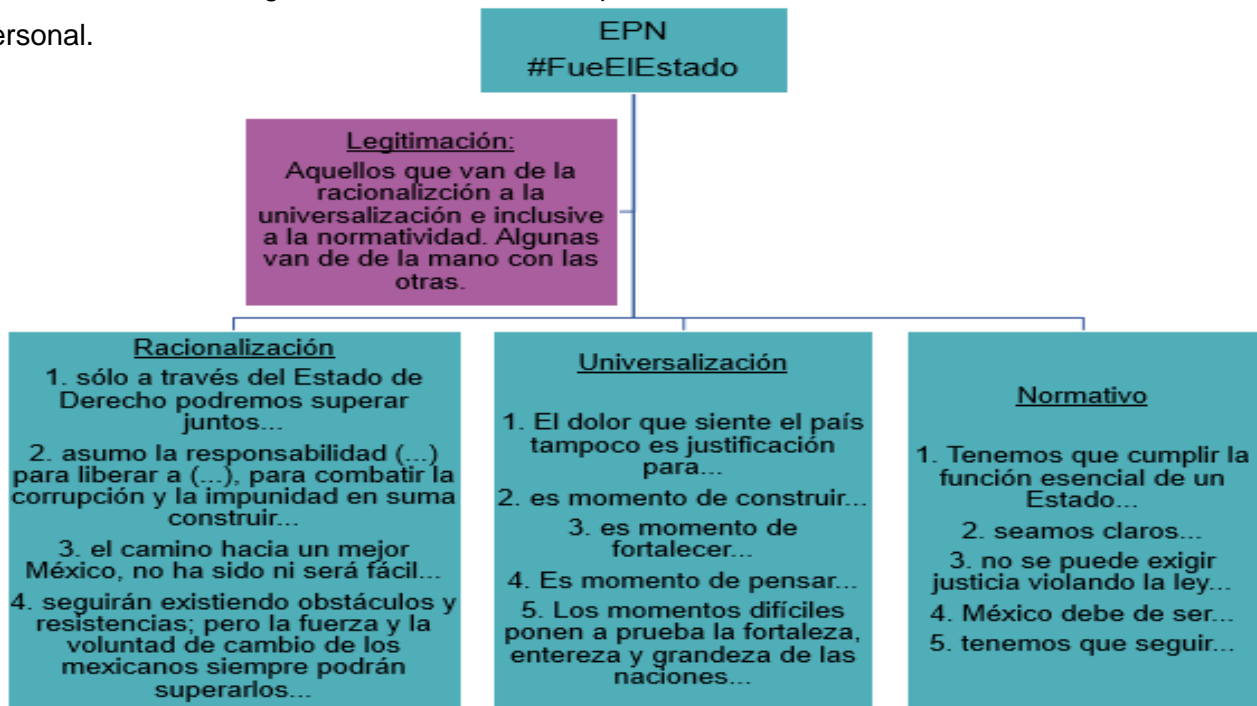
¹⁶⁸Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

normativamente, en tanto la constante de la categorización que unifica a los respectivos grupos en “nos”, “tenemos”.

-Septiembre 28 de 2016; JMK¹⁶⁹: “**Estoy absolutamente convencido** de que ahí mataron a un grupo grande, unos dicen que de 17, otros que pudo ser hasta de 46 (pues, según una versión, habrían juntado a los 43 alumnos con tres personas que tenían retenidas de antemano)” (*legitimización*).

Aseveración, “estoy absolutamente convencido”, en la insistencia racionalizada que pertenece en sí, al grupo con el cual se identifica ideológicamente, y que puede ser entendido como un acto de control. Todo ello que se sintetiza en alocuciones discursivas en respuesta explícita, orgánica, de entrada; a un caso como el de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa; pero que de forma implícita es un intento constante de recuperar la legitimidad de un grupo que se halla en el linde de lo que simboliza la representación institucional del sistema político mexicano y lo que compete a éste en su totalidad.

Cuadro síntesis de algunas observaciones respecto a los enunciados del discurso. Creación personal.



¹⁶⁹Bajo Palabra. “Defiende Murillo Karam “Verdad Histórica” de Ayotzinapa”. En línea: <http://bajopalabra.com.mx/defiende-murillo-karam-verdad-historica-de-ayotzinapa#.WCO4IPrhDIU> última consulta 26 de noviembre de 2016.

Cuadro síntesis de algunas observaciones respecto a los enunciados del discurso. Creación personal.



3.4 El Hashtag (#) La verdad Histórica

La relación personal con la verdad (...) el hablante hace uso de su libertad y escoge la franqueza en lugar de la persuasión, la verdad en lugar de la falsedad o el silencio, el riesgo de muerte en lugar de la vida y la seguridad, la crítica en lugar de la adulación, y el deber moral en lugar del propio interés y la apatía moral.

Michel Foucault

La lógica que estructura el discurso introyecta en el mismo un sentido de asentimiento o de aceptación receptiva, pues la coherencia genera una serie de enunciados de consumo inmediato o de digestión del mismo, aún más cuando el vocabulario es propicio o de acuerdo a la demanda en apariencia del contexto, lo cual facilita el procesamiento y muchas veces el consenso de éste; sin embargo la aprobación mayoritaria no sintetiza el hecho de veracidad del discurso, lo cual es relevante ya que “en el campo de la política (en sentido estricto). Si nos fijamos en los políticos, por ejemplo, en tanto que grupos -de carácter a las elites, entonces la mejor forma de concebirlos es la de considerarlos a un tiempo como modeladores de opiniones e intereses públicos específicos, además de como sismógrafos, pues reflejan y reaccionan a la anticipación atmosférica”¹⁷⁰. *A posteriori* en tanto que afirmé que el análisis del discurso coadyuva con el desmenuzamiento de la totalidad discursiva, ese que en primera instancia se halla aprobado, pero que en el momento en que es cuestionado el espesor superficial, salta a la luz el espesor profundo que infiere en el vaivén que va de lo general a lo particular del discurso, lo que destaca que “el orden del discurso no es un sistema cerrado o rígido, sino más bien un sistema abierto que queda expuesto (...)”¹⁷¹.

Mantengo la visión kantiana que alude al hecho de que no hay una verdad absoluta. Diría Popper que “el mundo físico es [...] superficial [...] es simplemente lo que

¹⁷⁰Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2003, p. 102.

¹⁷¹Ibíd., p. 183.

parece¹⁷²". Por lo que se requiere "indagar por el grado de distorsión de la superficie", para entonces entender la pretensión implícita del discurso, además de la posición individualizada del discursante. Después de todo la carga ideológica en las verdades se halla disuelta, así que el enfoque del Análisis Crítico del Discurso (ACD), rescata el estudio del "conjunto de valores construidos socialmente, en los cuales la ideología esta inevitablemente involucrada"¹⁷³. Entonces la verdad parcial dada por el discursante en primera recepción será parcial, pues se hallará en lo somero circunstancial; vendrá acompañada de legitimidad¹⁷⁴, esa que habrá de concederle peso de lo objetivo como para ser erigida y sustentada dicha alocución y así generar conceso, lo que trae a colación el impacto que se genera en cuanto el abuso de poder impreso en el discurso, al tener en cuenta que:

La opinión, la creencia o el prejuicio dejan de ser un estado cognitivo individual para convertirse en un rasgo estructural de una sociedad que está "organizada alrededor de la opresión y el dominio de un grupo sobre otro". Explicar desde el ACD la manera como ciertos grupos o personas utilizan los recursos simbólicos, económicos, políticos y éticos que la sociedad pone a su disposición para justificar y legitimar estados y relaciones sociales, enmarcados siempre dentro del contexto de las estrategias y estructuras arbitrarias, desiguales

¹⁷²Osorio, Jaime. "Espesores tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la dimensión social" en: *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE, UAM, 3ª reimpresión, México, 2008. pp. 38-57. Consultar en:

<https://elpaginaslibres.files.wordpress.com/2014/12/jaime-osorio-fundamentos-del-analisis-social.pdf>
última consulta 20 de septiembre de 2016, p.41.

¹⁷³Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p.

¹⁷⁴Se entiende por legitimidad desde la definición de Norberto Bobbio en cuanto: el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales recurrir a la fuerza. Por lo tanto, todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. La creencia en la legitimidad es, pues, el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal, " y legitimación como: " si determinados individuos o grupos se dan cuenta de que el fundamento y los fines del poder son compatibles o están en armonía con su propio sistema de creencias y actúan en pro de la conservación de los aspectos básicos de la vida política, su comportamiento se podrá definir como *legitimación*. En cambio, si el estado es considerado en su estructura y en sus fines como contradictorio con el propio sistema de creencias, y este juicio negativo se traduce en una acción orientada a transformar los aspectos básicos de la vida política, este comportamiento podrá definirse como *impugnación de la legitimidad*."

o excluyentes, que necesitan ser justificadas y legitimadas en el discurso, para su mantenimiento y reproducción¹⁷⁵.

-Enero 27 de 2015; JMK¹⁷⁶:

1. **“Éstos y muchos otros elementos aportados** durante la **investigación**, permitieron realizar un **análisis lógico-causal** y llegar, sin lugar a dudas, a concluir que los estudiantes Normalistas fueron privados de la libertad, privados de la vida, incinerados y arrojados al río San Juan” (*legitimización*).

2. **“Ésta, es la verdad histórica de los hechos, basada en las pruebas** aportadas por la ciencia, como se muestra en el expediente, y que **ha permitido ejercitar acción penal** en contra de los 99 involucrados, que han sido detenidos hasta hoy. Permitiendo el actuar del Ministerio Público de la Federación, que ha solicitado la imposición de las penas más altas que la legislación contempla” (*legitimización*).

3. **“Los estudios realizados por** el instituto de biología de la Universidad Nacional Autónoma de México indican que, por una parte, las especies de plantas *Ricinus Communis* y *Eleusine indica*, mostraron crecimiento posterior al incendio; y **por otra**, las larvas de dípteras recolectadas en el lugar iniciaron su crecimiento también posteriormente al incendio. Ambos estudios confirman la fecha del mismo (...). **Por el tipo de** topografía del lugar, los vientos dominantes del área y de las condiciones, (...). **Los elementos encontrados** en el lugar, sumado a las corrientes de, aire, facilitaron el desplazamiento por convección del aire caliente y de productos de la combustión, permitiendo elevar rápidamente la temperatura, ocasionando que el fuego se propagara de forma radial (...). **Como podrán ustedes darse cuenta estos son extractos de los resultados** periciales que **científicos** hicieron (...)” (*legitimación*).

¹⁷⁵Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 55.

¹⁷⁶Paréntesis. “Discurso de Murillo Karam con la verdad histórica de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”. En línea: <http://parentesisplus.com/2015/01/27/discurso-de-murillo-karam-con-la-verdad-historica-de-la-desaparicion-de-los-43-estudiantes-de-ayotzinapa/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

Estas tres alocuciones discursivas muestran que, a través de la racionalización de los hechos, es decir, la lógica que se introduce por medio de datos, “pruebas”, se esculpe de forma paulatina una serie encadenada de hechos o actos que son narrados, como parte de una habilidad para llevar a cabo un control hablado de la aseveración expuesta ante una audiencia. La exposición del suceso como tema central, mezcla a este con el fondo de lo que contiene el discurso, pues se apela por el control ideológico en el que discurren las creencias, valores y principios de la sociedad. De tal forma que la verdad, se somete a juicio en cada uno de los modelos mentales que receptaron la información.

Esta postura individualizada e ideológica “con base en evidencia” o de grupo que se pudo además de analizar, escuchar, pues “en noviembre de 2014, Murillo Karam ofreció una impactante conferencia de prensa en la que presentó las conclusiones de su investigación sobre la desaparición de los 43 estudiantes, tildándola de “verdad histórica”¹⁷⁷. Se torna relevante pues “aunque lo que alcancemos en la superficie sea una visión distorsionada y fragmentada, esto construye realidades” además de que “genera conductas y comportamientos sociales”¹⁷⁸; extralimitación persistente del poder, así como de pretensión implícita.

-Enero 27 de 2015; JMK¹⁷⁹: “Como ustedes han visto, **ha sido una investigación exhaustiva, profunda, seria, con muchas bases y muchos elementos** que concatenados nos da la posibilidad de hacer la consignación por homicidio, **como es obligación de esta institución hacerla** (*normatividad*), (...)” (*legitimización*).

Si bien la perspectiva parte de un todo en principio real, dado que es lo que se halla observable; mas la suma de particularidades (una parte más otra) de ese todo

¹⁷⁷El Economista. Murillo Karam lamenta frase “verdad histórica”. Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/11/13/karam-lamenta-frase-verdad-historica-sobre-ayotzinapa> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁷⁸Osorio, Jaime. “Espesores tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la dimensión social” en: *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE, UAM, 3ª reimpresión, México, 2008. pp. 38-57. Consultar en:

<https://elpaginaslibres.files.wordpress.com/2014/12/jaime-osorio-fundamentos-del-analisis-social.pdf> última consulta 20 de septiembre de 2016, p. 41.

¹⁷⁹Paréntesis. “Discurso de Murillo Karam con la verdad histórica de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”. En línea: <http://parentesisplus.com/2015/01/27/discurso-de-murillo-karam-con-la-verdad-historica-de-la-desaparicion-de-los-43-estudiantes-de-ayotzinapa/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

“abstraído” hablará de verdades específicas. Como esa que el discursante suele mantener, “para el ex procurador general de la república, Jesús Murillo Karam la “verdad histórica” sigue siendo la misma (...)”¹⁸⁰; pese a las pruebas que refutaron tal y que se entiende si es contemplado desde el procesar el punto de que “una de las funciones de las creencias y los valores reproducidos en los procesos ideológicos es proporcionar legitimidad a la estructura sociopolítica de una sociedad”¹⁸¹, pero que no justifica la extralimitación de los alcances de la elite política.

-Enero 27 de 2015; JMK¹⁸²: “**El Gobierno de la República lamenta** profundamente estos hechos y **nos solidarizamos** (*categorización, empatía*), como desde el primer día, con el dolor de las familias de las víctimas, **pero además con nuestra responsabilidad** (*modo*) de perseguir de ese día con todo lo que podemos hallar a los delincuentes, **cumpliremos con la responsabilidad** (*proyección*) de llevarlos a un juicio en que se les aplique una pena que no solo sea razonable con la justicia, sino que sea un ejemplo para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Aunada a estrategia discursiva de empatía aparente, por asociación afectiva, “lamenta”, “nos solidarizamos”; pero que se contrae cuando se evidencia la categorización presente, “nuestra responsabilidad”, casi inherente por cuestión de identificación clara con determinado grupo, en nombre de lo que excusa y abunda la proyección que marque probablemente éxito o no: “cumpliremos”.

Ahora bien, aludir a la verdad dentro de un Estado democrático es atender a “una actitud ética y personal característica del buen ciudadano”¹⁸³, destetado de la retórica

¹⁸⁰Bajo Palabra. “Defiende Murillo Karam “Verdad Histórica” de Ayotzinapa”. En línea: <http://bajopalabra.com.mx/defiende-murillo-karam-verdad-historica-de-ayotzinapa#.WCO4IPrhDIU> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁸¹Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 59.

¹⁸²Paréntesis. “Discurso de Murillo Karam con la verdad histórica de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”. En línea: <http://parentesisplus.com/2015/01/27/discurso-de-murillo-karam-con-la-verdad-historica-de-la-desaparicion-de-los-43-estudiantes-de-ayotzinapa/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁸³Foucault, Michel, *Discurso y verdad en la antigua Grecia*, Ediciones Paidós, I.C.E. DE LA Universidad Autónoma de Barcelona, Buenos Aires-Barcelona, México, 2004, p. 49. Disponible en: <http://exordio.gfb.umich.mx/archivos%20pdf%20de%20trabajo%20umsh/LIBROS%2014/Foucault%20Michel%20>

discursiva, ya que ésta sólo “proporciona al hablante recursos técnicos que le ayudan a prevalecer sobre las opiniones de su auditorio”¹⁸⁴. Así que la retroacción en el momento de *lapsus linguae*, es decir de justificar una “falta” u “error” de planteamiento, “el ex procurador general de México Jesús Murillo Karam reconoció que fue un error calificar de “verdad histórica” las conclusiones de la investigación oficial sobre la desesperación de los 43 estudiantes de Ayotzinapa (sur), según una entrevista que publicó el viernes el diario Excélsior”¹⁸⁵; es parte de esa retórica que alimenta al discurso, en este caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas, de auto reconocimiento, así como de emoción como un intento por filtrar la imagen de empatía (empatía aparente).

-Enero 27 de 2015; JMK¹⁸⁶: “**Nunca debí** (excusa, modo) usar la expresión ‘verdad histórica’. Quise decir la historia de los hechos, refiriéndome a la cronología de los acontecimientos. **Y quizá debí** (*conjunción, modo, revocación*) hablar de la ‘teoría del caso’”.

La retroacción de lo dicho, marca un sinfín de deducciones, las cuales pueden timbrar un sentido favorable o no; es decir, e modo normativo, “nunca debí”; excusa que alimenta la revocación de lo importuno, en *pro* del control; pero que por otra parte funge como aceptación del error en busca de la confianza perdida; sin embargo el: “quizá debí”, desviste la apariencia, pues va del: entre que probablemente sí, como probablemente no, un juego retorico de transferencia de la culpa como justificación.

Se torna reflexivo el indagar sobre lo que atañe a la *verdad* e incluso filosófico, pero no menos sustancial, pues con ello se atiende a “una forma de actividad verbal en la que el habitante tiene una relación específica con la verdad a través de la franqueza, una cierta relación con su propia vida a través del peligro, un cierto tipo de relación consigo mismo o con otras a través de la crítica (...), y una relación específica con la ley moral a través de la libertad y el deber (...); así que iría incluso más allá de los principios ideológicos y de interés de grupo, o sea más allá de lo que estos tres

[%20Discurso%20Y%20Verdad%20En%20La%20Antigua%20Grecia%20\[Sicario%20Infernal\].PDF](#) última consulta 27 de noviembre de 2016.

¹⁸⁴Ibíd.

¹⁸⁵El Economista. Murillo Karam lamenta frase “verdad histórica”. Disponible en:

<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/11/13/karam-lamenta-frase-verdad-historica-sobre-ayotzinapa> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁸⁶Ibíd.

personajes han ido pringando en su discurso y que a través del análisis se ha ido revelando, dado que en ello converge el reconocer la propia realidad como el entorno en la que se halla cada individuo. Mas esa identidad ideológica de cada grupo conlleva a un grupo que entre sí esculpe no sólo una realidad, sino también una verdad específica, propia de ellos, como cuando “Osorio Chong, quien en entrevista con el diario El Universal también ratificó que para el gobierno de Enrique Peña Nieto la tortura es inaceptable, evaluó hoy el trabajo del GIEI y aseguró que sus integrantes no aportaron ningún elemento contrario a la “verdad histórica” del exprocurador Jesús Murillo Karam”¹⁸⁷. Tan es así que, el grupo, constante en la reproducción del implícito, apela por la aceptación, legitimación, de la verdad expuesta:

-Abril 18 de 2016; Miguel Ángel Osorio Chong (MAOC) ¹⁸⁸:

1. “Hasta hoy **todas las evidencias nos llevan** a lo que ya ha sido anunciado por parte de la Procuraduría General de la República (PGR)” (**categorización, legitimación**).

2. “**Creo que (modo, disimulación, empatía)** los padres merecen la verdad. **El gobierno de la República nada tuvo que ver en estos hechos (excusa, revocación)**, y así ha sido manifestado incluso por el grupo de expertos y diferentes organismos. **Nos interesa la verdad (categorización)**, y lo que **tenemos hoy como evidencia (legitimación)** nos lleva a las conclusiones que ya se han dado a conocer por parte de la PGR”.

Verdad que va más allá del todo abstracto y que se entiende dentro del linde del discurso inmediato, porque la “escena enunciativa (en la prensa) consecuencia de las relaciones entre las esferas políticas y mediática, en tiempos de creciente mediatización de la política y de una compleja dinámica entre ambas. La interrelación entre política y medios origina formas particulares de interacción entre los actores sociales involucrados, (se manifiesta en el discurso)”¹⁸⁹, por lo que para comprender la dirección pretenciosa de la acción institucional al reproducir la insistencia que sólo de forma breve

¹⁸⁷Proceso. “El GIEI no aportó nada distinto a la “verdad histórica” sobre Ayotzinapa: Osorio Chong” (abril de 2016). En línea: <http://www.proceso.com.mx/437593/giei-aporto-nada-distinto-a-la-verdad-historica-ayotzinapa-osorio-chong> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁸⁸Ibíd.

¹⁸⁹Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 83.

es legitimada por el poder que converge la conducción de palabras estructuradas, o sea de la lengua a la realidad donde impactan éstas; he ahí parte de la necesidad en la rigurosidad de la interpretación.

-Octubre 21 de 2015; MAOC¹⁹⁰: **“En caso de que con el grupo de expertos surjan nuevos criterios, líneas de investigación que lleguen a la verdad y que desestimen o contradigan lo que en su momento concluyó PGR y que sean soportables, que sean sustentables,** lo que dice el secretario de Gobernación, es que **el gobierno federal estaría en disposición de rectificar** todo lo que tuviera que rectificarse si hay soporte, si hay fundamento, si es procedente” (*categorización, excusa, transferencia, negación, empatía*).

Interpretación en la que surge de una manera más precisa la intención del grupo hacía con cada una de las recepciones del mismo; pese a que éste pueda tener tintes de rectificación o aceptación, “el Secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, aseguró que debe entenderse que la “verdad histórica” presentada por la PGR sobre lo ocurrido con los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa, Guerrero, lleva tras de sí una investigación realizada por cientos de personas”¹⁹¹; el fondo emerge. No menos relevante pues de ahí también se desprenden cuestiones relevantes, ¿cuán representativas son las instituciones del interés social? ¿qué hay de fondo en la intención de controlar, dominar o imponer ideológicamente una(s) intención (es)? Más allá de legitimar un discurso.

¹⁹⁰Noticia MVS. “Dispuesto Gobierno federal a rectificar verdad histórica sobre normalistas: Osorio Chong” (OCTUBRE DE 2015). En línea: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/dispuesto-gobierno-federal-rectificar-verdad-historica-sobre-normalistas-osorio-chong-354> última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁹¹Noticias MVS. “Debe entenderse ‘verdad histórica’ de la PGR sobre Ayotzinapa: Osorio Chong” (enero de 2015). En línea: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/debe-entenderse-verdad-historica-de-la-pgr-sobre-ayotzinapa-osorio-chong-251> última consulta 26 de noviembre de 2016.

Cuadros de referencia. Fuente personalizada:



3.5 El Hashtag (#) Ya me cansé

¿Es verdad, esa mentira?

Argumentase la simulación al ver alcanzado su artificio, pretende engañar con la misma verdad: muda de juego para mudar de treta, y hace artificio del no artificio.

W. K.

La capacidad de respuesta por parte del Estado como ya se aludió, ante un hecho tal como la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero evidencia la incompetencia del mismo para responder de forma coherente, ante la magnitud de un suceso como éste, aunada la crisis de identidad dado que repercute en la integración y personalidad social. Sucinta de manera relevante porque la incapacidad de respuesta por parte del Estado es algo que a través de los años ha permeado en el sistema político mexicano, la carga de lo que ello implica es lo que como semilla se ha cultivado, fortalecido y por tanto, será aquello que se coseche el día de mañana, pues todo parece quedar en el ámbito de las palabras; ¿será ese el México que queremos los mexicanos?, ¿hasta cuándo, hasta dónde? “Difícilmente el procurador General de la República Jesús Murillo Karam, pudo haber imaginado que su frase “Ya me cansé”, que lanzó durante la conferencia de prensa donde ofreció una nueva versión del caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala el 26 de septiembre, se convertiría en el “grito de guerra” de la sociedad civil harta de la violencia y la impunidad en el país”¹⁹².

-Enero 27 de 2015; JMK ¹⁹³:

1. “También han sido 33 días en que los mexicanos **hemos vivido la angustia, la indignación** de la desaparición de 43 jóvenes estudiantes con quien **nos**

¹⁹²Milenio.com. “Ya me cansé, el nuevo grito de batalla en México” (noviembre 2014). En línea: http://www.milenio.com/policia/normalistas_ayotzinapa-normalistas_desaparecidos-protestas_normalistas_0_405559614.html última consulta 26 de noviembre de 2016.

¹⁹³Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUip8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

hemos solidarizado todos. El Gobierno Federal ha encabezado un gran esfuerzo en lo que se puede considerar una de las más complejas operaciones que se hayan hecho en tiempos recientes, (...)” (*categorización, empatía, unificación*).

2. “**En la anterior conferencia les precisé** que teníamos detenidos a quienes privaron de la vida a seis personas en Iguala el 26 de septiembre (...). **Hoy** a unos días de esta conferencia **hay más avances**. (...)” (*legitimización*).

“Hoy hay más avances”, la omisión no sólo es agravante discursivamente, sino también cuando se habla de acción, pues el vacío crepita en un montón de información; mientras la ausencia de 43 personas sigue pululando. De la categorización, “hemos”, “el gobierno” a la unificación empática que apela por un intento más de legitimación ante la sociedad.

Aunque, para poder considerar que el Estado se encuentra en decadencia o que está haciendo algo "mal", se atiende al conocer respecto al cuál se supone que es la acción "correcta", es decir, que se debería hacer y qué no es lo que se está haciendo. Con base en el supuesto, reitero el énfasis, de que las garantías mínimas del individuo tales como la vida y la seguridad no son garantizadas dentro del sistema político que asume ser democrático, asimismo denotará su ineficiencia para asegurar dichas garantías, tal cual el previo emblema, dado que “en cuestión de horas el hashtag #YaMeCansé se convirtió en tendencia mundial en Twitter y se multiplicó en las redes sociales relacionado con todo tipo de comentarios posteriores”¹⁹⁴.

En teoría la creación del Estado, es decir, la unión de los individuos en una sociedad mediante un pacto, parte del hecho de dejar el estado de naturaleza de acuerdo a las enseñanzas de Hobbes, al buscar la seguridad y preservación de la vida de los individuos, ya que, en el estado de naturaleza se encuentran constantemente amenazados, pues no existe un poder soberano absoluto que imponga las leyes bajo las cuales se puedan regir los ciudadanos:

¹⁹⁴Milenio.com. “Ya me cansé, el nuevo grito de batalla en México” (noviembre 2014). En línea: http://www.milenio.com/policia/normalistas_ayotzinapa-normalistas_desaparecidos-protestas_normalistas_0_405559614.html última consulta 26 de noviembre de 2016.

“La causa final, fin o designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción sobre sí mismos (en la que los vemos vivir formando Estados) es el cuidado de su propia conservación y, por añadidura, el logro de una vida más armónica; es decir, el deseo de abandonar esa miserable condición de guerra que, tal como hemos manifestado, es consecuencia necesaria de las pasiones naturales de los hombres, cuando no existe poder visible que los tenga a raya y los sujete, por temor al castigo, a la realización de sus pactos y a la observancia de las leyes de naturaleza establecidas...¹⁹⁵”.

Así que toda intensión implícita en el discurso que indique abuso de poder, refleja la ruptura de ese pacto en el que se entiende la inclusión para el mantenimiento del equilibrio, pues cuando “las personas se involucran en una conversación con otros, construyendo y negociando significados, a la “realidad” mismas sobre la que están hablando. El discurso es un indicador de algún estado o fenómeno, cuya comprensión da cuenta de factores y relaciones sociales y culturales”¹⁹⁶, que cuando se contraponen generan propensión al retorno del estado de naturaleza o por lo menos a tocar esos tintes de dominio y control, pues “la comunicación cotidiana es por lo tanto fundamental en la producción y reproducción del significado en la vida social y el discurso [, ya que] es el lugar en el que las relaciones de poder se comunican y las relaciones de dominio se crean y mantienen”¹⁹⁷.

- Enero 27 de 2015; JMK¹⁹⁸:

1. “**El Gobierno de la República comparte con las familias y la sociedad en general** (*categorización, empatía, unificación*), la necesidad de dar transparencia a esta investigación y por ese motivo **hemos considerado la importancia de hacer** (*categorización, modo*) del conocimiento público, paso a paso, **los avances dados en primer término a las familias que sufren las consecuencias** de la desaparición, **pero también a una sociedad agraviada** por

¹⁹⁵Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Editorial FCE, México, 2012, pág.137

¹⁹⁶Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 55.

¹⁹⁷Ibíd., p. 60. Nota: Los corchetes son míos.

¹⁹⁸Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

un acto delincencial que no se puede permitir y que no se debe repetir” (*legitimidad, empatía, modo*).

2. Hace unas horas **informé** a los familiares de los jóvenes desaparecidos **los avances de la investigación** (*legitimización*) que hoy participo a la sociedad, **sé el enorme dolor que produce** en los familiares la información que hasta ahora hemos obtenido, **un dolor que compartimos solidariamente todos** (*empatía*).

3. “En la búsqueda de la verdad, **mi obligación es seguirme a lo que consta en las averiguaciones** y es por eso que los he convocado a esta conferencia de prensa (...). Quiero dejar muy claro que **lo que hoy presentamos son avances de la investigación**, no son, ni pretenden ser las conclusiones de la misma, **la investigación continúa su curso”** (*excusa, legitimación, modo, proyección*).

Relaciones sociales en las que el poder se cruza. Estas alocuciones discursivas que unifican el intento fallido que el sistema político ha creado y expuesto como un idealizar del sistema democrático, a través de excusas de emplazamiento de hechos concretos o evidencia efectiva que valga las circunstancias; pero sobre todo el Estado de Derecho que tanto menciona la elite política. De la empatía, al modo normativo que impele la mente de forma espontánea, o sea a través de la aparente buena intención explícita, antagónico a lo implícito. Procesos en el que los valores del sistema político mexicano se ven reformulados en cuanto se toma en cuenta lo previamente escrito; pues la morfología de los actos del Estado se encontrarán dados y "juzgados" con base en ello, así como las relaciones de poder. La desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa es un fenómeno dentro del sistema complejo, tal cual el sistema político mexicano, pues lo es y como ya se apuntó forma parte de un todo abstracto, dentro de la sociedad, de forma discursiva, un cuerpo con extremidades interdependientes que evidencian la capacidad o incapacidad del Estado para responder a ello. La crisis sistémica como la crisis de identidad vendrán a colación porque con el fenómeno de la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, vino a tambalear el sistema por completo, pues se pusieron en tela de juicio todas y cada una de las instituciones, tanto las administrativas, jurídicas como públicas, privadas y autónomas, además de la injerencia y acción de los individuos, inclusive discursivamente.

-Enero 27 de 2015; JMK¹⁹⁹: “ (...) **estuve platicando** largamente **con ellos** (*categorización, unificación*), le repito, **en una reunión triste, pero respetuosa** (*empatía, estado afectivo, revocación*), es obvio, es natural, **yo puede ser que reaccionaría también** (*normatividad, legitimación, disimulación*) con una enorme incredulidad, si usted recuerda los últimos casos en los que se ha identificado este tipo de cadáveres, **la actitud de los familiares siempre es de rechazo de entrada, se niegan a aceptar esa posibilidad, es normal, puede que yo haría lo mismo y le aseguro usted también** (*empatía, disimulación, concesión, reificación, modo, estado afectivo*) no me sorprende, quiero decirle que **no puedo decir absolutamente nada de los familiares, que pueda producirme molestia o irritación** (*modo, disimulación, revocación*), porque **yo en su lugar no sé qué haría, se lo digo con toda honestidad, debe ser terrible, la incertidumbre de no saber** (*legitimización, disimulación, unificación, fragmentación, reificación*) en dónde está mi hijo, qué pasó con él, qué sucedió. **A mí me duele este asunto** (*empatía, revocación, concesión*)”.

El intento por matizar escenarios del: pasado, presente y futuro, es una jugada contrafáctica que inclusive es persuasiva porque al parecer, en caso de superar el hecho, estos escenarios posibles se verían menos atribuidos a aspectos negativos como lo sería de un modo u otro el: extrañar, lamentar y llorar de una sociedad. En suma, permite resaltar el grado de ambigüedad en la misma, dado que, se inicia con empatía aparente, pero concluye con una categorización, “ellos”, un tipo de estilo que desvincula al sujeto, de un “nosotros” previo, la cual, a su vez refuerza aquella señalación de empatía aparente. Irónicamente por la actitud de lo que “probablemente haría” el sujeto en su lugar, retóricamente una bofetada que juega con la sensibilidad de la víctima, como una manera de expresar una mejora o de acicalar la empatía aparente y permitirse expresiones posteriores normativas hacia los padres en medio de realidades paralelas, pues finalmente ¿quién sí perdió de un modo u otro a sus consanguíneos?

La complejidad que atañe no sólo a los individuos, fenómenos y al sistema va acompañado de lo que son como tal, sino también de todas las variables que en ellos se podrían encontrar, al diversificar la forma de hacer uso de poder, pero sobre todo de subvertirlo, de tal modo que excede la postura del discursante que en primera instancia se halla legítima por una institución representativa del auditorio (receptor, individuos).

¹⁹⁹Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

Es, por tanto, esencial una explicación sobre cómo pueden llegar a satisfacerse las condiciones de validez de respuesta dentro y fuera del sistema, ya que "la pauta resultante de las obligaciones ante la sociedad civil es el producto que sujetan al hombre en tanto que hombre, y no solo en tanto que gobernador y gobernado"²⁰⁰; mas esa necesidad no se reduce en una verdad que abarque la totalidad de la circunstancia, como tampoco una identidad de grupo inclusiva honesta.

Amén de la definición que se puede dar de sistema político como "interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad; las influencias que en ellos se originan son una posible fuente de tensión, así que podemos emplear el concepto de perturbación para designar aquellas influencias del ambiente total de un sistema que actúan sobre éste y lo modifican"²⁰¹, como lo serían hechos que atentan o van en detrimento de las garantías mínimas del individuo. La idea "ayuda a organizar las consecuencias resultantes, no sólo de las acciones del ambiente, sino también de la conducta de los miembros del sistema, pues en ésta se hallará parte de la capacidad del Estado para responder"²⁰² lo que se pugna como necesario y digno de atender como de rechazar o ignorar lo que se exige si es que es viable o no, en sentido del debería, lo que compete al nosotros y no sólo la dominante que va del *ellos*, *nosotros*. Así que esta noción es relevante al revestir al sistema político mexicano por parte de las autoridades o la elite política de justo cuando se halla impune el caso de Ayotzinapa. La función de proporcionarnos información necesaria sobre la conexión causal que existe entre un fin comúnmente deseado y los medios para alcanzarlo debiera ser expuesto con coherencia y de forma directa con respecto a los avances de la investigación del caso, de lo contrario altera y ha alterado, desde los hechos, al sistema político mexicano, el vestir del discurso y el hecho de que se ha encrudecido la respuesta del Estado.

²⁰⁰Textos Políticos y Sociales II, pág.4. En línea: <http://universidaddelconde.edu.mx/prepaudc/resumenes/63.TEXTOS%20POLITICOS%20Y%20SOCIALES%20II.pdf> última consulta 14 de julio de 2016.

²⁰¹Pasquino, Guianfranco, *Nuevo curso de Ciencia Política*, trad. De Clara Ferri, México, FCE, 2011, p. 15.

²⁰²Ibíd., pp. 17-18.

-Enero 27 de 2015; JMK²⁰³: “Reitero **que la investigación queda abierta hasta agotar todas las posibilidades** (*legitimización, revocación, excusa*) que permitan identificar los restos humanos encontrados en la barranca y en las bolsas localizadas en el Río San Juan (...). Como lo hemos señalado en varias ocasiones, la averiguación está abierta al escrutinio de los coadyuvantes nombrados por los familiares de los desaparecidos, quienes han tenido acceso a ella, por instrucciones del Presidente de la República, todas las fuerzas federales participan activa y coordinadamente en lo que **ya es una de las investigaciones más grandes de que se tenga memoria** (...). En **esta destaca el uso de la tecnología, la inteligencia, coordinación y la distribución del trabajo entre las dependencias del Gobierno Federal (legitimación, disimulación)**. **Es triste** presentar estas imágenes. **Es una obligación** ante la **sociedad** verdaderamente, verdaderamente **ofendida, pero el hecho** de presentarlas implica una llamada a encontrar las fórmulas para como dije antes, **esto que no se debió dar, no se puede repetir**” (estado afectivo, categorización, normatividad, negación, legitimización, disimulación).

Ello en cuanto que en la realidad el tedio es sintomático respecto a la injusticia, la impunidad y la falta de credibilidad institucional; tanto como el cinismo resalta, uno se pregunta ¿cuán exhausta se halla la sociedad?, ¿acaso no las verdaderas víctimas son los desaparecidos y los padres de los desaparecidos? Ya que no bastan datos, investigaciones, e incluso excusas para revocar o difuminar el descaro, sino más bien un sistema político eficiente, sólido y en *pro* del interés social.

²⁰³Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

Cuadro síntesis de algunos de los enunciados más resaltantes. Creación personal.



3.6 El Hashtag (#) Ya Supérenlo

Proponerse no recordar es como proponerse no percibir un olor, porque el recuerdo, como el olor, asalta incluso cuando no es convocado.

Beatriz Sarlo

Los seres humanos poseemos capacidades mentales, las cuales permiten crear y aprender, así como utilizar estructuras lingüísticas, sean éstas complejas, abstractas e inclusive simples y estructuradas, pues no existe una determinación general del habla; en todo caso “simples” o enumeradas clasificaciones, con sus debidas reglas gramaticales, por ende, la forma en que se vinculan y combinan las palabras, éstas, muchas de las veces determinadas por cuestiones contextuales, unas más engorrosas que otras e inclusive de tintes zafios, según la “escena” (contexto); finalmente taxativo.

Por otra parte, si bien el ser humano, a través de los años se ha definido y redefinido a sí mismo de numerosas maneras, otorgándose de este modo una determinación, ya sea, positiva o negativa respecto su propia existencia y sus semejantes. Consiente de sí mismo, así como de su pasado, ha creado, construido diversos códigos morales, éticos y dogmas orientados directamente al manejo de estas capacidades; además de ser “consciente” de responsabilidades y peligros provenientes de la naturaleza como de otros seres. Tan es así que, individuos como: José Luis Abarca Velázquez y María de los Ángeles Pineda, han fincado su propio y consiente código moral, ético e institucional, del cual, el pasado viernes 26 de septiembre de 2014, se han valido. Hobbes: “El hombre es el lobo del hombre”, 43 normalistas desaparecidos. La vida y la seguridad, dos de las sobresalientes garantías fundamentales, un Estado de derecho donde ni la garantía mínima de: vivir, se halla concluyente. El aparente olvido del “bien común”, algo que Aristóteles atribuiría a los gobernantes y gobernados, puesto que la distribución del mismo bien común va a depender de quien gobierne y la aceptación de la asignación hecha por éste hacia sus gobernados.

Los efectos y estimaciones que han traspasado a la estructura política y social, resultan en nos ha pasado a “todos” el caso de Ayotzinapa, reitero. Así pues, la presunción de estar respondiendo como se debe, de tomar responsabilidades, y por tanto, de desposeer culpas para trasladarlas hacia otros sujetos, evidencian parte de las deficiencias del sistema de gobierno para responder a un caso como el del Estado de Guerrero; aunado a ello, el poder de atribución a las formas, estilos o dialectos lingüísticos, atmosfera en la que hallaremos al discurso. Éste como una forma de expresión simbólica y de acción social como política, un claro “juego” discursivo, presente en las siguientes enunciaciones, las cuales, aluden a la parte contributiva de las respuestas dadas por parte de las esferas de poder, de “una y mil formas”, quienes a su vez conforman o formaron un puesto administrativo dentro del gobierno.

-Diciembre 5 de 2014²⁰⁴; Enrique Peña Nieto: “Quiero convocarles para que **con su capacidad, con su compromiso** (*concesión aparente*), con su estado, con su comunidad, con sus propias familias, **hagamos** realmente un esfuerzo colectivo para que **vayamos** hacia delante y **podamos** realmente superar este momento de dolor (*empatía aparente*)” (...) “**tenemos que** hacerlo en un clima y en una actitud propositiva y constructiva (*expresión normativa*)”.

Aludir a aspectos positivos que pudieren o no realmente caracterizar a los individuos, es decir, referir a la capacidad y el compromiso, resulta ser una subjetivación, pues se encuentran éstos bajo una suposición de: si se es o no capaz; o si se encuentra uno comprometido realmente; así pues, la primera concesión permite observar que aquella empatía aparente de describir lo que los “otros” pudieran hacer por “superar” el acontecimiento se unifica con un “nosotros”, “vayamos”, “podamos”, como uno de los objetivos encaminados al “tenemos que”, expresión aparente, ésta que a su vez, permite vislumbrar uno de los prejuicios por parte del emisor. ¿Una actitud positiva y constructiva, es dar por vista la desaparición de 43 normalistas?

²⁰⁴Grupo Formula. “Discurso del presidente Enrique Peña Nieto al inaugurar el Puente de Coyuca de Benítez en Guerrero” (diciembre 2014). Disponible en línea: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=461022&idFC=2014> última consulta 27 de noviembre de 2016.

-Enero 27 de 2015; EPN²⁰⁵: "Tiene que haber castigo para los responsables, **pero tenemos que asumirnos** en el derrotero de seguir caminando (expresión normativa)" (...) "**Tenemos que** avanzar con mayor optimismo, confianza en **nosotros** mismos, y seguros de que **nuestro** aporte contribuye a la nación **que todos queremos** (*expresión normativa; empatía aparente*)".

Nuevamente la expresión normativa de lo que debiéramos de hacer respecto al caso, así como la omisión de alguna otra alternativa a llevar a cabo durante la caminata en el "derrotero" patentiza el punto de insistencia de la "superación"; la segunda expresión normativa se halla orientada hacia un: "nosotros" para la determinación tajante, así como supuesta de lo que "todos queremos", ya que, da por sentada ésta orientación. ¿Queremos caminar mientras un caso de ésta índole continua impune, es decir, eso queremos "todos" realmente?

-27 de Enero de 2015; MAOC²⁰⁶: La desaparición de los 43 jóvenes es "lamentable y **hay que** superarla, **pero con** acciones y con trabajo (*topoi; expresión normativa*)" (...) "las acciones **nos corresponden a nosotros** como gobierno y la **propia sociedad** que **debe trabajar del lado del gobierno** para resolverlo (*expresión normativa*)"

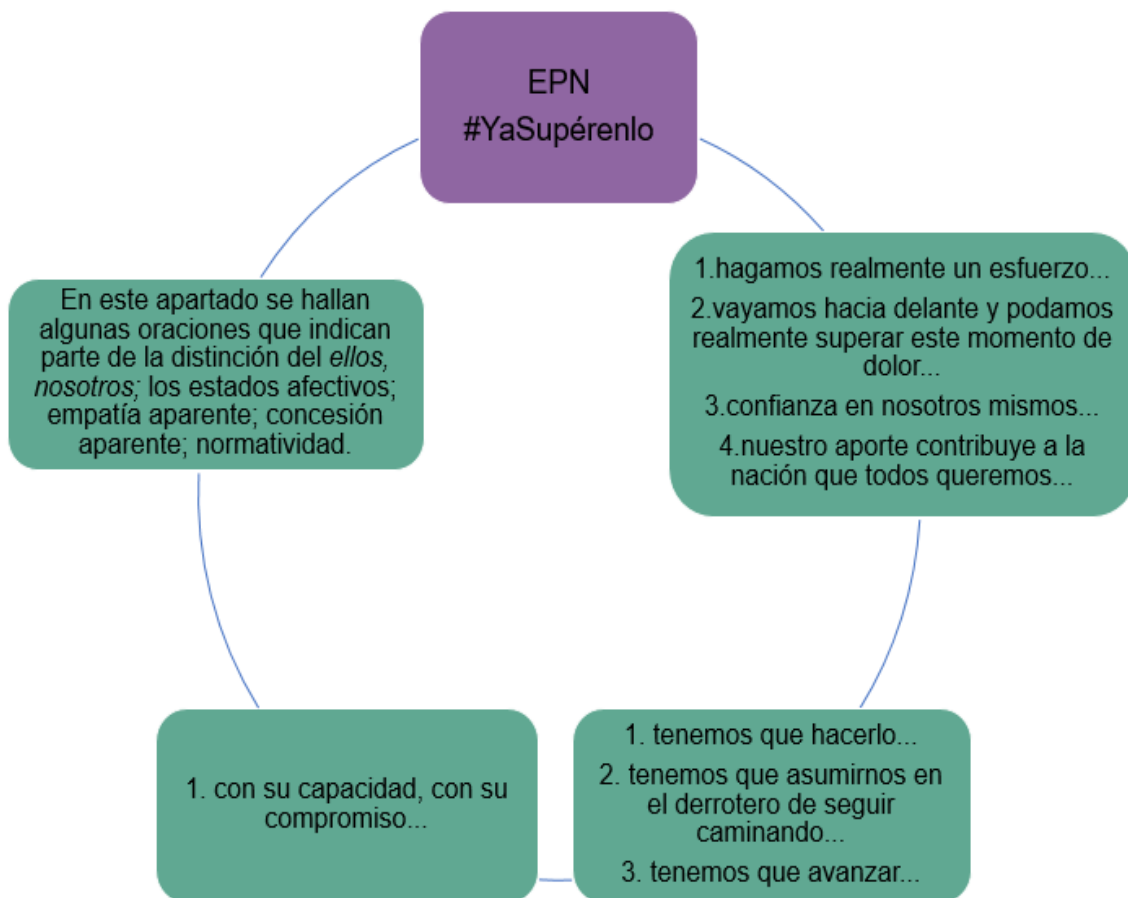
¿"Acciones y trabajo", palabras que figuran y dan peso suficiente para aceptar la conclusión de superar el hecho "lamentable"? Lo cierto es que, la omisión de la mención de las acciones y trabajo a llevar a cabo termina por evidenciar la primacía en el: "hay que superarla". Así pues, la expresión del debiéramos "trabajar del lado del gobierno" rectifica la postura por parte del gobierno de "superar", así como, de la tacita exhortación a formar parte de esa postura de "trascendencia" ante el caso Ayotzinapa. ¿Apelar a través de movilizaciones –arduo "trabajo", labor- por el esclarecimiento del caso, no es ya una correspondencia de nuestra parte como sociedad, así como una forma de alentar al gobierno, para que éste resuelva, aunada la disposición de la ciudadanía de ver resultados?

²⁰⁵Excélsior.com. "Ayotzinapa nos duele a todos, asegura Peña Nieto" (enero 2015). Disponible en línea en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/27/1005077> última consulta 27 de noviembre de 2016.

²⁰⁶NOTICIASPV.COM. "Peña Nieto y Osorio Chong piden a los padres de normalistas superar lo de Ayotzinapa". Disponible en línea: <http://www.noticiaspv.com/pena-nieto-osorio-chong-piden-los-padres-de-normalistas-superar-lo-de-ayotzinapa/> última consulta 27 de noviembre de 2016.

Como muchas de estas preguntas, independientemente del sarcasmo implícito, pululan por el viento, generalmente determinados por la estructura del contexto, algunas veces propicio y otras veces insolente, con un timbre persuasivo y de impulso, de desarrollo y previsión futura; pero que, a su vez, con intención y objetivos específicos, así que, el #yasupérenlo no fue, ni es ajeno a dejar entre ver parte de estas señalizaciones. Si bien, el caso de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa continua vigente, por lo que, como actores sociales habríamos de resistirnos ante la imposición indirecta surgida del discurso, pues no sé ustedes, pero “yo” como “otro(s)” dirían: “ya me cansé”; pero, en efecto, me cansé de la constante burla y desfachatez, como de la sutileza en la forma de decirnos lo que debiéramos o no hacer como sociedad.

Cuadro reflejo de los enunciados más relevantes en el análisis. Creación personal.





3.7 El Hashtag (#) El día de la Indignación

El poder se presenta siempre como altruista, desinteresado, generoso.

Noam Chomsky

“En el llamado Día de la Indignación, que ha movilizó a miles de personas en México y otras partes del mundo”²⁰⁷. Fue el resultado de la postura de un significativo número de personas que a nivel, incluso, internacional, se han sentido identificados con el *somos* y el *nosotros*, de tal modo que “multidinaria fue la protesta del 26 de septiembre (...) se convirtió en *Trending Topic*²⁰⁸”. Postura que se sintetiza en resistencia social en cuanto al constante amago de impunidad y sobre salto institucional que transgrede a la sociedad mexicana. En tanto que en el Yo de cada individuo al cuestionarse respecto a lo que violenta ese ser consciente, lleva a la reflexión constante que atañe a los escenarios que caracterizan al discurso que de fondo o en el inconsciente traen consigo el discernir de la injusticia por cuestión de interés personal o de grupo. Tan es así que la construcción de la identidad se torna flexible en cuanto a la construcción discursiva, pues pareciera conveniente; en ocasiones es inclusiva y otras exclusiva, o me pregunto ¿será que de pronto en el discurso corriente (escenario de preguntas y respuestas) se olvida la forma en la que en un principio se hacía referencia, durante el discurso formal (informe institucional), o sólo es cuestión de la emanación del verdadero Yo concreto?

Durante la convocatoria a la prensa para el informe de resultados respecto a la investigación de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero, se dio un breve espacio para preguntas y respuestas, previo a ello el informe corrió como un discurso de inclusión de grupo, es decir, de *filia* con los afectados (los padres y la comunidad indignada), o sea que de la empatía aparente

²⁰⁷La Opinión. “México: Tienen de rojo fuentes el Día de la Indignación por Ayotzinapa” (septiembre de 2015). En línea: <http://laopinion.com/2015/09/27/mexico-tienen-de-rojo-fuentes-el-dia-de-la-indignacion-por-ayotzinapa/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

²⁰⁸Homozapping. “Día de la indignación” (septiembre 2015). En línea: <http://homozapping.com.mx/2015/09/dia-de-la-indignacion/> última consulta 26 de noviembre de 2016.

paso al Yo y el retorno a la categorización del *ellos, nosotros*, durante la interacción: medios-procurador:

-Noviembre 7 de 2014; (JMK)²⁰⁹:

a) “**los mexicanos hemos vivido la angustia, la indignación** de la desaparición de 43 jóvenes estudiantes con quien **nos hemos solidarizado** todos (*unificación, legitimación, empatía aparente*). **El Gobierno Federal ha encabezado un gran esfuerzo en lo que se puede considerar una de las más complejas operaciones** (*legitimización, revocación, categorización*) que se hayan hecho en tiempos recientes”²¹⁰ (extracción del informe).

La adhesión circunstancial se erige a través de la unificación; iguala al direccionar la concreción del “todos”; sin embargo, la noción del Yo del secretario se evidencia en tanto que alude a la institución en acción, “el Gobierno Federal”, pese a la referencia indirecta, “se ha esforzado”, ya que, ello sólo justifica la alusión, excusa, que revoca la responsabilidad; pero que al final legitima, “un gran esfuerzo (...) complejas operaciones”.

b) “Pregunta: ¿Cree usted que la preocupación de la sociedad mexicana es entendible, cuando tantos homicidios y desapariciones, aparte que de los estudiantes ocurren en una misma zona?

JESÚS MURILLO KARAM: (...) **yo soy parte de la sociedad, estoy verdaderamente indignado**, triste, **supongo que así está la sociedad mexicana** (*empatía aparente, estado afectivo, fragmentación, disimulación*)” (extracción de la sesión de preguntas y respuestas).

¿La suposición, ésta que va de la probabilidad, no es en sí una forma de revestir la indiferencia? En tanto que la aseveración tajante de los enunciados, son muestra de la seguridad impresa en éstas; así que, ¿cuál empatía?, no es más que una mera simulación performativa del discurso con auxilio de lo emocional, después de todo la sociedad se mostró, muestra, indignada por el asalto al Estado de Derecho. Asimismo, el “supongo que así está la sociedad mexicana”, retoma la diferenciación implícita del ellos, nosotros, como fragmentación que excluye al individuo del grupo, nuevamente.

²⁰⁹Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

²¹⁰Se retoma y señala por cuestiones de necesidad en la explicación, pese a que se analizó en el apartado de Fue el Estado

Ahora bien, el diferenciar entre cómo se vive y cómo se debería vivir, cómo se debe de gobernar y de responder, la encrucijada de los valores éticos y morales que del discurso franco al interés van, pues marca su destino, el impacto como la asimilación de lo que implica el proceso de reflexión al respecto; dado que todo individuo que asuma el rol representativo de una institución política dentro del sistema político y que quiera mantenerse debe aprender a sustentar el poder que se le es conferido de acuerdo al sistema, en este caso el mexicano que es regido por el régimen democrático, en el que se eligen representantes, en el cual, los representados habrán de tomar en cuenta no sólo su desempeño en "x" puesto, sino también la crueldad y la clemencia o la prudencia y responsabilidad o la indiferencia e ineficiencia para responder a su cargo; así que el emblema que alude a la indignación profiere a la responsabilidad que adquiere como sujeto consciente de la injuria del sistema; después de todo:

“Transcurridos 365 días, los padres de los normalistas siguen sin encontrar una respuesta que les dé un poco de alivio. (...) A los agravios que portan se agrega la certeza de que permanecen impunes personajes cuya responsabilidad política, jurídica y ética es evidente (...). En el estado de Guerrero, como en otras entidades del país, impera una violencia estructural (...). Tensión especial y desconfianza hacia las autoridades (...). El expediente abierto de Ayotzinapa se agrega a otros más -Tlatlaya, Tanhuato, la casa blanca y el Grupo Higa, los audios de OHL-, que parecen explicar la percepción, en extremo negativa, de la sociedad sobre autoridades e instituciones públicas”²¹¹.

Este caso como una forma de expresión simbólica y de acción social como política, es lo que deja mucho que desear y perseguir con respecto a la determinación de buscar mejorar la capacidad de respuesta del Estado, no sólo hacía con fenómenos de esta índole, sino todos aquellos que corresponden al mismo sistema político mexicano. Ya que la indignación da cuenta de lo que merma el pacto generado entre la población y el Estado de Derecho. La suma de personas al contingente, atenderá a parte de las representaciones sociales que “hallan coerción a través del discurso, dado que los elementos que las constituyen y las configuran son lo suficientemente diversos

²¹¹El Universal. “El día de la indignación” (octubre 2015). En línea: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alfonso-zarate/nacion/2015/10/1/el-dia-de-la-indignacion> última consulta 26 de noviembre de 2016.

para lograr “realidad social”. El discurso en cuanto forma de conocimiento moviliza, construye y expresa las relaciones sociales, también hace parte de su transformación y negación”²¹², después de todo:

“La marcha que encabezaron los padres de los estudiantes y que recorrió el Paseo de la Reforma desde Los Pinos hasta el Zócalo, fue la más importante desde finales del año pasado y demostró que la causa de Ayotzinapa sigue movilizando a amplios sectores de la sociedad. La marcha que conmemora el primer año de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa arrancó hoy a las 12:30 horas rumbo al Zócalo capitalino. Los padres se instalaron en el templete e iniciaron un mitin que se extendió durante más de hora y media, bajo una lluvia fina pero persistente.

Ahí expresaron su dolor y su enojo, reiteraron que continuarán con la búsqueda de sus hijos, repudiaron las mentiras del gobierno en torno a la “verdad histórica” e insistieron en que no confían en las autoridades. (...) A las 6 de la tarde con el canto “Venceremos” terminó el mitin que, a su vez, concluyó el “Día de la Indignación Nacional”²¹³.

Es así como el impacto de lo que se expone discursivamente puede traer consigo una respuesta de aceptación o rechazo, en tanto la contextualización de éste; pues trae consigo cierta representación de la totalidad simbólica-discursiva, mismo que se entiende como parte de “el conocimiento compartido, social o culturalmente, (...) resultado de los procesos de aprendizaje [que,] presuponen el discurso público”²¹⁴, según la interpretación que de éste emane.

-Noviembre 27 de 2014; EPN²¹⁵: “A lo largo de **nuestra historia institucional, los mexicanos jamás nos hemos** rendido ante la adversidad, **hemos demostrado** una y otra vez

²¹²Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p. 45.

²¹³Proceso. “Pagarán con cárcel cada una de nuestras lágrimas”, advierten padres de los 43” (septiembre de 2015). En línea: <http://www.proceso.com.mx/416497/arranca-marcha-a-un-ano-de-la-desaparicion-de-los-43> última consulta 26 de noviembre de 2016.

²¹⁴Leda Berardi, coord. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*, Fransis editores, Chile, 2003, p.52. El corchete es mío.

²¹⁵Youtube. “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> última consulta 7 de noviembre de 2016.

que **somos una sociedad con dignidad, valor, unida y solidaria**. Una sociedad que hoy alza su voz para decir ya basta” (*empatía aparente, unificación, estado afectivo, acción proyectada*).

La asimilación que atraviesa por la naturalización por medio del anuncio pretérito: “nuestra historia institucional”, ¿acaso no indigna, o sea, aquella noción, memoria, de eso, llámese grupo exógeno, que una y otra vez ha fracturado el Estado de Derecho y por tanto, ver casos como el de Ayotzinapa lejos del interés institucional o que simplemente sólo en días específicos se conmemoran, ejemplo: la matanza de Tlatelolco; o a qué “historia institucional” alude? Es así como lo que de forma explícita expresa empatía o identificación con cierto grupo; pero que de forma implícita lleva a cuestionarse la memoria que discurre en el discursante en sentido del control ideológico.

La observación desde una perspectiva hobbesiana acarrea un análisis que se centra entonces en el hombre y los principios que le gobiernan, dado que a partir de estos se engarzarán toda la cadena causal hasta llegar al Estado, pues se trata fundamentalmente de una teoría de las pasiones, la razón y el poder en tanto que atributo humano se desarrolle. La razón habría de direccionar el *nosotros* para el momento en que se gobierna y en el instante en el que el Estado responde a un fenómeno como el de la desaparición forzada de personas. Sin embargo, el *ellos*, *nosotros* revela los intereses que cada uno en mente mantiene. La exigencia de la población mexicana hacia el Estado de responder: ¿dónde es que se encuentran los normalistas desaparecidos de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero y cómo es posible que fuerzas encaminadas a la protección de los individuos esté apostando por lo contrario? En efecto un *nosotros* que pugna por la justicia y la verdad y un *ellos* que trata de desgastar las protestas, desplazan la responsabilidad y que argumentan haber respondido como debían, nos habla de una discrepancia de noción en cuanto a los valores e intereses que están dentro y fuera del sistema político mexicano. Es lo que a través de este análisis se ha ido vislumbrando como principio entre la relación representante y representado, así como la construcción de identidad que a través del discurso discurre entre la apariencia y lo que es *per se*.

-Abril 12 de 2016; MAOC216: **“lo que estamos pidiendo con ellos** es que nos den sus conclusiones **que nos digan** qué entonces **si es lo que ellos comentan**, que **las conclusiones del procurador Murillo no fueron ciertas**, entonces **¿Qué es lo que sucedió? ¿Qué aportación tienen?** para que entonces lleguemos a esa **verdad que a todos nos interesa tener en las manos, para que todos estemos seguros** y ciertos de lo que sucedió hace ya casi dos años (*concesión, revocación transferencia, fragmentación*). (...) **Nosotros no queremos adelantar ninguna conclusión**, simplemente si este grupo vino a ayudar, porque así se los pidió el Estado Mexicano, **entonces lo que queremos es que la aportación nos lleve a esa otra posibilidad de verdad** (*categorización, legitimización, disimulación, excusa*). (...) **Todas las investigaciones** que nos han pedido, todas las líneas de investigación **las hemos seguido con puntualidad**, todas las búsquedas **lo hemos** venido haciendo también, **junto con los padres de familia, junto con los propios expertos** para **que no exista ninguna duda de que nosotros estamos tan interesados como ellos de saber** exactamente qué fue lo que sucedió, en **aquellos hechos trágicos** en el municipio de Iguala” (*legitimización, empatía aparente, estado afectivo*).

Osorio Chong en medio de un discurso, presupone de forma explícita el hecho de tomar en cuenta al grupo de expertos argentino que estuvo colaborando con el procesamiento de información científica para esclarecer la “verdad histórica”, no fue más que una forma de adjudicarles les responsabilidad de respuesta, a través de una sutil y sigilosa intimidación, “lo que estamos pidiendo con ellos (...) que nos digan qué (...) es lo que ellos comentan, que las conclusiones del procurador Murillo no fueron ciertas, (...) ¿Qué es lo que sucedió? ¿Qué aportación tienen?”; con base en un discurso imperativo que lleva a la unificación del grupo, “todos estemos seguros”, ¿quiénes en sí?, pues la respuesta que en realidad no convence es la que a través de “hechos, esfuerzos, información, datos, evidencia”, sólo disimula una verdad no concreta, ¿a quién se le quiere adjudicar la culpa de la esta deslegitimada “verdad oficial”, de forma implícita?

- Noviembre 7 de 2014; (JMK)²¹⁷: “(...) los primeros días de **los 33 anduvimos yendo a todos los lugares que los padres no señalaban** como posibles. (...), **perdimos mucho**

²¹⁶Grupo Formula. “Entrevista del Secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong, con José Cárdenas” (abril 2016). En línea: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=585650&idFC=2016> última consulta 27 de noviembre de 2016.

²¹⁷Youtube. “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUiP8c> última consulta 21 de noviembre de 2016.

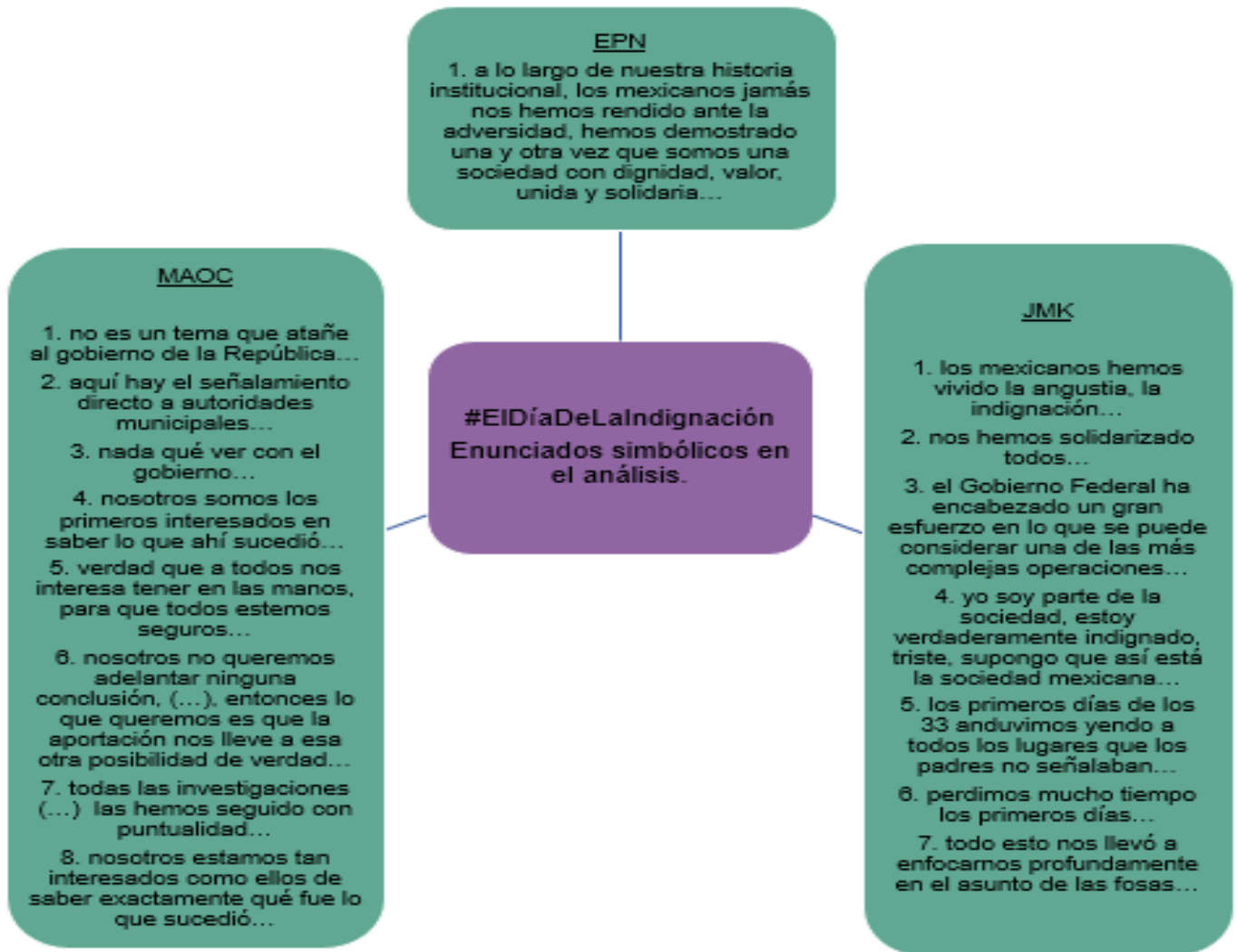
tiempo los primeros días porque teníamos una averiguación que se nos había enviado de Guerrero y que **nos ponía a los supuestos**, puedo decir supuestos, claro, erróneamente, que las fosas, **que en esas fosas estaban los estudiantes** que habían sido sacrificados, **todo esto nos llevó a enfocarnos profundamente** en el asunto de las **fosas**” (*legitimación, disimulación, transferencia, categorización, revocación, excusa*).

“Perdimos mucho tiempo los primeros días”, ¿excusa que revoca la responsabilidad de acción, o intento de desplazamiento de ésta?, excusa en sí; “todo esto nos llevó a enfocarnos profundamente”, ¿legitima el esfuerzo profundo y por ende resta lo abyecto de la situación, en realidad?, es decir, “fosas”, éstas que implican un agravante, pues ¿si no son de los normalistas los cuerpos en ellas, de quiénes?, indigna que ni la excusa vale cuando se reflexiona la situación, más allá de lo inmediato, ¿o no?

-Abril 13 de 2016; MAOC²¹⁸: “**No es un tema que atañe al gobierno** de la República respecto o que haya tenido algo que ver (*transferencia, excusa, revocación*). Aquí hay el **señalamiento directo a** (*transferencia, disimulación, concesión*) autoridades municipales, a cuerpos de seguridad de los propios tres o cuatro municipios. **Nada qué ver con el gobierno** (*legitimización, negación aparente*) de la República. **Nosotros somos los primeros interesados** en saber lo que ahí sucedió” (*unificación, revocación, empatía aparente, excusa*).

“No es un tema que atañe al gobierno”, ¿entonces a quién?, sí, a la sociedad que sale a movilizarse pues el enfado en ello se transforma, es decir en un colectivo en movimiento, y ¿no es disimulaciones que pretenden transferir la responsabilidad, en tanto aparentes negaciones y excusas que hipócritamente se condensan en la homegeneidad de grupo, “nosotros somos los primeros interesados” los que con cualidades positivas se presentan y que por aspecto dan la pinta racionalizada que ideológicamente trae de fondo dominación y control, así como un uso desmesurado del discurso en tanto la concesión que les otorga la postura política-institucional ante la sociedad del grupo de elite? Tan es así la ironía que se halla en la cuestión que, el grupo es específico en cuanto intenciones implícitas como en racionalizadas emisiones explícitas.

²¹⁸Vanguardia MX. “Lo de Ayotzinapa no es culpa del gobierno federal: Osorio Chong” (abril 2016). En línea: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/lo-de-ayotzinapa-no-es-culpa-del-gobierno-federal-osorio-chong> última consulta 26 de noviembre de 2016.



Ahora bien, qué pasa con el (los) discurso(s) de la procuradora Arely González Gómez, personaje no menos relevante en el estudio; pasa que la inserción de ésta se da después de dos años de funciones del procurador José Murillo Karam de la Procuraduría General de la República (PGR), para ser precisa, toma cargo el día 3 de marzo de 2015²¹⁹; es decir 158 días después de los sucedido en Ayotzinapa Iguala estado de Guerrero, lo que generó una serie de debates al respecto de lo que pareció la reestructuración del

²¹⁹Milenio. Com. "Arely Gómez es la nueva procuradora" (marzo 2015). En línea: http://www.milenio.com/politica/arely_gomez_y_pgrrmurillo_karam_y_arely_gomezarely_gomez_senado_y_pgr_0_474552775.html última consulta 27 de noviembre de 2016.

cargo, por tanto de una institución fundamental en el sistema político mexicano en pro del cambio y de retomar la legitimidad que por el ex procurador Murillo Karam, parecía haber llegado al límite. Cabe mencionar que el análisis que parte de este personaje, lo he retomado al final del estudio, ya que, de alguna forma los otros tres personajes sometidos a análisis produjeron y reprodujeron el discurso de una forma paralela en tiempo y espacio, de un modo u otro. Lo cierto es que, después de revisar su participación y desempeño en el puesto con base en el discurso que atañe al caso de los 43 normalistas, deja mucho qué observar y analizar, pues se muestra como una persona “sólida”, es decir, rígida, fría y me atrevo a decir que indiferente, pues la empatía aparente parece estar más inclinada a ser dada por la responsabilidad que le confiere la institución, en todo caso vinculada más con lo opuesto a lo que ella constantemente reitera en cuanto a su responsable de un cargo institucional y compromiso ante la misma como ante la sociedad. Esto último que también indigna, porque me pregunto, ¿qué clase política nos está representando, es más, realmente nos representan? Los siguientes fragmentos seleccionados dan muestra de su intención:

-Marzo 9 de 2015; AGG²²⁰:

1. “**Recibo una Procuraduría General de la República, que está trabajando**, una Procuraduría General de la República, que en estos momentos que llevo al frente de la dependencia, **me he estado reuniendo con distintas unidades administrativas** para conocer exactamente sus fortalezas, y áreas de trabajo, áreas de oportunidad **para poder realizar** en consecuencia, después de este **análisis y diagnóstico de la dependencia**, esto **me permitirá saber lo que tengo que hacer para instrumentar los cuatro ejes de trabajo** (*ignorancia aparente, proyección*) que desarrollé durante mi comparecencia en el Senado, y que son: Transparencia, procuración de justicia eficaz, implementación del nuevo sistema de justicia penal y la garantía de respeto y la defensa de los derechos humanos” (*legitimación, modo*).

²²⁰Procuraduría General de la República (PGR). “PGR Entrevistas” (marzo 2015). En línea: http://www.pgr.gob.mx/saladeprensa/Lists/PGR_Entrevistas/DispForm.aspx?ID=3&ContentTypeld=0x010400653122F285B4044E96F292BA416C0850 última consulta 27 de noviembre de 2016.

2. “(...) **estoy convencida que la investigación que se realizó** por el Procurador, **ex Procurador Murillo Karam, fue una investigación profunda, seria y exhaustiva**, esto lo **realizaron varias personas de la Procuraduría General de la República con un alto nivel**, ahora bien, **¿qué tenemos que hacer ahorita?** En este momento, la primera opción que yo realizo como Procuradora General de la República, es **reunirme con el Grupo Interdisciplinario de expertos independientes**, que viene de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esto lo hice la semana pasada. **Ellos estarán, estos especialistas estarán aquí** en un periodo de seis meses **yendo y viniendo a sus países y estarán analizando la actuación de la Procuraduría, en este caso tan doloroso para el Estado mexicano**. Entonces **por lo pronto, se les está dando en el gobierno federal, y en particular en la Procuraduría General de la República, todas las facilidades para que desarrollen su plan de trabajo**. El día de hoy, precisamente, **ocho y media de la mañana ya estarán en SEIDO, trabajando, ahí se les han dado todas las facilidades** y revisando el expediente. Eso **es a donde estoy parada ahorita** en este momento” (*disimulación, legitimización, categorización, empatía, revocación*).

3. “(...) **soy una mujer de leyes, soy una mujer, me duelen, soy madre, soy hija, soy esposa, soy jefa** (*voces, estado afectivo*). **A mí**, todos estos temas, son **temas que afectan profundamente a la sociedad mexicana, que nos duelen a todos** (*categorización, empatía aparente, unificación*); **por lo tanto** (*conjunción*), **mi trabajo será** trabajar totalmente **apegada a la ley, pero** (*conjunción*) **siempre respetando los derechos humanos, y respetando el dolor de las personas que tienen estas grandes penas**” (*proyección, modo, legitimación*).

4. “(...) todos **los funcionarios públicos tenemos distintas personalidades** (*modo*), en este momento me toca estar a mi aquí, al frente de la Procuraduría General de la República, **y yo pondré mi sello propio en la conducción de esta institución** (*disimulación, legitimación*). (...) Trabajaré con un equipo que es precisamente, ahorita el trabajo que he realizado de estar entrevistándome con las distintas unidades administrativas, **trabajaré con un equipo que sea profesional, que ya tenga una gran experiencia, que sea honesto, y que esté comprometido con México para sacar la institución adelante, no trabajaré con amigos ni con recomendados, trabajaré con gente que esté comprometida** con la procuración de justicia y que tenga experiencia en el tema” (*legitimación, excusa, revocación*).

Entrevista hecha por la comunicadora mexicana Adela Micha, acaecida días después de que AGG tomara la representación de la Procuraduría General de la República (PGR), nota

difundida en la página oficial del órgano de Estado ya mencionado. En éste, en que la ignorancia aparente pende de la falta de conocimiento acerca de la materia, ¿acaso AGG no sabe, sabía, cuán desacreditada se halla la institución, misma que ha decidido aceptar comandar? “Recibo una procuraduría (...), que está trabajando”, ¿está; ello acredita la cuestión tiempo que se halla implícita en cuanto a la respuesta(s) respecto al caso) ?, pues de ello depende el: “análisis y diagnóstico” que le “permitirá saber lo que tiene que hacer”; con base en la viabilidad que justifica la entrada de sus “cuatro ejes de trabajo”, ejes, en sí, pulidos previamente su arribo a la institución.

Así pues de la instrumentación transita a la justificación de grupo, “estoy convencida que la investigación se realizó (...) fue (...) profunda, seria y exhaustiva”, en tanto uso y empleo de calificativos que dotan la plausible revocación que discurre como tal en la institución; además se continua con el empleo de voces respecto a los roles que humanizan, en apariencia, a quien porta una carga meramente formalizada a través de: “soy una mujer de leyes, soy una mujer, me duelen, soy madre, soy hija, soy esposa, soy jefa”, esto que unifica, en principio, y denota el “nos duelen a todos”, interconexión que apunta hacia la legitimización de esa primera voz, “como procuradora, mujer de leyes” y que contrae el entrecejo de control y dominio contextual, por ende ideológico; ergo del modo del ser y deber ser, a la imposición implícita que sutilmente se presenta aducido por la necesidad de rectificación, ¿pero acaso no había hecho lo mejor para con la circunstancia la previa administración?, “yo pondré mi sello propio”, énfasis que burdamente trae el *suyo de ella*, vulgarmente referido, mas claro; en cuanto a la excusa que deroga la aún falta de esclarecimiento y resultado efectivo por parte de la institución más que de la persona; finalmente la joven inserción de AGG le presta tiempo respecto la justificación que, intenta, apaciguar el contexto, ¿debiera la justicia aguardar?, cuando la continuidad en sí porta consigo el previo matiz de lo que sucede cuando se, supone, se toma con responsabilidad el cargo de una sustancial secretaria y más aún consciente de lo sucinto.

-Marzo 9 de 2015; AGG²²¹:

1. “(...) en el tema de Ayotzinapa, yo **estoy convencida de que en la Procuraduría General de la República se hizo en su momento una investigación profunda, seria, exhaustiva**” (Reitera lo de la entrevista con *Ciro Gómez Leiva*)²²².

²²¹Procuraduría General de la República (PGR). “PGR Entrevistas” (marzo 2015). En línea: http://www.pgr.gob.mx/saladeprensa/Lists/PGR_Entrevistas/DispForm.aspx?ID=3&ContentTypeld=0x010400653122F285B4044E96F292BA416C0850 última consulta 27 de noviembre de 2016.

¿tendrá un guion o se halla estructurado su discurso para no fallar?

2. “(...) **yo llego a la Procuraduría General de la República gracias a una propuesta, a una invitación que me hace el presidente Enrique Peña Nieto, y a la ratificación por mayoría de 106 senadores de distintos partidos políticos, llego muy entusiasmada, con ganas de trabajar**, soy una **convencida de trabajar** de una manera firme, pero **respetuosa de los derechos, seré una procuradora eficaz, eficiente, discreta**, atenderé, para mi será **prioritario, con estricto apego a la ley**, todos los requerimientos emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y **tengo la convicción de que la confianza de los ciudadanos**, los ciudadanos que me dieron su voto para llegar al Senado de la República, se logra en este momento que yo me acerque, acercando las instituciones a las personas, y **cumpliendo yo con las exigencias legales que debemos tener los servidores públicos**. Entonces estaré trabajando, es un gran reto, pero contar con el apoyo de la sociedad, de todas las personas que trabajan en la Procuraduría General de la República, **para poder a hacer un papel, un buen papel, y abatir la impunidad**” (*legitimación, identificación de grupo, modo, revocación, excusa*).

-Septiembre 16 de 2015; (AGG)²²³: “**Con base en los datos** de la población **de ADN mitocondrial** para la población mexicana, proporcionados por MPOC, **y la literatura confiable, existe una posibilidad mil 200 una vez mayor**. (...) **Los resultados de los científicos de Innsbruck constituyen un paso más** en esta investigación y en los esfuerzos **en marcha para la comprobación plena de los hechos**” (*legitimación*).

Entrevista expuesta en la página oficial de la PGR, dirigida por el periodista mexicano Ciro Gómez Leyva. El formato (en tanto que la respuesta resulta la misma, en esencia), discursivo de la entrevista, en realidad muestra la reiteración, pues nada nuevo en la pericia acontece más que la insistente reproducción, en busca de la paciencia y justificación que sólo excusa la omisión.

²²²Se retoma y señala por cuestiones de necesidad en la explicación, pese a que se analizó.

²²³Excelsior. “Identifican a segundo normalista; PGR crea nuevo grupo de análisis” (septiembre de 2015). En línea: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/17/1046157> última consulta 27 de noviembre de 2016.

-Octubre 8 de 2015; AGG²²⁴:

1. “(...) como es de su conocimiento, **el artículo 69** antes referido, **compromete a los servidores públicos que asisten en comparecencia a conducirse e informar bajo protesta de decir verdad**. En consecuencia, **procederé a tomarle la protesta constitucional** correspondiente. (...) **En apego al mandato señalado**, en el segundo párrafo del artículo 69 constitucional y a la convocatoria de esta Honorable Cámara de Senadores, **estoy aquí para informar a ustedes la situación que guarda la procuración de justicia en el país**, en el marco del Tercer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto. (...) **Mi compromiso desde el primer día ha sido entregarles a los ciudadanos, una Procuraduría transformada, con unidades especializadas** en las que se privilegien nuevos elementos técnicos y científicos en las cuales la labor profesional de inteligencia y generación de información, **den certeza a las investigaciones. Debemos fortalecer la credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia. Por eso** (*conjunción*), al asumir esta responsabilidad, **tracé un plan de trabajo basado en cuatro ejes**²²⁵ (*legitimación, concesión, modo, acción proyectada*).

2. “(...) En los últimos meses **hemos enfrentado retos enormes que han puesto a prueba la solidez de la institución que me honro presidir**, así como su **capacidad de dar respuesta a la sociedad por temas que han generado enojo e indignación** (*categorización, excusa, revocación, empatía aparente, disimulación*). La **apertura y disposición a adoptar aquellas recomendaciones que alinean nuestra actuación** con los estándares internacionales en materia de derechos humanos, **así como su implementación con acciones concretas que garanticen efectos duraderos**, han adquirido un **interés central en nuestra agenda** (*legitimación*). **Lo ocurrido el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala y Cocula son actos de barbarie que indignan a todas y a todos los mexicanos**. En este caso, la **Procuraduría General de la República ha sometido a escrutinio su trabajo en la mejor voluntad de agotar una investigación rigurosa y dar transparencia a todas sus actuaciones**, o cual es un elemento **indispensable para dar certidumbre y confianza a las**

²²⁴Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “Versión estenográfica de la comparecencia de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González (Primera Parte)” (octubre 2015). En línea: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/23557-2015-10-08-19-32-43.html> última consulta 27 de noviembre de 2016.

²²⁵Se retoma y señala por cuestiones de necesidad en la explicación, pese a que se analizó.

familias. Hemos atendido e incorporado las observaciones y elementos que constituyen aportaciones a la investigación (...) (*legitimación, excusa, revocación, empatía, categorización*).

3. **“Las hipótesis que hemos construido dependen siempre de indicios o de pruebas confirmadas.** Esta Procuraduría está consciente que nuestro trabajo no puede ser realizado adecuadamente basado en posturas inamovibles. **Ha de ser la ciencia y los métodos que de ella derivan, los que permitan dilucidar este hecho.** Los esfuerzos de la Procuraduría, lo reitero. **Continuarán hasta que el último responsable de estos crímenes sea consignado y rinda cuentas ante la justicia. Iguala no es caso cerrado,** las investigaciones continúan. (...) La construcción de **un sistema democrático debe pasar por combatir la impunidad y sancionar la comisión de crímenes** como lo son los **cometidos** en Iguala. Como representante de la sociedad, **la Procuraduría General de la República reitera su compromiso de no escatimar recursos ni esfuerzo alguno en la investigación de todas las desapariciones.** Por eso, **después de un largo proceso de consultas** con otras instituciones, expertos en la materia y organizaciones nacionales e internacionales de Derechos Humanos, **hemos concretado** dos protocolos para la homologación, en todo el país, de las investigaciones en casos de tortura y para la búsqueda de personas desaparecidas, **apegados a los más altos estándares internacionales**” (*categorización, legitimación, modo, excusa, revocación*).

4. **“(...) Hoy anuncio que por instrucciones del Presidente Enrique Peña Nieto, hace unas horas firmé el acuerdo de Creación de la Fiscalía Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas,** el cual se publicará mañana en el Diario Oficial. **Esta unidad, será competente para dirigir, coordinar y supervisar, las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Esto es un esfuerzo que demanda y supone el trabajo** de las fiscalías y procuradurías locales, así como una **puntual y eficaz participación social**” (*legitimización, modo*).

5. **“(...) La misión de las instituciones públicas es actuar con oportunidad, eficacia y responsabilidad ante las denuncias** (*modo, legitimación*). **La sociedad reclama investigaciones apegadas a derecho;** rigurosas en sus alcances y eficaces en sus objetivos, de cerrar el paso a la delincuencia y a la impunidad en el país. Estar el día de **hoy en este recinto ante ustedes, más que un compromiso derivado de una obligación constitucional,** es una auténtica oportunidad para generar consenso y trabajo coordinado a través de

sus aportaciones y análisis (*empatía aparente, categorización, disimulación*). En un marco de respeto y ánimo de colaboración, **reitero mi compromiso y mi voluntad para que el trabajo que desempeña la Procuraduría General de la República genere resultados en beneficio de quienes nos dan la oportunidad de servirles: la ciudadanía; beneficio que debe traducirse en lo que todos buscamos, construir los cimientos de un México próspero y en paz** (*legitimación, categorización, empatía aparente, unificación*).

Versión estenográfica de la comparecencia de la Procuradora General de la República, en la página oficial del Senado de la República, por medio de la Coordinación de Comunicación Social de ésta. Del modo deber al deber ser, a la justificación que en sí se halla implícita en la toma de protesta, por tanto, que legitima y a concesión se adjudican los actos de proyección; así como lo que a su vez acredita la revocación de toda culpa que pudiera ser conferida a su persona, misma que constantemente categoriza tácitamente, pues no se olvida de lo que acaece del Yo superficial al Yo auténtico, dado el empleo de estados afectivos que califican a los enunciados discursivos.

-Agosto 29 de 2016; AGG²²⁶: **“Hemos consignado a 168 personas involucradas en el caso. De ellas, 54 son policías municipales de Iguala y 19 de Cocula. El resto son integrantes, cómplices o asociados del grupo delictivo de Guerreros Unidos. Hemos obtenido 223 autos de formal prisión y 209 órdenes de aprehensión, por diversos delitos como: secuestro, delincuencia organizada, desaparición forzada, homicidio y portación de arma de fuego, entre otros. (...) Lo he dicho antes y lo reitero hoy ante ustedes: el caso Iguala no está cerrado; no hemos terminado nuestro trabajo. Como lo ha ordenado el presidente Enrique Peña Nieto, seguiremos trabajando hasta llevar a la justicia a todos los responsables”** (*excusa, legitimación, revocación, desplazamiento, modo*).

Cita discursiva, extraída de la nota periodística correspondiente a la página Enfoque Noticias, en alusión a la participación de AGG en “la 9ª reunión de la bancada del PRI en el Senado”. La pericia, en síntesis, de supuestos a datos y pruebas que en la noción ideológicamente se marca el acto tácito como explícito de acción e intención.

²²⁶Enfoque Noticias. “Caso Ayotzinapa no está cerrado afirma Arely Gómez titular de PGR” (agosto 2016). En línea: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/caso-ayotzinapa-no-est-cerrado-afirma-arely-gomez-titular-de-pgr> última consulta 27 de noviembre de 2016.

-Octubre 10 de 2016; Arely Gómez González (AGG):

1.²²⁷ “Esta **voluntad de transparencia y rendición de cuentas** resulta **indispensable cuando tenemos investigaciones abiertas, por sucesos que nos ha lastimado como sociedad y han dejado a su paso numerosas víctimas directas, indirectas y potenciales;** como los dolorosos **hechos** ocurridos en Iguala en septiembre de 2014, **que han afligido profundamente a nuestra Nación** (*estado afectivo, legitimación, estado afectivo, categorización, empatía aparente*). (...) **La investigación continúa profundizándose.** Los hechos de Iguala **dieron pie a la investigación penal más amplia, trascendente exhaustiva y con el uso de tecnología de punta en la historia de la procuración de justicia en México.** (...) **Al día de hoy, y en compañía de los representantes legales y forenses de los padres, hemos usado dicha tecnología** para ubicar posibles lugares en donde pudieran encontrarse fosas clandestinas. Esta búsqueda **se ha desarrollado en los cuadrantes sugeridos por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).** (...) **Confío en que pronto tendremos resultados** ministeriales a raíz de estos nuevos elementos. (...) **Con tenacidad y todo empeño estamos buscando la información que dé respuestas a toda duda** que hoy pudiera existir, que aclare a plenitud todo lo acontecido y que posibilite llevar ante los tribunales a cualquiera que sea responsable de lo ocurrido a los jóvenes normalistas. **La Procuraduría a mi cargo se mantiene atenta** (...)” (*legitimación, unificación, fragmentación, concesión, excusa, acción proyectada*).

Alocución discursiva que se cita de la página oficial Milenio; artículo en referencia a la presentación de AGG de resultados ante senadores “-basada en el rastreo de más de 2 mil llamadas telefónicas- del caso Ayotzinapa”. El discurso, se unifica que en realidad fragmenta, se apela que en sustancia refuta toda conciencia de empatía, se analiza que en esencia, ¿cuánto de ello: dolor, intriga y luto, se siente y comprende auténticamente?, se excusa que la culpa se desplaza, aparentemente, que se amputa, ¿cuánto de ello realmente se cree, después de que la pericia se desviste?

²²⁷Milenio.com. “Arely Gómez dará últimos avances del caso Ayotzinapa” (octubre 2016). En línea: http://www.milenio.com/politica/arely_gomez_pgr_nuevo_informe_caso_iguala_normalistas_ayotzinala-milenio_noticias_0_826717632.html última consulta 28 de noviembre de 2016.

2.²²⁸ “**Se siguen concentrando todos los esfuerzos para esclarecer los sucesos** ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. (...) **La eficiencia en la procuración de justicia demanda un sólido entramado normativo que sienta las bases, las reglas y los principios para atender a las víctimas del delito** y asegurar sus derechos humanos, incluyendo el de acceso a la justicia” (*legitimación, excusa, revocación*).

Del medio *El Observador DIARIO* se retoma la cita, nota en referencia al discurso emitido por AGG ante senadores respecto a las investigaciones sobre el caso de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala Estado de Guerrero. De la pericia discursiva al abuso de poder mediante la implícita pretensión e intención ideológica de reproducción de ideas con tintes de control y dominación contextual, político y social, respecto a lo que se asevera explícitamente anunciar.

Apartados de los cuales se sintetiza que reflejan lo que de la boca surge y de la mano se esculpe; es decir, tanto como de pronto el discurso se expone y en todo caso se redacta previamente al acto de emisión, en ello “la voluntad y la energía que habrán de poner los agentes en las acciones proyectadas (<construir>, <crear>, <promover>, <forjar>, <fomentar>, <aprovechar>), lo mismo hacen las palabras que representan estados afectivos (<preparados para>, <comprometidos con>)”²²⁹. Se emite que el simbolismo contrae consigo poder, concedido y cedido a la postura institucional que en todo caso legitima, “en cuanto al modo, (...) entre el <ser> y el <deber> característico de las representaciones dominantes, (...) al final existe un significativo giro del <ser> al <podría ser>, (...) como un sistema abierto al cambio iniciado por los agentes sociales (...). El modo de las afirmaciones [que] se expresa con autoridad y de forma categórica (...)”²³⁰; a través de la producción reproducción el resultado político social de relación con el receptor; éste último quien recibe, digiere, procesa y deduce, tanto como el mapa mental individual su conclusión deriva y de pronto de la nada al todo se torna en consecuencia colectiva, misma en la que se halla la noción de lo que se escucha,

²²⁸El observador. DIARIO. “Arely Gómez asegura que sigue abierta la investigación obre Caso Ayotzinapa”. En línea: <http://www.elobservadordiarario.com/es-noticia/la-nacion/5710-arely-gomez-asegura-que-sigue-abierta-la-investigacion-sobre-caso-ayotzinapa> última consulta 26 de noviembre de 2016.

²²⁹Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 196.

²³⁰Ibíd., p. 200. Nota: Los corchetes y paréntesis son míos.

muchas veces de manera superficial; pues todo posa en la profundidad, en esa que lo implícito se localiza y la intención anida. De todo un tanto como la ideología pulula y en ideas de grupo se simplifica; de control y dominación, ¿bajo qué entramado o cometido, de la mente la elite se alimenta, y que, persiste en consumir?, pues del todo en ellos a la nada de un reducido número de intereses la sociedad se vale, dado el motivo postulador de acción sobre el resultado en la realidad, misma que en movimiento constante se halla y sobre el sistema cruza.

De²³¹ la *legitimación*, con base en el pronunciamiento de acciones bajo la adecuación de una ley, como parte de la capacidad o derecho para ejercer una función, se hace uso de la *racionalización*, ésta en la que se organizan ideas para la producción de las mismas, al dotar de argumento, aparentemente, de lo que acontece, con forme a la razón del deber, ser y hacer. Así como el empleo de la *universalización* que trae consigo la transformación individual o social a la general; yo, nosotros, ustedes, todos; que comprende o es común sin excepción; aunado el empleo de la, no distante de este último recurso, *generalidad* en cuanto a la noción de referencia de la mayoría, lo que es frecuente o usual; así como la *narrativa*, como parte de la habilidad de contar las cosas u exponer una serie de sucesos reales o imaginarios que se desarrollan en un espacio y durante un tiempo determinado; lo cual, oculta, disfraza o conlleva a la desfiguración del contexto, mismo que encubre pensamientos, sentimientos e intenciones, en sí, a través de la *disimulación*; además de la alusión de *desplazamiento* en la que se apela por el movimiento, *ellos*, *nosotros*, bajo eufemismo, o sea palabra sutiles que sustituyen la intención de palabra abrupta, grosera, impertinente, violenta o tabú. En suma, *topos* o *topoi* (sinécdoque, metonimia, metáfora, ironía, sarcasmo)²³² en el contexto de la retórica, ésta como un método normalizado de construir o tratar un tema o argumento a

²³¹Las palabras en cursivas aluden a los elementos estratégicos empleados para el proceso hermenéutico durante todo el proceso, en cada uno de los apartados respecto al *hashtag*.

²³²Sinécdoque refiere a la designación de una cosa con el nombre de otra con la que existe una relación de inclusión. Metonimia alude a la trasnominación, es un fenómeno de cambio semántico por el cual se designa una cosa o idea con el nombre de otra, sirviéndose de alguna relación existente entre ambas. La metáfora, se entiende como el desplazamiento de significado entre términos con finalidad estética. Tipo de analogía o asociación entre elementos que comparten alguna similitud de significado, para sustituir a uno por el otro en una misma estructura.

modo de persuasión y asentimiento del receptor respecto el orador o la institución que representa.

La *unificación*, fue algo por lo que se acudió (refiero a los discursantes) de manera sustancial, al hacer de muchas cosas una o un todo, uniéndolas, mezclándolas o reduciéndolas a una misma especie, como forma de igualación; así como de la *estandarización* o adaptación a un modelo respecto a la normalización o regulación de orden, ajuste y tipificación, como parte de la *simbolización* que refiere a la representación de símbolos, abstractos, por analogía, regularmente; además de la referencia de *unidad* que contradictoriamente, asume y refleja el grupo o los grupos identificados, al entender a esta unidad como elementos diferenciables de un conjunto; lo que deriva la *fragmentación* o división de las partes que representan el todo, a través de la *diferenciación* implícita y pocas veces explícita con base en la determinación de las diferencias entre unos y otros, por cuestiones de desacuerdo, discordia, oposición, en cualidad o aspecto por el cual una cosa se distingue de otra y conlleva a la *expurgación* del otro o purificación, por medio de la censura, crítica o detracción contextual; así como la reificación, en este fenómeno, menos empleado, en referencia a la cosificación, ésta última como la acción de degradación de los seres humanos transformándolos en cosas, lo cual priva de humanidad, en tanto el vituperio, la deshonra o la humillación; ya sea por *naturalización*, *externalización*, *normalización* o *pasivización* aparente²³³.

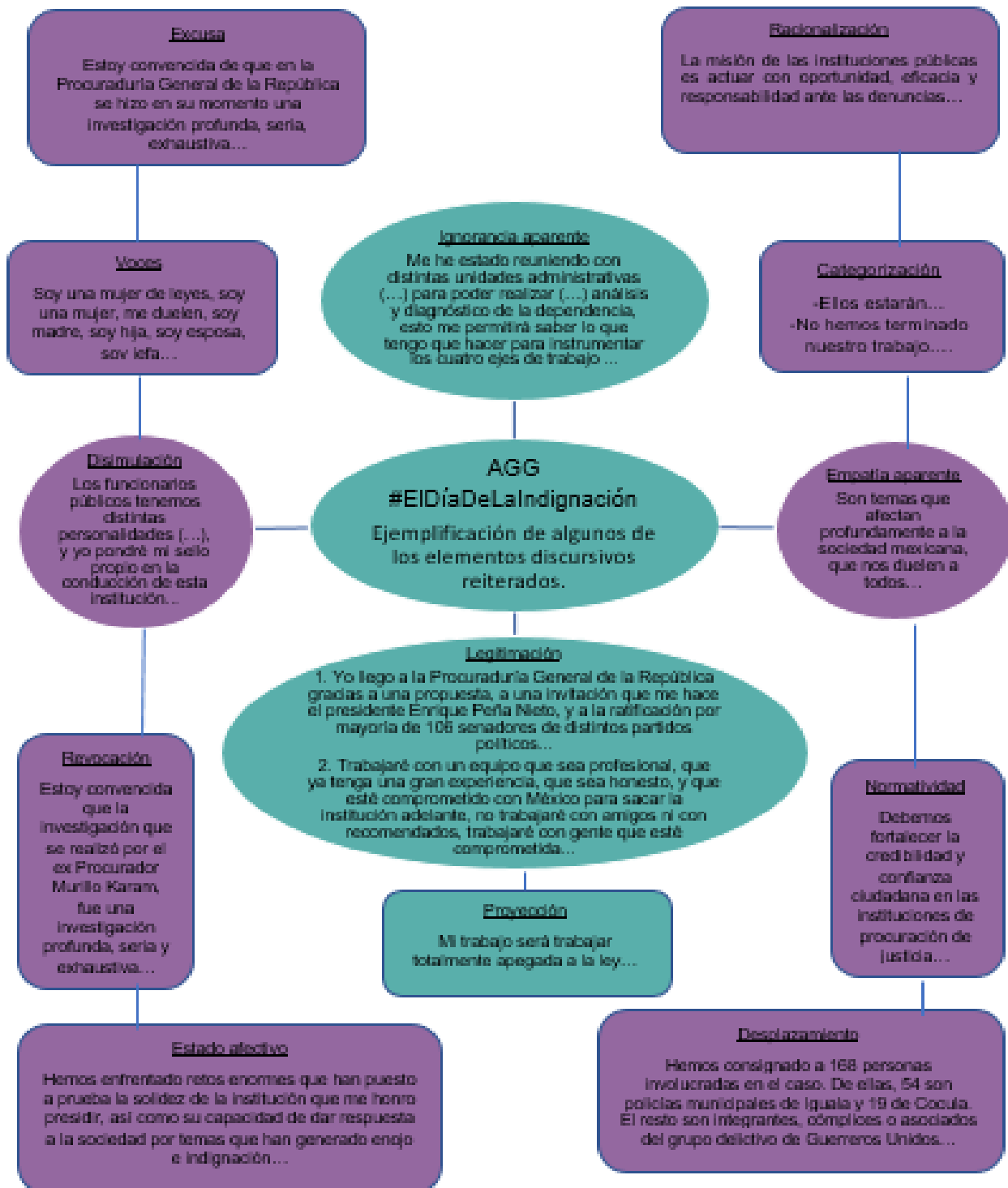
Se analiza que se desviste, discurso, *amén* de lo que se expone y en ello se encubre; *de facto* con lo que auxilia el acto hermenéutico. *Ex profeso* del cometido multidisciplinar en el quehacer científico, dado se mira que se observa y de ello una multiplicidad de aspectos deriva, todos a tratar; pero también a aceptar cuánto de ello en manos de uno se encuentra. *In albis* incoa el estudio, paulatino el progreso, *sine qua non* nace el interés por ir allá donde lo explícito como lo implícito su respectivo cometido trae consigo; contradictorio el hacer *quid pro quo* en el contexto político- social.

²³³ *Naturalización* refiere a la concesión o adquisición, introducción o asimilación circunstancial; la *externalización* a la confianza aparente de una parte hacia con la otra; la *normalización* a la regulación, ordenación y tipificación y *pasivización* a la voz pasiva de quien realiza la acción.

En tanto la burla que se anida en el fondo y que sugiere *empatía aparente* explícitamente, o sea, por el sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra y que muchas veces presenta matices de *negación aparente* o rechazo de la verdad con base en respuestas negativas endógenas, pero positivas exógenas; como oraciones de *concesión aparente*, éstas que otorgan o conceden asentimiento a la noción del “otro”, por cuestión de fachada explícita, a través de *excusa aparente*, es decir, motivo o pretexto para eludir una obligación o disculpar alguna omisión, aunada la *revocación* anulación de una concesión y la tácita intensión de culpar a la víctima(s), afectado(s), por *transferencia*, acción o resultado de transferir, ceder, remitir, extender o pasar ya sea la responsabilidad o la culpa. Con tintes evidentes de *acciones proyectadas*: idear, proponer, disponer, construir, promover, forjar, fomentar, aprovechar, en *conjugación verbal* o flexión verbal del pasado, presente y futuro; así como de “(...) la presencia de *partículas de conjunción* (<en otras palabras>, <de hecho>, <pero>), de *partículas comparativas* (<de mayor importancia>, <más que>, <otras órdenes, mejores>), y de *pronombres anafóricos* provistos de un antecedente en la cláusula (<que>)”²³⁴, asociado con la voz en el discurso que define el papel temático dentro de la oración. De discurso en discurso, la nada; al resultado de exégesis que erige al todo de la intención y la muestra argumentada de la intención implícita de la emisión, en sí.

²³⁴Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 200.

Esquema que ejemplifica algunos de los elementos enunciativos más concurridos por el discursante. Creación personal.



Comentarios Finales

En el presente trabajo terminal se atendió a la ilación teórica-metodológica con los hechos sucintos dentro del contexto nacional mexicano, así como la conjunción de la Ciencia Política (CP), ésta que tiene por objeto de estudio la configuración del poder; con el enfoque del Análisis Crítico del Discurso (ACD) como investigación analítica de la práctica discursiva que permite el estudio del modo en que el poder se encuentra inmerso en esta pericia, así como su reflexión y comprensión, bajo la revisión de la literatura que compete a éste último, y por tanto de la deducción del alcance que se desprende. Si bien, el intento de integración de la disciplina de la CP con el ACD no es nuevo, en el presente proyecto se vislumbra un intento por retomar parte de las teorías que atraviesan por la ciencia política, así como los enfoques para el sustento investigativo, aunadas las herramientas o técnicas que atañen al ACD para el proceso hermenéutico, pues “por regla general, con <estrategias> [se significa] un plan de práctica más o menos intencional (incluyendo las prácticas discursivas) que se adopta con el fin de analizar un determinado objetivo social, político, [como el discurso de la elite política]”²³⁵; ligados con algunos planteamientos que integran a la filosofía política, la sociología, la lingüística y la psicología en menor grado, ya que, dentro de mis limitaciones se halla el hecho de ignorar un sinfín de conocimientos sobre esas disciplinas; además del tiempo y espacio para cubrir el estudio de éstas.

Sin embargo, hay un compromiso, responsabilidad y pasión que más allá de oír y ver, existe la noción de escuchar y observar, el cosmos en el que el conocimiento se halla pululando; es decir, bien diría Sor Juana Inés de la Cruz: "yo no aprendo para saber más, sino para ignorar menos", consciente del inmenso mar en el que me encuentro como parte del todo que es nada y de la nada que es todo, dispuesta a seguir explorando, y así, abundar en lo que a las estrategias discursivas refieren y conciernen, en tanto las formas sistemáticas de utilizar el lenguaje en la que se involucra la selección de discursos que competen a un problema en específico, en este

²³⁵Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 115. Nota: Los corchetes son míos.

caso de impacto en el sistema político mexicano. No obstante, ¿será esto, la selección de datos, un sesgo o predisposición que reste crédito a la investigación?, ya que, por generalidad “se acepta al ACD como un método no único, sino más bien como un enfoque, como algo que adquiere consistencia en varios planos, y que, en cada uno de sus planos, exige realizar un cierto número de selecciones”²³⁶. En ello, acepto que aterriza una de las grandes dificultades, es decir en la selección de los discursos a analizar, en tanto que no hay pasos en específico para este proceso como ya se explicó en el desarrollo; queda entonces atento a un plano de la intuición, cosa que para el entendido científico va en contracorriente pues resta objetividad; mas ¿será así realmente o sólo es una perspectiva limitada?

Ahora bien, a lo largo de esta investigación, he analizado la pericia discursiva del titular del poder Ejecutivo, Enrique Peña Nieto; el titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Miguel Ángel Osorio Chong; y el titular de la Procuraduría General de la República (PGR), Jesús Murillo Karam - Areli Gómez González respecto a la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Iguala estado de Guerrero; después de todo “los discursos son diferentes representaciones de la vida social cuya posición se halla intrínsecamente determinada; los actos sociales de distinta posición <ven> y representan la vida social de maneras distintas, con discursos diferentes”²³⁷. A pesar de ello, se pudo demostrar que a través del acto discursivo por parte de la élite política se transmiten mensajes, abstracto-simbólicos. Éstos generalmente influenciados por el contexto, al estar abrazados de mensajes implícitos, por lo tanto, de pretensiones e intenciones las cuales, muchas de las veces, son paradójicas respecto de lo que asevera abordar el discursante de manera explícita, aspecto que como tal va en detrimento de los principios éticos y morales que constituyen al sistema político mexicano, supuestamente, así como el Estado de Derecho, por medio del abuso del poder conferido a la figura representativa de nuestras instituciones. ¿Serán estas las instituciones que los mexicanos queremos?, ¿qué hacer en caso de rechazar esta representación? Después de todo, días, semanas y meses,

²³⁶Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003, p. 35.

²³⁷Ibíd., p. 82.

de la desaparición de los 43 normalistas, la impunidad, así como la omisión discursiva por parte de las autoridades gubernamentales se han hecho evidentes, pues no ha habido respuesta coherente ni resolución concreta del caso. Un hecho lastimoso que se ha convertido tema y discusión pública tanto a nivel nacional como internacional, pues los efectos y estimaciones que han permeado a la estructura política y social resultan en: “nos” ha pasado a “todos” el caso de Ayotzinapa.

Por otra parte, he podido comprobar que la versatilidad en la emisión discursiva se presta a una serie menos evidente del discernir, como del percibir lo que se halla inmerso en la pericia, pues en ocasiones las declaraciones discursivas estructuradas esquivan la digestión directa de las intenciones tácitas en contraste con las abiertas, sesión de preguntas y respuestas, entrevistas; que tienen un menor control, o sea que carecen de una estructura específica; en sí, encierran un acto complejo de asimilación. *Empero*, el Análisis Crítico del Discurso “contribuye al consentimiento informado con el fin de ampliar el marco de la justicia y de la igualdad social, dado que, es fundamental para éste, la conciencia explícita del papel e impacto que tiene el discurso en la sociedad como en la vida política”²³⁸. Consiente del presente y precedente bosquejo, se veló bajo la intención de refutar o aprobar la hipótesis de investigación, a través del acercamiento al análisis crítico del discurso, tanto en el plano teórico como metodológico, en tanto la clasificación de criterios que van de las dimensiones de este enfoque: dimensión, *estructura verbal*, que toma en referencia la estructura del acto comunicativo, que refiere a la forma y la estructura, así como organización de una oración; la dimensión de la *acción e interacción*, con base en la identificación de grupo(s), acciones e intenciones; así como la dimensión de la *cognición social*, que se encarga de mostrar, auxiliar o pintar el camino, para comprender cuáles son las ideologías incluidas en algún suceso comunicativo, así como algunas representaciones sociales, que si bien en la política son una de las esferas sociales cuyas prácticas derivan en la cognición.

²³⁸van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, núm. 186, septiembre-octubre, Barcelona, 1999, pp. 23-36.

Dimensiones que, dentro de la presentación de este proyecto terminal, se hubieron aplicadas; pero no desarrolladas en su totalidad; es decir, con plenitud, por cuestiones de tiempo, espacio, alcance y conocimiento de cada una de las aristas que cruzan la probabilidad interpretativa. Ya que, en “el vocabulario del proceso incluyente (...) resalta la voluntad y la energía que habrán de poner los agentes en las acciones proyectadas (<construir>, <crear>, <promover>, <forjar>, <fomentar>, <aprovechar>), lo mismo hacen las palabras que representan estados afectivos (<preparados para>, <comprometidos con>)”²³⁹, con aquella predeterminación futura en la que cierto número de agentes político-social(es) influyen; pero que de forma inmediata no se somete a una deducción concreta del si pasa o no, el sistema por dicho proceso de intención hasta el momento de análisis; estudio que atraviesa por las tres dimensiones.

Además, se puede observar que más allá de la interpretación como de las cuestiones que se iban planteando a lo largo del análisis, fueran estas irónicas o no, dejan abierta la posibilidad de someter a éstas a un análisis y reflexión más rigurosa como parte del quehacer científico, algunas premisas son: ¿cuál es el impacto discursivo en el aspecto cognitivo del receptor?, y aún más lejos ¿cuál es el impacto social del discurso político? Así como el estudio de la otra(s) cara(s) de la del modelo discursivo; es decir, el discurso expuesto por los medios de comunicación masiva y el discurso de las víctimas. Asimismo, el estudio del impacto que generan están nuevas formas de extensión de los temas principales en la agenda político-social como lo es el *hashtag*, pues el empleo de éste en un momento numen genera estruendo. Después de todo es de competencia del politólogo la forma en que el poder se halla inmerso en la sociedad, así como la intención y dirección de este dentro y fuera de un sistema social.

Finalmente, el fenómeno de estudio que trae consigo la impunidad, la omisión y remisión del abuso discursivo por parte de las autoridades gubernamentales en cuanto al tema de la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa en Igual estado de Guerrero, es evidente, tanto que no ha habido respuesta coherente ni

²³⁹Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2003, p. 196.

resolución del caso; por lo tanto, en el presente trabajo se ocupa de la muestra con base en pruebas sobre el caso y lo que interviene , discursivamente; ya que, la pericia revela el intento por palidecer el agravio que corresponde a ello, ante la sociedad como la discusión, investigación y procesamiento del caso, ¿será que la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa será un caso más? Y es que, verdades tenebrosas se guardan debajo de la lengua, pues de la boca emanan significados revestidos que apelan por el olvido, de lo que a lastre se deduce, es parte del poder, tanto el desvestir lo que se halla impregnado como el hecho de excluir. De la conjugación propia que da sentido cuando se analiza, sistematiza, pero sobre todo cuestiona lo que pareciera coherente y propicio, cuando en lo profundo está vacío o lleno de pretensiones de control y dominación. De la lengua surge conducción, incesante, flagrante y flamante, se desbordan series ilimitadas de códigos. Se demanda digestión de una serie devoradora en la acentuación de la oralidad, desde fuera la amenaza corroe acompañada de deformaciones forzadas y a su vez alucinantes. En nombre del verbo avivan la gloria. Por lo que, a reflexión la percepción.

Bibliografía

- Berardi, Leda. *Análisis Crítico del Discurso: Perspectivas Latinoamericanas*. Fransis editores, Chile, 2003.
- Bunge, Mario. *Métodos de las Ciencias Sociales*, Ed. Ariel, México, 1981.
- Chihu Ámparan, Aquiles. *El Framing de la Prensa*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 2011.
- Easton, David. *Categorías para el análisis sistémico de la política*. Versión pdf. Disponible en: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/easton.pdf> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Foucault, Michel. *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Ediciones Paidós, I.C.E. DE LA Universidad Autónoma de Barcelona, Buenos Aires-Barcelona, México, 2004. Disponible en: [http://exordio.qfb.umich.mx/archivos%20pdf%20de%20trabajo%20umnh/LIBRO%20S%202014/Foucault%20Michel%20-%20Discurso%20Y%20Verdad%20En%20La%20Antigua%20Grecia%20\[Sicario%20Infernal\].PDF](http://exordio.qfb.umich.mx/archivos%20pdf%20de%20trabajo%20umnh/LIBRO%20S%202014/Foucault%20Michel%20-%20Discurso%20Y%20Verdad%20En%20La%20Antigua%20Grecia%20[Sicario%20Infernal].PDF) Consultado 27 de noviembre de 2016.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Editorial FCE, México, 2012.
- Maquiavelo, Nicolás. *El Príncipe*. Editorial Espasa Calpe, Madrid, 1998.
- Lazarsfeld, Paul. *Metodología de las Ciencias Sociales*, Ed. Laia, Vol. 1, Barcelona, 1973.
- Pasquino, Gianfranco, *Nuevo Curso de Ciencia Política*. Fondo de Lectura Económica, México, 2008.
- Osorio, Jaime. “Espesores tiempo y espacio: tres dimensiones para desarmar y reconstruir la dimensión social” en: *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. FCE, UAM, 3ª reimpresión, México, 2008. pp. 38-57. Consultar en: <https://elpaginaslibres.files.wordpress.com/2014/12/jaime-osorio-fundamentos-del-analisis-social.pdf> Consultado 20 de septiembre de 2016.

- Sabine H., George, *Historia de la teoría política*. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 2008.
- van Dijk, Teun A. *Discurso y Contexto. Una aproximación cognitiva*. Editorial gedisa, Barcelona, 2012.
- van Dijk, Teun A. *Discourse and context*. Cambridge University Press, The Edinburgh Building, Cambridge, 2008.
- van Dijk, Teun A. e Iván Mendizábal. *Análisis del Discurso Social y Político*. Quito, Ecuador: Escuela de Comunicación Social Universidad Politécnica Salesiana, 1999.
- van Dijk, Teun A. *Estudios del discurso*. Editorial gedisa, 2 vols., Barcelona/Buenos Aires, 2000.
- van Dijk, Teun A. *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Ediciones Paidós, Barcelona, 1990.
- Weber, Max. *La política como profesión*. Biblioteca Nueva, 2007.
- Wodak, Ruth & Michael Meyer, *Métodos de Análisis Crítico del Discurso*, Editorial gedisa, Barcelona, 2003.

Artículos especializados:

- Acosta González, Yoan Karell. *Una Propuesta Teórico-Methodológica para el Análisis Crítico del Discurso*. Razón y Palabra, vol. 18, núm. 87, julio-septiembre, 2014, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Estado de México, México, 2014.
- Charaudeau, Patrick. *Reflexiones para el análisis del discurso populista*. Revista: Discurso & Sociedad, 3(2) 2009, 253-279.
- De la Fuente García, Mario. *El Análisis Crítico del Discurso: Una nueva Perspectiva*. Contextos, XIX-XX/37-40, 2001-2002, 407-414.
- De Santiago Guervós, Javier. *Retórica, comportamiento y poder en el discurso político. Retórica, Prensa y Poder*. Instituto de Estudios Riojanos, Nº 14 de la Colección Quintiliano de Retórica y Comunicación. Logroño, 2011.

- _____ “La Desaparición Forzada de Personas y el caso Ayotzinapa”. Disponible en:<http://alegatosenlinea.azc.uam.mx/images/archivos/1.%20La%20Desaparicin%20Forzada%20de%20Personas%20y%20el%20caso%20Ayotzinapa.pdf> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Merino, María Eugenia. *Propuesta metodológica de Análisis Crítico del Discurso de la discriminación percibida*. Revista Signos, vol. 39, núm. 62, 2006, pp. 453-469. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, 2006.
- Montero, Maritza. *Poder y palabra: mentira implícita y accidentes en discursos presidenciales*. Revista: Discurso & Sociedad, 3(2) 2009, 348-371, 2009.
- Pardo Abril & Neyla Graciela. *Análisis crítico del discurso: Conceptualización y desarrollo Cuadernos de Lingüística Hispánica*. Núm. 19, enero-junio, pp. 41-62, 2012.
- Rojas Bermúdez, Lisbeth y Suárez González María. *El Lenguaje como Instrumento de Poder*. Dialnet. 50-66, 2008.
- Ruiz Ruiz, Jorge. *El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico*. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 146: 171-190, 2014.
- Santander, Pedro. *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso*. SCIELO, Cinta moebio 41: 207-224. Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf> Consultado 21 de febrero de 2016.
- Salgado, Eva. *El discurso del poder: informes presidenciales en México (1917-1946)*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores, 2003.
- Silva V., Omer. *El análisis del discurso según van Dijk y los estudios de la comunicación*. Razón y Palabra, núm. 26. Disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n26/osilva.html> Consultado 21 de febrero de 2016.
- Stecher, Antonio. *El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo*. Discusiones desde América Latina, SCIELO, V. 9, No. 1: 93-107. Disponible en:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rups/v9n1/v9n1a08> Consultado 21 de febrero de 2016.

- Valencia, Carlos. *Del Análisis Crítico del Discurso y las Ideologías. Forma y Función*, vol. 24, núm. 2, julio-diciembre, 2011, pp. 143-167, Universidad Nacional de Colombia Bogotá, Colombia, 2011.
- van Dijk, Teun A. *El racismo de la élite. Archipiélago*, Barcelona, 14, 1993, pp. 106-111, 1993.
- van Dijk, Teun A. *El Análisis Crítico del Discurso*. Anthropos, Barcelona, 186, septiembre-octubre, pp. 23-36, 1999.
- van Dijk, Teun A. *Discurso y Racismo*. En: *Racismo y Sociedad*, Universidad Alberto Hurtado, Instituto latinoamericano de Doctrina y Estudios Sociales HADES, 191- 205, 2001.
- van Dijk, Teun. *Discurso y manipulación: Discusión teórica y algunas aplicaciones*. Revista Signos, vol. 39, núm. 60, 2006, pp. 49-74. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, Chile, 2006.
- van Dijk, Teun A. *Política, Ideología y Discurso*. Universidad del Zulia, QUÓRUM ACADÉMICO, Vol. 2, N°2, julio-diciembre, 2005.

Artículos periodísticos:

- Animal Político. “Iguala: por qué fue el Estado”. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/10/28/iguala-por-que-fue-el-estado/> Consultado 21 de noviembre de 2016.
- Aristegui Noticias. “Miguel Ángel Osorio Chong: corrupción e impunidad”. Disponible en: <http://aristeginoticias.com/1309/mexico/miguel-angel-osorio-chong-corrupcion-e-impunidad-articulo-de-ernesto-villanueva/> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Animal Político. “Peña Nieto retoma en su anuncio la consigna de las protestas: todos somos Ayotzinapa”. Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2014/11/peña-nieto-retoma-en-su-anuncio-la->

- [consigna-de-las-protestas-todos-somos-ayotzinapa/](#) Consultado 12 de noviembre de 2016.
- Bajo Palabra. “Defiende Murillo Karam Verdad Histórica de Ayotzinapa”. Disponible en: <http://bajopalabra.com.mx/defiende-murillo-karam-verdad-historica-de-ayotzinapa#.WCO4IPrhDIU> Consultado 26 de noviembre de 2016.
 - Colima 3.0. “El mundo gritará ¡Todos somos Ayotzinapa!, habrá protestas en 81 lugares”. Disponible en: <http://colimatrespuntocero.com/el-mundo-gritara-todos-somos-ayotzinapa-habra-protestas-en-81-lugares/> Consultado 26 de noviembre de 2016.
 - El Economista. “Murillo Karam lamenta frase: verdad histórica”. Disponible en: <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/11/13/karam-lamenta-frase-verdad-historica-sobre-ayotzinapa> Consultado 26 de noviembre de 2016.
 - Enfoque Noticias. “Caso Ayotzinapa no está cerrado afirma Arely Gómez titular de PGR”, agosto 2016. Disponible en: <http://www.enfoquenoticias.com.mx/noticias/caso-ayotzinapa-no-est-cerrado-afirma-arely-g-mez-titular-de-pgr> Consultado 27 de noviembre de 2016.
 - El observador. DIARIO. “Arely Gómez asegura que sigue abierta la investigación obre Caso Ayotzinapa”. En línea: <http://www.elobservadordiarario.com/es-noticia/la-nacion/5710-arely-gomez-asegura-que-sigue-abierta-la-investigacion-sobre-caso-ayotzinapa> última consulta 26 de noviembre de 2016.
 - El Universal. “El día de la indignación”, octubre 2015. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/alfonso-zarate/nacion/2015/10/1/el-dia-de-la-indignacion> Consultado 26 de noviembre de 2016.
 - Excélsior.com. “Ayotzinapa nos duele a todos, asegura Peña Nieto”, enero 2015. Disponible en línea en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/01/27/1005077> Consultado 27 de noviembre de 2016.
 - Excélsior. com. “Identifican a segundo normalista; PGR crea nuevo grupo de análisis”, septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/17/1046157> Consultado 27 de noviembre de 2016.

- Expansión, en alianza con CNN. “43 claves para entender el caso Ayotzinapa, a cuatro meses de su inicio”. Disponible en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/11/07/43-claves-para-entender-el-caso-ayotzinapa-a-43-dias-de-su-inicio> Consultado 19 de junio de 2016.

- Expansión, en alianza con CNN. “Lo ocurrido a normalistas en Iguala es un acto de barbarie: Pena Nieto”. Disponible en: <http://expansion.mx/nacional/2014/10/09/lo-ocurrido-a-normalistas-en-iguala-es-un-acto-de-barbarie-pena-nieto> Consultado 19 de junio de 2016.

- Grupo Formula. “Entrevista del Secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong, con José Cárdenas”, abril 2016. Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=585650&idFC=2016> Consultado 27 de noviembre de 2016.

- Grupo Formula. “Discurso del presidente Enrique Peña Nieto al inaugurar el Puente de Coyuca de Benítez en Guerrero” (diciembre 2014). Disponible en: <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=461022&idFC=2014> Consultado 27 de noviembre de 2016.

- Homozapping. “Día de la indignación”, septiembre 2015. Disponible en: <http://homozapping.com.mx/2015/09/dia-de-la-indignacion/> Consultado 26 de noviembre de 2016.

- INFORMADOR.mx. “Sale Murillo Karam de la PGR; entra Arely Gómez”. Disponible en: <http://www.informador.com.mx/mexico/2015/578888/6/sale-murillo-karam-de-la-pgr-entra-arely-gomez.htm> Consultado 19 de junio de 2016.

- La Opinión. “México: Tiñen de rojo fuentes el Día de la Indignación por Ayotzinapa”, septiembre de 2015. Disponible en: <http://laopinion.com/2015/09/27/mexico-tinen-de-rojo-fuentes-el-dia-de-la-indignacion-por-ayotzinapa/> Consultado 26 de noviembre de 2016.

- Milenio.com. “Arely Gómez dará últimos avances del caso Ayotzinapa”, octubre 2016. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/arely_gomez_pgr_nuevo_informe_caso_iguala_normalistas_ayotzinala-milenio_noticias_0_826717632.html Consultado 28 de noviembre de 2016.

- Milenio. Com. “Arelly Gómez es la nueva procuradora”, marzo 2015. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/arely_gomez_y_pgrmurillo_karam_y_arely_gomez_senado_y_pgr_0_474552775.html Consultado 27 de noviembre de 2016.
- Milenio. com. “Todos somos Ayotzinapa: Peña”. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/Anuncio_Presidente_Pena_Nietoanuncio_seguridad_Pena_Nietomensaje_Presidente_Pena_0_416958452.html Consultado 13 de noviembre de 2016.
- Milenio.com. “Ya me cansé, el nuevo grito de batalla en México”, noviembre 2014. Disponible en: http://www.milenio.com/policia/normalistas_ayotzinapa-normalistas_desaparecidos-protestas_normalistas_0_405559614.html Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Noticias MVS. “Debe entenderse ‘verdad histórica’ de la PGR sobre Ayotzinapa: Osorio Chong”, enero de 2015. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/debe-entenderse-verdad-historica-de-la-pgr-sobre-ayotzinapa-osorio-chong-251> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Noticia MVS. “Dispuesto Gobierno federal a rectificar verdad histórica sobre normalistas: Osorio Chong”, octubre de 2015. Disponible en: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/dispuesto-gobierno-federal-rectificar-verdad-historica-sobre-normalistas-osorio-chong-354> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- NOTICIASPV.COM. “Peña Nieto y Osorio Chong piden a los padres de normalistas superar lo de Ayotzinapa”. Disponible en línea: <http://www.noticiaspv.com/pena-nieto-osorio-chong-piden-los-padres-de-normalistas-superar-lo-de-ayotzinapa/> Consultado 27 de noviembre de 2016.
- Paréntesis. “Discurso de Murillo Karam con la verdad histórica de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa”. Disponible en: <http://parentesisplus.com/2015/01/27/discurso-de-murillo-karam-con-la-verdad-historica-de-la-desaparicion-de-los-43-estudiantes-de-ayotzinapa/> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Proceso. “El GIEI no aportó nada distinto a la “verdad histórica” sobre Ayotzinapa: Osorio Chong”, abril de 2016. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/437593/giei-aporto-nada-distinto-a-la-verdad-historica-ayotzinapa-osorio-chong> Consultado 26 de noviembre de 2016.

- Proceso. “Pagarán con cárcel cada una de nuestras lágrimas”, advierten padres de los 43”, septiembre de 2015. Disponible en: <http://www.proceso.com.mx/416497/arranca-marcha-a-un-ano-de-la-desaparicion-de-los-43> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Sin Embargo. “Análisis: Las tres grandes crisis del Gobierno de EPN: economía, corrupción e inseguridad”. Disponible en: <http://www.sinembargo.mx/22-10-2015/1527025> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Ugalde, Priscila. “Diferentes rostros: Una lucha en común”. Revista Nota al Pie, junio 2016. Disponible en: <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2016/06/22/diferentes-rostros-una-lucha-en-comun/> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Ugalde, Priscila. “Zumba y retumba en la cabeza: A diez meses de impunidad”. Revista Nota al Pie, julio, 2015. Disponible en línea: <https://revistanotaalpie.wordpress.com/2015/07/27/zumba-y-retumba-en-la-cabeza-a-diez-meses-de-impunidad/> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Vanguardia MX. “Lo de Ayotzinapa no es culpa del gobierno federal: Osorio Chong”, abril 2016. Disponible en: <http://www.vanguardia.com.mx/articulo/lo-de-ayotzinapa-no-es-culpa-del-gobierno-federal-osorio-chong> Consultado 26 de noviembre de 2016.

Páginas de revistas consultadas:

- _____ “Discourse in Society”. Disponible en: <http://www.discourses.org/> Consultado 2 febrero 2016.
- _____ “Discurso y Sociedad”. Disponible en: <http://www.dissoc.org/> Consultado 2 febrero 2016.
- _____ “Sigmund Freud. Algunas obras”. Disponible en: <http://www.alejandriadigital.com/2016/01/12/obras-completas-de-sigmund-freud-en-pdf-obras-de-dominio-publico-descarga-gratuita/> Consultado 28 de noviembre de 2016.

Tesis consultadas:

- Araya Seguel, Claudio. *Análisis Crítico de las Representaciones Discursivas del Gobierno de Chile, a partir de entrevistas al Presidente de la República Sebastián Piñera, desde las perspectivas de las implicaturas convencionales y la teoría de la valoración*. Dirigida por Dr. Miguel Ángel Farías Farías, Tesis para optar al Grado de Magíster Artium., Universidad de Santiago de Chile, 2011.
- Becerra Ortega, Yedid. *Análisis de tres Discursos emitidos por George W. Bush en su inicial lucha contra el terrorismo*. Dirigida por Mauricio Porras Gómez, Tesis de licenciatura., Universidad Autónoma de México, 2005.
- Conde Carrera, Cristina. *La implícitud en las declaraciones de los políticos en las noticias de TVE 1: elaboración de un corpus y análisis preliminar*. Dirigida por Cáccamo Celso Álvarez, Estudio de Grado, Universidad da Coruña, 2014-2015.
- Koutný, Petr. *Análisis del discurso político*. Dirigida por la Dra. Esperanza Morales Lopez, PhDr. Hana Valikova, Tesis de Diplomatura., Masarykova Univerzita, 2006.
- Rivera, Bibiana y Tabima Ángela. *Aproximación al Análisis Crítico del Discurso Político. Un estudio de caso*. Dirigida por Lic. Leandro Arbey Giraldo Henao, Tesis de licenciatura, Universidad Tecnológica de Pereira, 2009.
- Salgado López, Melanie. *Declaro la guerra en contra de ¿Quién? El Discurso de Guerra contra el Narcotráfico de Calderón. Análisis Crítico del Discurso*. Dirigida por Tatiana Sule Fernández, Tesis de Licenciatura., Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

Tesinas consultadas:

- Herrera Guzmán, Rocío. 2003. *Análisis del Discurso Político: Campaña presidencial de Vicente Lombardo Toledano, 1952*. Dirigida por Dr. Aquiles Chihu Ámpan, Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 2005.
- Márquez Méndez, Hugo. *Análisis del Discurso de Vicente Fox*. Dirigida por Irene Fonte Zarabozo, Tesina de Licenciatura, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México, 2005.

Consultas de internet:

- _____ “Capítulo IX, Las funciones del poder”. Disponible en: http://www.gordillo.com/pdf_tomo1/capituloIX.pdf Consultado 19 de junio de 2016.
- _____ “El Sujeto y el Poder”. Disponible en: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/108-2706ftg.pdf Consultado 23 de febrero de 2016.
- _____ “Espacio Latino. Lenguaje, texto e interpretación (En Nietzsche, Heidegger, Ricoeur y Foucault), en *Especialidades: Idioma español y literatura*”. Disponible en: http://letras-uruguay.espaciolatino.com/tani/lenguaje_texto_interpretacion.htm Consultado 22 de febrero de 2016.
- _____ “Identidades fragmentadas y espacio público”. Disponible en: http://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/16474/1554_1558%20TURISM%20SOST%20TENS%20URN%20TERC%20MILENIO.pdf Consultado 17 de noviembre de 2016.
- _____ “Prezi.com, Desaparición de Personas”. Disponible en: <https://prezi.com/az2gw5b79t2m/desaparicion-de-personas/> Consultado 19 de junio de 2016.
- _____ “Real Academia de la Lengua Española”. Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=3q9w3lk> última Consultado 25 de enero de 2016.
- _____ “Scribd. *Acerca del Análisis Crítico del Discurso de Norman Fairclough*, Pontificia Universidad Católica del Perú”. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/58442741/Analisis-critico-del-discurso-Fairclough#scribd> Consultado 24 de febrero de 2016.
- _____ “Significado de *Hashtag*”. Disponible en: <http://www.significados.com/hashtag/> última Consultado 26 de noviembre de 2016.
- _____ “Textos Políticos y Sociales II”. Disponible en: <http://universidaddelconde.edu.mx/prepaudc/resumenes/63.TEXTOS%20POLITICOS%20Y%20SOCIALES%20II.pdf> Consultado 14 de julio de 2016.

- _____ “WordReference. Metodología”. Disponible en: <http://www.wordreference.com/definicion/metodologia%20> Consultado 7 de febrero de 2016.

Conferencias y documentales:

- Ahuactzin Martínez, Carlos. *Enrique Peña Nieto y la violencia: el discurso del nuevo orden social*. Encuentro Nacional San Luis Potosí. “La investigación de la comunicación en México ante la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, radiodifusión y competencia económica”. Memorias, 2014.
- Arteaga García, Arnulfo. *Marchas por Ayotzinapa: De la indignación a la digna acción*. Documental, Universidad Autónoma Metropolitana, 2015.
- van Dijk, Teun A. *Discurso y Dominación*. Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá. Facultad de Ciencia Humanas. Grandes Conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, N° 4, febrero de 2004.
- van Dijk, Teun A. *Discurso, poder y cognición social*, conferencia. Universidad de Amsterdam, escuela de ciencias del lenguaje y literatura de la universidad del Valle, 1994.

Sitios oficiales:

- BETA. Gob.mx. Archivo de la PGR. Disponible en: <http://www.gob.mx/pgr/archivo/reformas> Consultado 19 de junio de 2016.
- BETA. Gob.mx. Presidencia. Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/presidencia/presidente/> Consultado 19 de junio de 2016.
- BETA. Gob.mx. Titular de Gobernación. Disponible en: http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/EI_Titular Consultado 19 de junio de 2016.

- Diario Oficial de la Federación (DOF). Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294041&fecha=01/04/2013 Consultado 19 de junio de 2016.
- Gob.mx. SEGOB. Disponible en: <http://www.gob.mx/segob> última consulta 25 de noviembre de 2016.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: <file:///C:/Users/Priscila/Downloads/leyorganica.pdf> Consultado 26 de noviembre de 2016.
- Procuraduría General de la República (PGR). “PGR_Entrevistas”, marzo 2015. Disponible en: http://www.pgr.gob.mx/saladeprensa/Lists/PGR_Entrevistas/DispForm.aspx?ID=3&ContentTypeld=0x010400653122F285B4044E96F292BA416C0850 Consultado 27 de noviembre de 2016.
- Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. “Versión estenográfica de la comparecencia de la Procuradora General de la República, Arely Gómez González (Primera Parte)”, octubre 2015. Disponible en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/versiones/23557-2015-10-08-19-32-43.html> Consultado 27 de noviembre de 2016.

Videos de Youtube:

- _____ “Mensaje a la Nación: Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=kY86qNmZB2A> Consultado 7 de noviembre de 2016.
- _____ “Conferencia de Prensa del Procurador, Jesús Murillo Karam (Ayotzinapa)”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QNcfdHUIP8c> Consultado 21 de noviembre de 2016.